



Real Sociedad Canina de España

— Desde 1911 —

REGLAMENTO PARA PRUEBAS DE OBEDIENCIA CLASES 1 & 2 & 3

El Reglamento y Disposiciones para la Clase 3 se utilizan en competiciones internacionales de obediencia (FCI-CACIOB) y competiciones de campeonato de la FCI

**Este reglamento fue aprobado por el Comité General de la FCI el 4 de septiembre 2024.
En vigor a partir del 1 de enero de 2025**

Contenido

I. NORMAS PARA ORGANIZAR, PARTICIPAR, DIRIGIR Y JUZGAR PRUEBAS Y COMPETICIONES DE OBEDIENCIA.....	4
1. Organizar pruebas y competencias de obediencia oficiales.....	4
2. Normativa nacional relativa a las pruebas de obediencia	4
3. Elegibilidad para participar en clases de obediencia	4
3.1 Salud	5
3.2 Normas de antidopaje y vacunación.....	5
3.3 Agresividad	5
3.4 Hembras en celo y hembras en periodo de cría.....	5
3.5 Cambios en la apariencia.....	5
3.6 Perros esterilizados o castrados.....	5
3.7 Examinar a los perros.....	5
3.8 Otras normativas.....	5
4. Elegibilidad para juzgar competencias de obediencia	5
5. Comisario principal	6
6. Desarrollo de la competición.....	6
7. Obligaciones del guía y equipamiento del perro.	6
8. Comportamiento del perro/descalificación	7
9. Otras normativas.....	7
II. DISPOSICIONES PRÁCTICAS Y EQUIPAMIENTO	7
10. Plano de la competición	7
11. Distribución del tiempo y número de competidores para los juicios del día.....	7
12. Tamaño del ring de obediencia y número de ejercicios	8
13. Equipamiento	8
III. CLASES, EJERCICIOS Y COEFICIENTES.....	10
IV. CALIFICACIONES, PREMIOS, ASCENSO Y DESCENSO	11
14. Calificaciones.....	11
14.1 Calificaciones y puntos	11
14.2 Fallo y descalificación	11
14.3 Ascenso y descenso.....	12
15. Campeón de Obediencia y Certificado Internacional de Obediencia FCI - CACIOB	13
15.1 Campeón Nacional de Obediencia	13
15.2 Certificado internacional de Obediencia (FCI-CACIOB).....	13
V. NORMAS Y DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS	13
16. Pautas generales para ejecutar y juzgar todos los ejercicios	13
16.1 Ejecución de los ejercicios.....	13
16.2 Evaluación de los ejercicios.....	18
VI. NORMAS Y DIRECTRICES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS INDIVIDUALES	
24	
CLASE 1	24
CLASE 2.....	33

CLASE 3	46
VII ANEXOS	66
<i>ANEXO 1 Valla abierta.....</i>	66
<i>ANEXO 2 Sugerencias para la colocación de objetos para la discriminación olfativa en clase 3.</i>	67
<i>ANEXO 3 Esquemas de posiciones sobre la marcha y directrices para las órdenes de los comisarios</i>	68
<i>ANEXO 4 Patrones para el grupo de conos en todos los ejercicios 1.8, 2.9 y 3.8.....</i>	69
<i>ANEXO 5 Detalles para la composición del cuadrado.....</i>	70

El entrenamiento en obediencia (OB) enseña a un perro cómo actuar de un modo cooperativo y controlado. Se debería poner énfasis en establecer una buena relación entre el perro y el guía y en lograr que el perro obedezca de buen grado incluso a distancia de su guía. El guía y el perro deberían mostrar una buena relación en general.

Este reglamento ha sido recopilado para promover el deporte de la obediencia y para apoyar la competición más allá de las fronteras nacionales.

Este reglamento se aplica a las pruebas de obediencia en países donde las Sociedades Caninas han elegido seguirlo.

En pruebas internacionales con FCI-CACIOB así como en competiciones de campeonato FCI tales como las competiciones de Campeonato del Mundo FCI, se deberían seguir las normas de la clase 3 a partir del 1 de enero de 2025.

Se deberían reconocer los resultados de otras pruebas de obediencia con diferentes formas de ejecución, pero que sigan los requisitos correspondientes.

I. NORMAS PARA ORGANIZAR, PARTICIPAR, DIRIGIR Y JUZGAR PRUEBAS Y COMPETICIONES DE OBEDIENCIA

1. Organizar pruebas y competiciones de obediencia oficiales

Cada miembro de la FCI decide qué clubes y organizaciones están autorizados a organizar pruebas y competiciones de obediencia oficiales en su país.

2. Normativa nacional relativa a las pruebas de obediencia

Se recomienda que las sociedades caninas publiquen en sus páginas web toda la información necesaria referente a la normativa nacional, los requisitos nacionales especiales, detalles de su legislación que influya en la entrada de animales en su país y las pruebas, así como detalles de las tarifas de inscripción y los datos bancarios, de manera que se promueva la competición por todos los países miembros de la FCI. Se recomienda que se informe a los guías que se inscriben en la competición de todos los detalles necesarios relativos a la competición y los requisitos nacionales especiales mediante el envío de un memorándum (hoja de datos).

3. Elegibilidad para participar en clases de obediencia

La elegibilidad para participar en pruebas de obediencia se define por la normativa del país de origen del perro y aquella del país donde tiene lugar la competición. El reglamento nacional indica qué perros pueden competir en pruebas de obediencia (clases 1 & 2 & 3). La elegibilidad para participar debería publicarse en la página web del país.

La edad a la que se puede participar en la clase 1 debería indicarse en el reglamento nacional de cada país. Sin embargo, el perro debería tener al menos 10 meses si no se indica otra edad en el reglamento nacional del país donde se lleva a cabo la competición o el país en el que el perro está registrado. En clase 3 el perro debería tener al menos 15 meses.

Es decisión de cada país elegir qué clases nacionales de obediencia se reconocen y qué requisitos deberían cumplirse antes de permitir al perro competir en una clase. Sin embargo, para participar en una competición internacional de obediencia (con FCI-CACIOB), tanto el guía y el perro juntos deberían haber pasado, al menos, la clase de obediencia previa más alta con un excelente (clase II o una clase con los ejercicios correspondientes) en su propio país.

Es decisión de cada país elegir cuántas veces puede un perro inscribirse en una clase después de haber recibido su primer premio inicial (Excelente) en la clase en cuestión. *Esta información debería estar disponible en las páginas web nacionales.*

Si un perro ya se ha inscrito una vez en una clase, la normativa nacional debería indicar las circunstancias bajo las cuales se permite que participe en una clase inferior. *Esta información debería estar disponible en las páginas web nacionales.*

3.1 Salud

Los perros ciegos, que sufran enfermedades contagiosas o infecciones o tengan anquilostoma, sarna o cualquier otro parásito, así como los perros que son agresivos, no pueden participar en pruebas de obediencia. Los perros que tienen algún vendaje o sutura no están autorizados a participar.

3.2 Normas de antidopaje y vacunación

Deberán seguirse la normativa nacional de vacunación y la normativa antidopaje aplicables tanto en el país de origen del perro como en país donde tiene lugar la prueba. *Las normativas nacionales de vacunación y antidopaje deberían publicarse en la página web.*

3.3 Agresividad

No se permite la participación de perros agresivos. El juez descalificará a cualquier perro que ataque o intente atacar a una persona o a otro perro. El incidente se anota en la cartilla de trabajo del perro y se envía un informe a la sociedad canina a la que el perro representa y a la del país organizador.

3.4 Hembras en celo y hembras en periodo de cría

Se permite la participación de las hembras en celo de acuerdo con la normativa nacional del país en el que se lleva a cabo la prueba. Esta información debería estar disponible en la página web del país que organiza la prueba. Las hembras en celo deberían, sin embargo, participar las últimas. Deberían mantenerse fuera del recinto de la competición y alrededores cercanos hasta que los otros perros hayan completado sus ejercicios.

Como regla general se debería excluir a las hembras que esperan parir en cuatro semanas y a las hembras que han parido menos de ocho semanas antes de la fecha de la competición.

El reglamento nacional puede indicar otros límites de tiempo. Esta información debería estar disponible en la página web del país que organiza la prueba.

En competiciones internacionales de obediencia (FCI-CACIOB) y en Campeonatos Mundiales FCI (FCI-WW) no se autoriza la competición de hembras que vayan a dar a luz en las cuatro semanas siguientes y hembras que hayan parido doce semanas antes del día de la competición.

3.5 Cambios en la apariencia

Se admiten los perros con las orejas o el rabo cortados o aquellos que hayan tenido algún cambio en apariencia hecho por razones estéticas, solamente de acuerdo con la normativa legal del país de origen del perro y aquella del país en el que se organiza la prueba.

Toda la información sobre restricciones debidas a cambios en la apariencia del perro debería estar disponible e indicarse en la normativa nacional y publicadas en la página web del país.

3.6 Perros esterilizados o castrados

Se permite la participación de perros esterilizados o castrados.

3.7 Examinar a los perros

Si es necesario, el juez debería examinar a los perros fuera del ring antes del comienzo de la competición.

El reglamento nacional puede exigir que se examine a todos los perros.

3.8 Otras normativas

Si una competición de obediencia se organiza en el marco de una exposición, no debería requerirse que el perro esté inscrito en la exposición. *La normativa nacional debería definir si se exige un registro específico o ser socio de un club.*

4. Elegibilidad para juzgar competiciones de obediencia

Los jueces para las competiciones de obediencia deberían tener una formación suficiente para juzgar Obediencia FCI y estar autorizados para juzgar por la organización nacional canina FCI de su país.

Las cualificaciones y los conocimientos lingüísticos de los jueces invitados de otros países deberían ser

confirmadas. Por lo general, la organización canina nacional que invita contacta a la organización nacional canina FCI del juez invitado para confirmar su aptitud.

Inelegibilidad debido a la probabilidad de parcialidad: *La normativa nacional define la inelegibilidad debido a la probabilidad de parcialidad.*

En competencias internacionales con FCI-CACIOB, deberían seguirse las normas de inelegibilidad de la FCI (como se describe en la normativa del mundial), así como las normas de elegibilidad del país organizador, si no se indica lo contrario.

5. Comisario principal

Se debería nombrar un Comisario Principal para la competición. El comisario principal es responsable de la organización práctica de una competición de obediencia y debería tener la cualificación adecuada. Un comisario cualificado debería dirigir las clases 2 y 3. También se recomienda para la clase 1. Si se inscriben en la competición participantes del extranjero, se recomienda llegar a un acuerdo sobre los idiomas de antemano. En la clase 3 el comisario debería poder conducir los ejercicios en inglés o en el idioma mutuamente acordado.

Si los ejercicios están divididos y son juzgados por dos o más jueces, debería haber un número igual de comisarios. Debería haber, al menos, un comisario por ring.

6. Desarrollo de la competición

Las competencias de obediencia están bajo la dirección del juez (supervisor) del día y del comisario principal. Si hay más de un juez en una competición, uno de ellos es elegido juez supervisor y jefe del equipo de jueces.

Si ocurre algún incidente que no conste en este reglamento, el juez (o equipo de jueces dirigidos por el juez supervisor) decide cómo proceder o cómo evaluar el incidente.

7. Obligaciones del guía y equipamiento del perro.

Las obligaciones de un guía como competidor comienzan cuando el guía entra en el terreno de la competición y termina después de la ceremonia final de entrega de premios. Los guías deberían seguir las normas y disposiciones. Se espera que los guías tengan el mejor comportamiento y vistan adecuadamente.

El juez puede descalificar a un guía de la competición si no acata las normas o se comporta de un modo inapropiado. La decisión del juez es concluyente y no puede ser impugnada por ningún competidor.

Los guías deberán firmar en la oficina de la competición 30 minutos antes del comienzo de la competición de obediencia. Como alternativa, el guía puede llegar y firmar 30 minutos antes de que su clase comience si se le ha ofrecido esta posibilidad por parte del organizador de la competición.

Está prohibido castigar al perro.

Solo se permiten collares normales (de hebilla o ajustables). Están prohibidos los collares con púas o eléctricos, así como otros artilugios de contención o medios tales como los bozales. Esta restricción comienza al principio de la competición y dura hasta el final.

Es obligatorio el collar en los ejercicios de grupo en todas las clases. Es decisión del guía si el perro lleva o no el collar en los otros ejercicios. Se recomienda que los perros que compitan en las clases más bajas lleven collar (clase principiantes y clase 1). Aparte del collar, se permite que el perro lleve un collar de protección contra las garrapatas u otros arácnidos o insectos.

Están prohibidos las mantas, colchas, arneses, impermeables, zapatos, calcetines, vendajes, protecciones, etc. para el perro durante la ejecución de los ejercicios, en todas las clases.

El guía debería tener el perro a su izquierda durante los ejercicios. Entre los ejercicios el perro debería estar bajo control y próximo al guía (izquierda o derecha).

Si el guía tiene alguna discapacidad, se le permite tener el perro en el lado derecho durante y entre los ejercicios. Sin embargo, el competidor o jefe de equipo debería aclarar dichos cambios con el juez supervisor / juez antes

del comienzo de la competición. Todos los jueces implicados deberían estar informados y se debería acordar el efecto que esto tiene sobre la evaluación de la participación, si hay varios jueces implicados. Cualquier cambio excepcional debería justificarse y asegurarse de que no causan ninguna molestia a los otros perros y competidores. Por ejemplo, si un competidor va en silla de ruedas, debería situarse al final de la línea en los ejercicios de grupo, de manera que no se sobrepase a ningún otro perro.

8. Comportamiento del perro/descalificación

Un perro que en algún momento de la competición (antes, durante o después de su participación) muerde, intenta morder, ataca o intenta atacar a otras personas o perros es descalificado de la competición con efecto inmediato y pierde todos los puntos obtenidos incluso aunque se haya completado la participación. El perro está descalificado también para tomar parte en cualquier competición durante el segundo día de una competición de dos días.

La descalificación se anota en la cartilla de trabajo del perro y se debería enviar un informe a la sociedad canina nacional a la que el perro representa y a la del país organizador.

Además de las acciones arriba mencionadas, se deberían seguir la normativa nacional.

9. Otras normativas

Entrenamiento en el ring

Como regla general no está permitido el entrenamiento en el ring de la competición el día de la prueba. No se permite que un guía entre en el ring de la competición, con o sin su perro, a menos que una persona autorizada (el juez supervisor) le haya dado permiso.

El guía que, a sabiendas, entrene en el ring antes de la competición o durante los descansos será descalificado.

Ejercicios de grupo

En los ejercicios de grupo (Ejercicio 1) de las clases 1 y 2, el número mínimo de perros en un grupo es tres y el máximo seis. Excepcionalmente, se puede formar un grupo con siete perros.

En clase 3 el número mínimo de perros en los ejercicios de grupo (ejercicios 3.1 & 3.2) es tres y el máximo cuatro, con la excepción de que haya solo cinco perros juntos en la clase 3. En el caso de competiciones de clasificación especiales, tales como competiciones de campeonato o internacionales (FCI-CACIOB), en las que haya muchos participantes, el juez supervisor puede decidir junto con el/los juez/jueces que evalúa los ejercicios de grupo y el comisario, que haya cinco perros en los grupos.

II. DISPOSICIONES PRÁCTICAS Y EQUIPAMIENTO

Plano, número de competidores, tamaño del ring y equipamiento necesario

10. Plano de la competición

El juez (juez supervisor, juez árbitro, jefe del equipo de jueces) tiene derecho, habiendo consultado al comité organizador, a decidir el orden en el que se realizarán los ejercicios durante la competición y cómo se agruparán. El orden debería ser el mismo para todos los competidores.

11. Distribución del tiempo y número de competidores para los juicios del día

La competición debería ser planificada de forma que los juicios no durasen más de seis horas aproximadamente por día.

Se deberían seguir las disposiciones nacionales del país donde se ha organizado la competición.

Debería tenerse en cuenta que el tiempo necesario para juzgar un número concreto de perros depende del plano/diseño de una competición, el comisario, el juez y las razas que se han inscrito.

Aproximaciones de los tiempos de juicios:

Clase 1

Se recomienda que un juez no juzgue más de 30 perros por día en clase 1. Juzgar 6 perros lleva aproximadamente una hora.

Clases 2 y 3

Se recomienda que un juez no juzgue más de 25 perros por día en las clases 2 y 3.

Se estima que juzgar 4 perros en Clase 2 lleva aproximadamente una hora.

Juzgar 7 perros en Clase 3 lleva aproximadamente dos horas.

Si se invita a más de un juez, cada juez juzga el ejercicio designado para todos los perros inscritos. En este caso, el número de perros puede ser mayor.

12. Tamaño del ring de obediencia y número de ejercicios

El tamaño del ring de obediencia para una competición en un lugar cerrado debería ser de, al menos, 20 m x 30 m en las clases 2 y 3. Cuando la competición es al aire libre, el tamaño preferido es de, al menos, 25 m x 40 m. En clase 1 el ring puede ser ligeramente más pequeño. El ring puede también ser más pequeño si los ejercicios se dividen entre dos o más rings y si los ejercicios que requieran menos espacio se agrupan. El ring debería marcarse claramente. Depende del juez decidir si el tamaño del ring es aceptable o no. Todos los valores numéricos en los ejercicios son aproximaciones.

13. Equipamiento

Es responsabilidad del Comité organizador mantener el siguiente equipamiento, así como las normativas y otras instrucciones necesarias, relacionados con ellas, disponibles en el terreno de la competición.

Vallas:

2 vallas abiertas (que no tienen que ser idénticas) de, aproximadamente, 1 m de ancho y ajustable en altura desde unos 10 cm hasta 60 cm, a intervalos de no más de 10 cm.

Las barras laterales deberían ser de aproximadamente 1 m de alto. Las barras laterales situadas contra el suelo deberían ser de 0,5 m de largo aproximadamente. La valla debería montarse para que quede abierta, es decir, que solo haya un borde de 3-5 cm de diámetro aproximadamente a la altura requerida y una fina barra de apoyo conectando los pies o barras laterales de abajo.

Solo debería haber soportes para la barra y los soportes deberían colocarse de manera que el perro pueda derribar la barra sin importar la dirección desde la que el perro está saltando. Los soportes deberían ser ligeramente cóncavos (con forma de cuchara) para que el viento no pueda derribarlos. La valla no debería tener alas laterales. Se necesita 1 valla abierta para clase 1 y 2 vallas abiertas para clase 2 y 3.

Ver las figuras y descripción de la valla en la parte VII anexo 1.

Objetos de cobro recomendados:

- Tres series (pequeño – mediano – grande) de apport de madera.
 - Para la clase 3 cada serie incluye tres apport de igual tamaño (idéntico tamaño y color).
 - Para la clase 2 solo se necesitan dos del mismo tamaño (idéntico tamaño y color).
 - Para la clase 1 solo se necesita uno de cada tamaño.

Cada serie debería diferir en tamaño y peso, de modo que se adapten a razas de diferentes tamaños, por ejemplo, pequeño, medio y grande. El peso del apport más grande no debería ser mayor de 450 gramos aproximadamente. No obstante, el guía podrá elegir el tamaño que prefiera.

En la clase 1 se permite al guía que utilice su propio apport de madera (completamente de madera).

En las clases 2 y 3, es decisión de la sociedad canina nacional si los guías pueden usar sus propios apports o no. En las competiciones internacionales y campeonatos, los guías pueden utilizar sus propios apports.

Sin embargo, el organizador debería tener juegos de apports (pequeños, medianos y grandes) disponibles para que las use el guía.

El juez debería comprobar que los apports cumplen todos los requisitos.



Ilustración 1: Apports de madera. Los apports deberían ser completamente de madera y la parte central debería estar sin recubrir. Los laterales pueden estar coloreados. Los apports que se utilizan en conjunto deben tener todos la misma forma, dimensiones y peso. que ser idénticas en color y los dibujos tienen que ser idénticos en todos los apports y en ambos laterales. Los apports deberían ser similares a algunos en el dibujo de arriba.

- Objetos de madera de 2 cm x 2 cm x 10 cm aproximadamente para los ejercicios de cobro de rastro de las clases 2 y 3.

El organizador proporcionará siempre los objetos para el cobro de rastro.

En clase 2, el número de objetos será de seis veces el número de perros que compitan. En clase 3, el número de objetos será de ocho veces el número de perros que compitan.

Conos y marcadores:

- Varios conos de 40-50 cm aproximadamente de altura (3-6) o un barril.

Para los ejercicios 1.8, 2.9 y 3.8 se necesitan, en todas las clases, varios conos de 40-50 cm aproximadamente de altura (3-6) o un barril de altura mínima correspondiente y un diámetro de 50-70 cm. El área de los conos no debería cubrir menos de aproximadamente 0,4-0,5 m². El diseño (profundidad x ancho) de los conos debería ser 60-80 cm x 60-80 cm.

Los conos de un grupo de ejercicios (1.8 – 2.9 – 3.8) deberían ser todos iguales. Pueden ser del mismo color o de diferente color. En el diseño, se debería usar un patrón de color similar (mismo) para todos los perros de la misma clase.

En las competiciones internacionales y de campeonato siempre se utilizan los conos.

Ver descripción en Parte VII Anexo 4.

- Un número suficiente de marcadores, conos pequeños y medias esferas deberían estar disponible para indicar, cuando sea necesario, por ejemplo, los puntos de partida y de llegada de los ejercicios y los puestos de la ejecución tales como los lugares de giros, paradas, etc.

Los marcadores y conos deberían ser apropiados y adaptarse a su propósito. Al elegir su tamaño, la visibilidad y el color, se debería considerar su función, es decir, si son para el perro, el guía o el juez y/o el comisario. Por ejemplo, los conos para las esquinas de los cuadrados deberían tener aproximadamente 15 cm y ser visibles. Algunos conos / medias esferas / cintas / tubos que indiquen, por ejemplo, distancias o lugares para dar una orden deberían ser poco llamativos para el perro.

Otro equipamiento que debería estar disponible:

- Paneles con los que mostrar los puntos obtenidos.
- Paneles en los que se escriban o dibujen las posiciones del control a distancia o un marcador electrónico.
- Tiza, spray de pintura (no tóxico), tiras de cinta o similares que pueden ser utilizados para marcar, por ejemplo, los cuadrados y los círculos, así como los puntos de partida y de llegada.

III. CLASES, EJERCICIOS Y COEFICIENTES

Se recomienda que los programas nacionales de obediencia incluyan una Clase para principiantes, que los perros deberán pasar antes de entrar en Clase 1.

CLASE 1	Ejercicios	Coef.	Puntos
1.	Sentado en un grupo durante 1 min, guía a la vista	3	30
2.	Junto	4	40
3.	De pie o sentado o tumbado sobre la marcha	3	30
4.	Llamada	3	30
5.	Envío al cuadrado y tumbado	4	40
6.	Control a distancia	4	40
7.	Cobro y salto de una valla	3	30
8.	Envío alrededor de un grupo de conos / barril y vuelta	3	30
9.	Cobro directo	3	30
10.	Impresión general	2	20
	Σ	32	320

CLASE 2	Ejercicios	Coef.	Puntos
1.	Tumbado en grupo durante 2 min , guías fuera de la vista	3	30
2.	Junto	4	40
3.	De pie/sentado/tumbado sobre la marcha	3	30
4.	Llamada con parada de pie	3	30
5.	Envío con tumbado y llamada	4	40
6.	Cobro con direcciones	3	30
7.	Discriminación olfativa y cobro	3	30
8.	Control a distancia	4	40
9.	Envío alrededor de un grupo de conos / barril y vuelta	3	30
10.	Impresión general	2	20
	Σ	32	320

CLASE 3	Ejercicios	Coef.	Puntos
Las normas y disposiciones de la clase 3 deberían aplicarse en competiciones de obediencia internacionales, donde se otorgue el FCI-CACIOB y reserva de FCI-CACIOB, así como en competiciones Mundiales y de Sección FCI. Estas normas entran en vigor el 1.1.2025.			
1.	Sentado en grupo durante 2 min, guías fuera de la vista	2	20
2.	Tumbado en grupo durante 1 min y llamada	2	20
3.	Junto	4	40
4.	De pie, sentado y tumbado sobre la marcha	3	30
5.	Llamada con parada de pie, sentado y tumbado	3	30
6.	Enviar direccionando, tumbado y llamada	4	40
7.	Cobro con direcciones	3	30
8.	Envío alrededor de un grupo de conos, parada (parada de pie, sentado y tumbado), cobro y salto	4	40
9.	Discriminación olfativa y cobro	3	30
10.	Control a distancia	4	40
	Σ	32	320

IV. CALIFICACIONES, PREMIOS, ASCENSO Y DESCENSO

14. Calificaciones

14.1 Calificaciones y puntos

Introducción a la evaluación y calificación de los ejercicios de obediencia.

El juez muestra las calificaciones (puntos) al evaluar los ejercicios. Se ha determinado un coeficiente por cada ejercicio. Los coeficientes son de 2-4. Los coeficientes para los ejercicios aparecen listados en la Parte III. Al multiplicar la calificación por el coeficiente se obtienen los puntos obtenidos en cada ejercicio. Sumando estos puntos se obtiene la calificación final. Las calificaciones finales son excelente, muy bueno y bueno. Los puntos necesarios para una calificación final aparecen indicados en la siguiente tabla.

Las calificaciones que se pueden otorgar para los ejercicios son las siguientes:

0 – 5 – 5 ½ – 6 – 6 ½ – 7 – 7 ½ – 8 – 8 ½ – 9 – 9 ½ – 10

Tabla: Puntos y calificaciones finales

Calificaciones finales		Máximo 320 puntos	Puntos
Excelente	1 ^{er} premio	80%	256-320 puntos
Muy Bueno	2 ^o premio	70%	224-por debajo de 256 puntos
Bueno	3 ^{er} premio	60%	192-por debajo de 224 puntos

14.2 Fallo y descalificación

Fallar un ejercicio supone la pérdida de todos los puntos de ese ejercicio específico. El perro puede continuar con los ejercicios restantes.

Suspender la prueba/competición supone haber obtenido menos de 192 puntos. La calificación final es no calificado.

La descalificación supone la finalización de la actuación y la pérdida de todos los puntos obtenidos. El perro no podrá continuar con los ejercicios restantes de la competición.

Uso de tarjetas amarilla y roja

En la clase 3 se utilizan tarjetas amarillas y rojas.

La tarjeta amarilla indica una advertencia. El juez puede hacer una advertencia en base a las acciones del guía o del perro.

Si el juez muestra la tarjeta amarilla se restan 10 puntos de la puntuación final. Si el juez muestra la tarjeta amarilla dos veces, el perro queda descalificado.

La tarjeta roja significa descalificación. El perro no puede continuar con los ejercicios restantes de la competición.

Uso de tarjetas amarilla/roja en competiciones con varios jueces

1) Dos o más jueces en rings separados

- Cuando dos jueces están juzgando separados (dos rings, diferentes ejercicios), una tarjeta roja (la primera) da lugar a la descalificación.
- Si uno de los jueces ha mostrado una tarjeta amarilla, por ejemplo, en el primer ring, los otros jueces (en el segundo o tercer ring) no deberían estar informados de ello. Todos los jueces actúan de manera independiente. Se anota la tarjeta amarilla y si otro juez (segundo o tercer ring) muestra una tarjeta amarilla, el comisario lo anota y entonces informa al juez que se mostró la tarjeta amarilla anteriormente y se descalifica al perro. Naturalmente, dos tarjetas amarillas mostradas por el mismo juez dan lugar también a la descalificación.

2) Dos o más jueces en el mismo ring

Si uno de los jueces quiere advertir (tarjeta amarilla) o descalificar (tarjeta roja) a un competidor, él/ella informa al/a los otro/s y juntos tendrán que tomar una decisión. Preferiblemente el juez supervisor (jefe del equipo de jueces) mostrará la tarjeta si está en el ring.

14.3 Ascenso y descenso

Un perro debería haber obtenido al menor 1 excelente (1º premio) en una clase, en cualquier país que aplica este reglamento, para poder subir a la siguiente clase. ***A mayores, no puede haberse saltado, en la competición donde obtiene el excelente, el ejercicio de las permanencias. Si eso fuese el caso, el perro no puede ascender de clase, aunque haya obtenido el excelente.***

Un perro puede competir en una clase hasta que haya conseguido 3 excelentes / país.

Depende de las normativas nacionales establecer cuántas salidas se permiten en una clase después de que el perro haya obtenido el tercer excelente o durante cuánto tiempo puede participar un perro después de obtener el tercer excelente, antes de que sea necesario pasar a la siguiente clase.

Excepciones al ascenso

Depende de las decisiones nacionales determinar bajo qué circunstancias un perro puede estar en una clase o competir en una clase inferior. Esto puede afectar, por ejemplo, a los veteranos de más de 8 o 10 años. Se recomienda que estas excepciones no afecten a las competiciones de clasificación o competiciones de campeonato por equipos, si no está definido específicamente.

La información sobre el ascenso, la permanencia en una clase y el descenso debería indicarse en el reglamento nacional de obediencia y esta información debería estar disponible en la página web de la organización canina nacional.

Si no hay mención en el reglamento nacional, se supone que un perro asciende al obtener 3 excelentes y no está permitido pasar a una clase inferior.

Orden de clasificación

Si dos o más perros terminan con el mismo número de puntos y se quiere tener una clasificación final, los resultados de los siguientes ejercicios deberían sumarse juntos:

Class 1	1.2 Junto	1.4 Llamada	1.5 Envío	1.10 Impresión general
Class 2	2.2 Junto	2.4 Llamada	2.5 Envío	2.10 Impresión general
Class 3	3.3 Junto	3.5 Llamada	3.6 Envío	

En la clase 3, los tres ejercicios mencionados deberían repetirse en el caso de que dos o más perros hayan obtenido el mismo número total de puntos.

En las clases 1 & 2, si la suma de los puntos da el mismo resultado, la impresión general más alta decide la orden. Si esto no determina la orden, los ejercicios mencionados deberían repetirse. Sin embargo, los nuevos resultados no se registran ni se anotan en la cartilla de trabajo del perro como resultados oficiales de la competición.

Cintas y premios

Los colores de los cintas y escarapelas en obediencia han sido tradicionalmente negro-rojo-amarillo. Se recomienda que se otorgue una medalla, emblema, trofeo o diploma después de obtener 3 excelentes en una clase.

15. Campeón de Obediencia y Certificado Internacional de Obediencia FCI - CACIOB

15.1 Campeón Nacional de Obediencia

Se recomienda que un perro obtenga el título de Campeón de Obediencia de su nación cuando haya conseguido 3 excelentes en la clase más alta, Clase 3. El excelente debería ser otorgado al menos por dos jueces por separado.

Se recomienda que un perro pueda obtener el título de Campeón de Obediencia de otro país una vez sea Campeón de Obediencia de su propio país y haya recibido un excelente de otro país, el país en cuestión.

15.2 Certificado internacional de Obediencia (FCI-CACIOB)

El perro ganador en clase 3 (con dos testículos si es un macho) consigue el FCI-CACIOB si ha obtenido el resultado **excelente/1er premio**, y al segundo mejor perro en clase 3 (con similar condición como arriba) se le otorga la reserva de FCI-CACIOB **si el resultado es excelente**. Para que estos premios sean confirmados por la FCI, los perros tienen que estar inscritos en el libro genealógico (no en el anexo del libro genealógico) de un miembro de la FCI o socio contratante.

Se dará un premio o una escarapela al perro al que se le otorga el FCI-CACIOB y al perro que ha obtenido la reserva de FCI-CACIOB. Preferiblemente, los colores deberían mostrar los colores de la obediencia (negro- rojo- amarillo) e incluir los colores que indican FCI-CACIOB (blanco) y reserva FCI-CACIOB (naranja) (por ejemplo, una escarapela básica y rayas blancas (naranja) y las escarapelas más pequeñas en la parte superior siendo los colores negro-rojo-amarillo). Los textos FCI-CACIOB y reserva FCI-CACIOB también deberían aparecer.

V. NORMAS Y DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Las normas y disposiciones para realizar y evaluar los ejercicios se componen de:

- A) Una parte general referida a la realización y evaluación de todos los ejercicios de las clases 1, 2 y 3.
- B) Una parte que describe el diseño, la ejecución y evaluación de los ejercicios individuales.

Si no se indica lo contrario en los ejercicios individuales, estas normas y disposiciones generales para la ejecución y evaluación se aplicarán a todos los ejercicios.

Si se producen incidentes que no estén cubiertos en el presente reglamento, el juez decidirá cómo proceder o cómo evaluar. La decisión del juez será definitiva y ningún participante podrá impugnar las decisiones del juez.

16. Pautas generales para ejecutar y juzgar todos los ejercicios

Esta normativa se aplica a todos los ejercicios si no se indica lo contrario en la descripción de los mismos.

16.1 Ejecución de los ejercicios

1. La normativa nacional puede indicar que se debería examinar a todos los perros antes de su entrada al ring, así como que el juez pueda manejar/tocar a los perros.
2. El juez puede elegir en qué orden se llevarán a cabo los ejercicios. El orden debería ser el mismo para todos los participantes.

El guía puede saltarse uno o varios ejercicios. Los ejercicios combinados en clase 3, como 3.1 & 3.2 (ejercicios en grupo) o 3.3 & 3.4 (Junto y posiciones sobre la marcha) solamente se pueden saltar de forma conjunta. El guía debería informar de antemano al comisario y al juez sobre qué ejercicios omitirá, preferiblemente antes del inicio de la competición, pero, en cualquier caso, antes de colocarse en la posición de salida de un ejercicio.

En caso de omitir el/los ejercicio(s) de grupo, se debe informar con antelación, para que se pueda tener en cuenta al planificar los grupos.

En algunos países, los reglamentos nacionales pueden exigir la participación en los ejercicios de grupo. Esto debería indicarse por separado.

3. Los ejercicios comienzan y terminan con el perro en posición de junto. La posición de junto se define como la posición de sentado al lado izquierdo del guía.
4. El guía camina a ritmo normal en todos los ejercicios excepto en el ejercicio de junto. El ejercicio "junto"

también puede incluir un ritmo rápido o lento dependiendo de la clase.

El ejercicio 3.4 también puede incluir paso rápido en competiciones de clasificación.

5. Todos los ejercicios comienzan cuando el comisario ha dirigido al guía y al perro al punto de partida, el perro está sentado en posición de inicio y el comisario ha anunciado: "Comienza el ejercicio" o "Empieza el ejercicio". Los ejercicios de grupo comienzan cuando los guías con sus perros están en fila y el comisario ha anunciado: "Comienza el ejercicio" o "Empieza el ejercicio".
6. El guía debería colocar a su perro en posición de junto en el punto de partida y estar preparado para iniciar el ejercicio en un poco tiempo. En la clase 1 se puede ser un poco más flexible que en las clases 2 y 3, donde los guías deberían estar preparados para tener a sus perros en posición de junto e iniciar el ejercicio muy poco después de haber alcanzado el punto de partida.
7. Todos los ejercicios acaban cuando el comisario ha anunciado "Ejercicio terminado" o "Gracias".
8. En todos los ejercicios, si no se indica lo contrario, el comisario da permiso al guía para dar órdenes al perro en todas las fases del ejercicio, incluso aunque no esté sistemáticamente escrito en los ejercicios.
9. Depende del guía decidir si da o no una segunda orden / orden adicional y el momento de darla.
10. Las órdenes del comisario que se indican en el presente reglamento son solamente ejemplos. Es importante que las órdenes sean distintas y claras tanto para los guías como para los jueces. Es decir, significado y volumen. No se recomienda, sin embargo, un exceso de volumen.
11. No se permite señalar o mostrar lugares y direcciones al perro antes o durante los ejercicios (aparte de aquellos relacionados con el desarrollo del ejercicio), o en el punto de partida. Este hecho supondrá el suspenso del ejercicio.

Usar collar y correa

12. En clase 1 el guía puede entrar en el ring con el perro atado con la correa. Durante toda la actuación, el guía debería mantener la correa fuera de la vista del perro. El guía puede incluso dejarla en la mesa del comisario o fuera del ring. Puede poner la correa al perro después de su participación cuando abandone el ring. El perro debería llevar el collar durante los ejercicios de grupo. Se recomienda que el perro lleve el collar durante los ejercicios. Además, se permite que el perro lleve un collar de protección contra las garrapatas y otros insectos.
13. En las clases 2 y 3 el guía debería dejar la correa del perro fuera del ring o en la mesa del comisario. Esto se aplica a todos los ejercicios. El perro debería llevar el collar durante todos los ejercicios de grupo. Depende del guía decidir si el perro lleva o no el collar durante los otros ejercicios. Además, se permite que el perro lleve un collar de protección contra las garrapatas y otros insectos.
14. El perro debería estar cerca del guía entre los ejercicios. El perro no tiene que estar en la posición de junto ni bajo orden, pero debería estar al lado del guía (izquierda/derecha) y bajo control. Si por alguna razón se produce un retraso cuando se pasa de un ejercicio al siguiente, se permite mandar al perro que se tumbé, pero no se le volverá a llamar de la posición tumbado (u otra posición) para continuar con los ejercicios. El guía debería ir hacia el perro y continuar juntos hasta el siguiente punto de partida.
15. El guía debería moverse con normalidad utilizando líneas rectas. Se penalizarán los movimientos indefinidos o ambiguos, gestos exagerados, las señales o el lenguaje corporal y los movimientos antinaturales de las extremidades. Los giros y los cambios de sentido serán de 90° y 180° y después de los cambios de sentido, el guía debería regresar utilizando el recorrido original.
16. En los ejercicios en los que se pasa al perro, la distancia entre el perro y el guía debería ser de 0,5 m aproximadamente. El guía puede rebasar al perro por cualquier lado, si no se indica lo contrario en el ejercicio.

17. Las direcciones derecha e izquierda (ej. en el cobro con direcciones) se definen desde el punto de vista del guía, por ejemplo, el guía mira a su derecha o izquierda cuando dirige al perro desde el punto de partida. En los ejercicios de grupo, sin embargo, la dirección es de izquierda a derecha cuando se mira a los perros que están de frente, siendo el 1 el de la izquierda y el 4 el de la derecha.

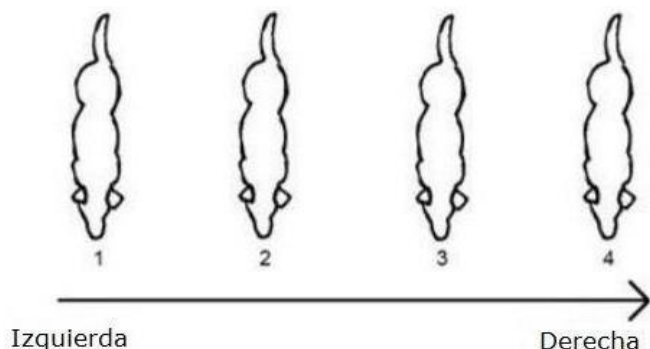


Ilustración 2: Punto de vista en los ejercicios en grupo

18. No se permite que el guía toque al perro, le dé unos golpecitos u otras formas de estímulo durante los ejercicios. Tal conducta supondrá el suspenso del ejercicio. Se permite un ligero estímulo (p.ej. decir “bien hecho-bien hecho” o darle unas ligeras palmaditas) una vez acabado el ejercicio.
19. Los premios u objetos de juego como pelotas o juguetes no están permitidos en el ring, ni durante ni entre los ejercicios. Si el juez observa que un participante tiene o usa golosinas o juguetes en el ring, será descalificado.
20. En los ejercicios con direcciones, el guía no puede mostrar las direcciones o tocar al perro en el punto de partida, incluso antes del ejercicio. Esto supondría el suspenso del ejercicio. Sin embargo, se permite un "toque de mano" una vez en el punto de partida, antes del inicio. Tiene que ser rápido, no puede dar la impresión de mostrar direcciones y debería ser el perro (hocico) el que toque la palma del guía, no el guía tocando al perro.
21. En caso de excesivo estímulo, jugar o corretear, saltar a los brazos del guía, hacer roscas entre las piernas del guía, etc., el juez advertirá al participante y
- En las clases 1 & 2 el juez anotará este comportamiento en el apartado de impresión general
 - En la clase 3 el juez mostrará la tarjeta amarilla
 - En todas las clases, un segundo incidente dará lugar a la descalificación del perro.
22. El juez tiene potestad para detener un ejercicio si el perro muestra incapacidad o falta de disposición para llevarlo a cabo. Si este es el caso, el ejercicio se considerará suspenso.

Mal trabajo, ladridos y lloriqueos

23. El juez tiene potestad para prohibir continuar a un perro si no está trabajando adecuadamente o si está causando alteraciones con continuos ladridos o lloriqueos.
24. Los ladridos o lloriqueos durante un ejercicio también influyen en los puntos obtenidos.
25. En caso de ladridos o lloriqueos durante y entre los ejercicios, el juez puede dar un primer aviso y
- En las clases 1 & 2 anotar este comportamiento en el apartado de impresión general
 - En la clase 3 mostrar la tarjeta amarilla
 - Si el comportamiento continúa, el juez descalificará al perro.
26. La altura de las vallas (en una clase o ejercicio) debería tener la altura a la cruz del perro y, por tanto, la altura de las vallas debería subirse o bajarse según corresponda. En la clase 1 la altura máxima es de 40 cm, en clase 2 es de 50 cm y en la clase 3 es de 60 cm.

Junto

27. El ejercicio de junto se realiza sin correa en todas las clases.
28. El perro sin correa deberá seguir al guía voluntariamente, caminando a la izquierda del guía, con su hombro paralelo a la rodilla izquierda del guía y siguiéndole en una línea paralela. El perro no debería apoyarse en el guía, tocarlo o de ninguna manera molestar al guía o viceversa. Estos son errores graves.

Dependiendo de la clase, el junto se prueba en dos o tres ritmos / velocidades: ritmo normal, lento y rápido. El junto, dependiendo de la clase, también incluye giros a la derecha y a la izquierda, cambios de sentido y paradas, así como pasos en todas direcciones. Estos se especifican con más detalle en la descripción de los ejercicios de junto de las diferentes clases.

El guía debería caminar con normalidad y diferenciar claramente las velocidades requeridas en el ejercicio (ritmo normal, lento y rápido). El guía debería mover sus brazos y pies de manera natural durante los ejercicios y no debería ayudar de ninguna manera utilizando lenguaje corporal, incluyendo por ejemplo manos o pies.

El perro debería caminar con normalidad. Puede mirar al guía **y mantener contacto visual (*showing contact*)**. Esto es incluso preferible, pero, sin embargo, puede llevar a una posición antinatural de la cabeza o cuerpo o un ángulo antinatural del cuello y la espalda (columna vertebral), por ejemplo, un ángulo inferior a 90°. Lo que se considera un cuello y una espalda naturales también depende de la raza. Esto debería tenerse en cuenta.

29. En los ejercicios de junto, el guía puede elegir hacer cambios de sentido (180°) a la izquierda o a la derecha. El "cambio de sentido alemán" se acepta igualmente (se permite al perro rodear al guía muy cerca por su lado derecho). Al hacer un cambio de sentido, el guía debería volver aproximadamente por el mismo camino.
30. Los giros a izquierda y derecha durante el ejercicio de junto deberían ser con ángulos rectos (90°). El guía no debería torcer su cabeza, no debería girar sus hombros o usar otros tipos de lenguaje corporal o hacer señales con sus manos o pies.
31. La orden "Junto" se puede dar en cada comienzo, cuando se cambia la velocidad y cuando se dan pasos en diferentes direcciones y en los giros y cambios de sentido desde la posición de pie.
32. Cuando el guía para, el perro debería adoptar la posición de junto inmediatamente y sin orden.
33. Al caminar la marcha atrás las distancias más largas en las clases 2 & 3, se debería comenzar desde la posición de junto (una parada) y terminar en la posición de junto (una parada). Véase normas generales de juzgar el junto §63 y la descripción específica del ejercicio de cada clase.

Órdenes y señales de mano:

34. Las órdenes verbales, mencionadas en este reglamento, son recomendaciones. Se aceptan como órdenes otras palabras que sean suficientemente cortas.
35. La orden "Junto" se puede dar al comienzo de cada ejercicio y la orden "Quieto" está permitida en aquellos ejercicios en los que el guía deja al perro solo o se aleja de él. En los ejercicios de posición sobre la marcha, solamente se permite la orden de posición, no un comando adicional "quieto".
36. Todas las órdenes deberían ser órdenes verbales, es decir, las órdenes verbales deberían usarse en todos los ejercicios y deberían ser distintas. El juez debería oír claramente las órdenes dadas al perro. El exceso de volumen, sin embargo, no es deseable y puede reducir la puntuación.

En algunos ejercicios las señales de mano pueden darse de manera simultánea a una orden verbal. Si se permite la señal de mano, deberá indicarse en el ejercicio (ver también el punto 40). Cuando se utilicen señales de mano, deberían ser breves, no durar más que una orden verbal y no incluir ningún otro lenguaje corporal.

Se podrán utilizar una o las dos manos en los ejercicios de llamada en las paradas y en los ejercicios de control a distancia. Solamente se permite una mano cuando se dirija al perro.

37. El concepto de lenguaje corporal significa mover el cuerpo (no necesariamente dando pasos), arqueando o girando el cuerpo, la cabeza o los hombros, así como hacer señales con los pies o con las manos. Esto se sancionará de acuerdo a la gravedad y a la situación.

El guía puede girar la cabeza rápidamente hacia la dirección a la que se envía al perro y puede mirar rápidamente hacia atrás cuando llame al perro desde detrás, p. e. la box. También se puede utilizar un pequeño movimiento de cabeza cuando se envíe al perro al apport del medio en cobro dirigido, clase 3.

38. Dar pasos cuando se da la orden (en las situaciones en las que el guía debería permanecer quieto) supondrá suspender el ejercicio.
39. Las señales de mano no están permitidas cuando el perro está al lado del guía en la posición de junto. Esto se penalizará severamente con una reducción de 2-4 puntos en función de la gravedad, la situación y su duración. Si se incluye lenguaje corporal, la reducción será siempre más estricta.
40. En los ejercicios en los que el perro es direccionado o necesita ser redireccionado, se permiten las señales de mano de manera simultánea que una orden verbal cuando el perro está a distancia. Estos ejercicios o partes de ejercicios son: correr alrededor del cono, dirigirlo a un círculo o dentro de un cuadrado y dirigirlo a cobrar el apport correcto. No se deberían quitar puntos por una señal de mano simultánea, solo por órdenes adicionales o órdenes de redirección.

Ejercicios de llamada y de cobro:

41. Está permitido incluir el nombre del perro en la orden de llamada en todos los ejercicios o situaciones de llamada. El nombre y la orden tienen que estar ligados estrechamente de manera que no den la impresión de dos órdenes separadas. Se permite también usar simplemente el nombre del perro.
42. En los ejercicios de llamada y cobro se permite que el perro adopte directamente la posición de junto o vaya y se siente frente al guía primero. Si se sienta frente al guía, el perro debe, mediante una orden (después de la autorización del comisario), adoptar rápidamente la posición de junto, pasando muy cerca del guía. Esto también se aplica al salto de valla.
43. En los ejercicios de llamada y cobro, el juez no necesita saber si el perro pretendía adoptar la posición de junto directamente o después de sentarse en frente. Si el ejercicio se realiza de forma elegante, se puede otorgar una calificación alta (excelente) sin importar lo que se pretendía hacer. Esto se aplica también a los ejercicios 3.4 en situaciones de llamada.
44. Si un apport se lanza a un lugar no apropiado (rebota fuera del ring o a un lugar donde no puede alcanzarse o si no se lanza sobre la valla / a muy corta distancia), deberá ser lanzado de nuevo. Esto también puede ser la elección del guía. El comisario va a buscar el apport y se lo entrega al guía. Sin embargo, esto supone en una reducción de 2 puntos. Si el segundo lanzamiento tampoco es satisfactorio, el ejercicio está suspenso (=0).
45. No está permitido dejar que el perro sostenga el objeto/apport antes de los ejercicios. Si esto ocurre, no pueden concederse más de 5 puntos en la clase 1. En las clases 2 & 3 el ejercicio está suspenso.
46. El guía es libre de elegir el tamaño del apport con el que trabajarán. En clase 1 el guía puede utilizar su apport. En las clases 2 & 3, es decisión de la canina nacional si los guías pueden utilizar sus propios apports o no. Los apports debería ser acordes a la descripción §13. El juez comprobará que los apports de los guías son apropiados.

16.2 Evaluación de los ejercicios

Introducción a los principios básicos de los ejercicios de evaluación

Un principio básico al juzgar es que la calificación disminuye cuando se producen errores. Algunos errores causar una penalización de 1, algunos una penalización de 2 y algunos una penalización de 3 puntos, etc. La penalización depende del error.

También se aplica el principio de penalizar lo mismo, en todos los ejercicios y clases, para el mismo error. Así, la penalización por un error no depende, en la mayoría de los casos, de la clase o del ejercicio.

En estos principios es esencial la penalización por el error.

El error puede ser:

- El perro (o el guía) hacen algo mal
- El perro (o el guía) se niega a hacer algo cuando se le ordena
- El perro actúa por su cuenta

Se considera un error la falta de disposición, ser reacio, etc.

En algunos casos se necesita una orden adicional, es decir, el perro no ha obedecido una orden de tumbado. Por lo tanto, se necesita una orden adicional de tumbado. El error es no hacerlo.

En algunos casos, NO se necesita una orden adicional, es decir, el perro está parado o tumbado donde debería, pero lo ha hecho sin la orden.

La penalización debería ser la misma a pesar de que se necesite o no una nueva orden. Entonces, no hay penalización adicional porque se necesite una nueva orden.

En general, si el perro ha desobedecido la primera orden,

- La penalización para una segunda orden / orden adicional en las clases 2 & 3 es de dos (2) puntos y
- La penalización en clase 1 es de un (1) punto, además
- Existen situaciones en las que la penalización por una orden adicional puede ser 1-2. Son específicas para algunos ejercicios y están en los ejercicios.

Nota: En la clase 1 hay algunas excepciones, en relación con una segunda orden, tales como desobedecer una llamada en la que la penalización es de 2 puntos para una segunda llamada y un control a distancia en el que desobedecer una orden de cambio de posición por primera vez penaliza 2 puntos. Véase una descripción más detallada en las indicaciones de juicio de los ejercicios.

Algunos ejemplos de errores y penalizaciones:

- Una posición errónea en todos los ejercicios resta 2, excepto para ejercicios de posición y control a distancia. Por ejemplo, en los ejercicios de llamada con paradas, en el círculo o en la box, siempre que las paradas hayan sido perfectas en los demás aspectos, la penalización por una posición errónea es 2.

Para una posición errónea, el guía no necesita dar necesariamente una orden de corrección. No mejora la calificación. En algunos casos, el guía es capaz de dar y da una orden de corrección. Esto no debería ser motivo para una nueva penalización, siempre que el perro haya obedecido rápidamente y el resultado sea perfecto en la orden adicional.

Se tendrán en cuenta las excepciones descritas en los ejercicios, por ejemplo, ejercicios de posición y de control a distancia.

- En muchos ejercicios una parada tardía penaliza 3 puntos o en algunos casos puede suspender el ejercicio.
- Las acciones independientes (el perro actúa sin una orden) penalizan 3 puntos en muchos ejercicios, específicamente en los que se dirige al perro (Ver § 67).

47. La evaluación de un ejercicio comienza cuando el guía se coloca en su posición en el punto de partida con su perro sentado en posición de junto y el comisario dice "Comienza el ejercicio". La evaluación de un ejercicio termina cuando el comisario anuncia "Fin del ejercicio" o "Gracias".

48. Todas las variaciones de aquello que se considera ideal deberán ser penalizadas: todas las órdenes adicionales, las órdenes dobles, el lenguaje corporal, las desviaciones de la posición de junto, las desviaciones del movimiento paralelo, etc.

Lenguaje corporal

- El lenguaje corporal penaliza 1-5 puntos dependiendo de la intensidad, duración y frecuencia.
- Un lenguaje corporal intenso (larga duración, claro e intenso, detener con la mano) penaliza 4-5 puntos.
- Las señas con las manos pequeñas pero claras, inclinación clara de la cabeza penalizan 2-3 puntos.
- Una mirada muy breve al perro, una leve señal con la mano casi imperceptible o un leve encogimiento de hombros, penalizan 1 o 2 puntos.
- En la Clase 1, la penalización por lenguaje corporal puede ser un poco más indulgente, pero la calificación debería bajarse por desviaciones como el lenguaje corporal.

49. Es importante que el perro esté feliz y dispuesto a obedecer las órdenes.

50. Al juzgar la velocidad y el ritmo, la raza y la estructura del perro deberán tenerse en cuenta. El ideal no es el mismo para todas las razas. Cuando un perro reacciona a las órdenes al instante y de buena gana, se mueve de modo acorde con su raza y estructura, mantiene el paso y muestra consistencia, interés y precisión en lo que está haciendo, debería obtener una puntuación excelente, si no hay errores que bajen la puntuación. Al obedecer órdenes, por ejemplo, órdenes de parada, se evalúa la distancia que el perro se mueve después de la orden.

La velocidad del perro debería ser tal que pueda obedecer las órdenes (p. ej., órdenes de parada). “Hay más tolerancia para perros rápidos que para perros lentos” no significa que la distancia pueda ser mayor para perros rápidos que la mencionada en los ejercicios. Significa que un perro lento es capaz de detenerse inmediatamente cuando se le ordena. Enfrentar pasos después de la orden es un gran error.

Además, si el perro resbala hacia adelante después de una orden de parada, la distancia se evalúa como si el perro estuviera dando pasos.

Órdenes / Segunda orden / Órdenes adicional

51. En clase 1 por regla general, una segunda orden / orden adicional, penaliza 1 punto. Con una tercera orden, se suspende el ejercicio o parte del mismo.

Esta regla general tiene 2 excepciones en clase 1.

En la llamada (1.4) y control a distancia (1.6) se dan las siguientes excepciones:

- En todos los ejercicios y situaciones de llamada y en todas las clases, una segunda orden / orden adicional penaliza con 2 puntos.
- En todos los ejercicios de control a distancia en todas las clases (Ejercicios 1.6, 2.8, 3.10) la primera vez que se tenga que dar una orden adicional en un cambio de posición, se penalizará con 2 puntos. Después de esto las órdenes adicionales en las posiciones penalizarán 1 punto.

En las clases 2 y 3, por regla general se descuentan 2 puntos por una segunda orden (adicional) y una tercera orden suspende el ejercicio o parte de él.

En todas las clases, si el guía no da una orden verbal (claramente) o simplemente hace una señal con la mano, se descuentan 2 puntos.

Hay que tener en cuenta que la penalización por una orden adicional es, en realidad, una penalización por el error. En algunos casos, el error por no obedecer la primera orden. Ver Introducción para juzgar.

Una parte de un ejercicio significa, por ejemplo, sentarse al final de un ejercicio, una posición de los ejercicios de control de distancia o una posición de los ejercicios 2.3 y 3.4.

En los ejercicios con órdenes de dirección y en órdenes de control a distancia, se descuentan 1 o 2 puntos por

una segunda orden. Consultar las instrucciones para estos ejercicios, Ej. 1.5 y 1.6 y Ej. 2.5 y 2.8 y Ej. 3.6 y 3.10.

52. Cualquier castigo al perro conlleva la descalificación del guía y del perro.
53. Si el guía toca al perro durante el ejercicio, el ejercicio está suspenso (0 puntos). Esto puede dar lugar a una advertencia.
Un “toque con la mano”, que está permitido en el punto de partida, supone que el perro toca una vez la palma del guía (con la punta del hocico). Esto está permitido únicamente antes del comienzo del ejercicio.
54. Si tocar al perro durante o entre ejercicios puede interpretarse como castigo, el guía y el perro serán descalificados.
55. Si el perro no adopta la posición de junto o la posición de inicio de un ejercicio (ej. sentado o tumbado), el ejercicio está suspenso (0 puntos).
56. Si un perro no adopta la posición de junto (sentado) al final de un ejercicio,
- En clase 1, no se pueden otorgar más 8 puntos; desobedecer la primera orden de “sentado” se penaliza con 1 punto y no haber adoptado la posición de junto con 1 punto.
 - En clase 2 & 3 no se pueden otorgar más de 7 puntos.
57. Si el perro no se sienta tranquilo al lado del guía al comienzo de un ejercicio, no se podrán otorgar más de 8 puntos.
58. Si el guía da pasos cuando da las órdenes, el ejercicio está suspenso (0 puntos).
59. Si un perro toca al guía (un poco, suavemente), es decir, en ejercicios de llamada o cobro cuando se sienta frente al guía o adopta la posición de junto/se mueve al lado del guía, se quitarán 1-2 puntos. Si choca o colisiona con el guía, no se podrán dar más de 7 puntos.
60. Ladrar, aunque sea ocasionalmente, o lloriquear durante un ejercicio, penaliza. No se otorgarán más de 7 puntos en caso de ladrido y si el perro ladra o lloriquea mucho, se penaliza incluso más. Por ladridos o lloriqueos continuo se suspense el ejercicio (0 puntos). Incluso si se trata solo de una serie de ladridos muy cortos y rápidos al comienzo (o final) del ejercicio, quizá expresando entusiasmo, se quitará al menos 1 punto. Si el ladrido es continuo y se repite en varios ejercicios, el perro será descalificado. Se aplicará lo mismo para el lloriqueo.
61. Controlar al perro por el collar entre ejercicios conlleva una advertencia y una reducción de puntos en el apartado de impresión general. En la clase 3, supone una tarjeta amarilla y finalmente una tarjeta roja si son necesarias más advertencias.
62. Si el perro hace sus necesidades en el ring:
- En clase 1, durante un ejercicio, se suspende el ejercicio (0 puntos) y se suspende la impresión general (0 puntos).
 - En clase 1, entre ejercicios, se suspende la impresión general (0 puntos).
 - En las clases 2 & 3, durante o entre los ejercicios, se descalifica al perro.

Junto

Ver disposiciones generales para la realización § 27-23 y las descripciones específicas para cada clase.

63. Al juzgar el junto, se debe tener en cuenta tanto el panorama general como los detalles. El descuento de puntos en el junto depende de la frecuencia de los errores y de la gravedad, el grado y la intensidad de los errores.

Características a valorar en el junto: El movimiento tanto del guía como del perro debe ser natural. El perro debe seguir al guía de manera constante, atenta, activa y con buena conexión y motivación por su lado izquierdo, manteniendo su posición y distancia del guía durante todo el esquema, también en giros, cambios

de dirección y paradas, así como a diferentes velocidades. El perro debe mantener su posición con facilidad y sin estrés o presión, y no debe parecer que el perro busca con frecuencia la posición correcta durante el junto.

El guía debe caminar con normalidad y mostrar claramente todos los pasos requeridos en el ejercicio (normal, lento y rápido). Si el guía y el perro se mueven lentamente, o si los diferentes pasos no se muestran claramente, se deben descontar 2-3 puntos.

Sentarse lento o vacilante, no sentarse en las paradas y dar órdenes adicionales en cualquier etapa son errores. Una dirección imperfecta (no paralela, lateral, doblada) durante el junto o las posiciones de junto debería descontar aproximadamente 1-3 puntos, según el grado y la frecuencia de los errores. Disminuir la velocidad y detenerse antes, durante o después de los giros y las paradas también penaliza.

La calificación se debe reducir 2 – 5, si el perro molesta o estorbe al guía, si el perro camina tocando constantemente al guía, si acecha/ se apoya en el guía o si, viceversa, el perro se abre o aleja. Esto son graves errores.

El ejercicio está suspenso (=0) si el ir apoyado e inclinado es continuo o los choques entre sí son frecuentes o graves o si la distancia es en todo momento demasiado estrecha/cercana.

El ejercicio está suspenso (=0), si el perro deja al guía o lo sigue a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio (rezagado o escorado).

Moverse de forma natural significa, entre otros, que el cuello y la espalda deben ser naturales. El perro puede mirar al guía **y mantener contacto visual (showing contact)**. Sin embargo, esto no debe ser exagerado, es decir, a una posición antinatural de la cabeza o un ángulo antinatural del cuello y la línea de la espalda (columna vertebral), por ejemplo, un ángulo inferior a 90°. El perro que mira de reojo (de forma antinatural, exagerada) es un error igualmente grave.

Hay que tener en cuenta que la sujeción natural de la cabeza (ángulo) puede diferir entre razas.

Los fallos en la forma natural de moverse del perro deben suponer una penalización severa (2-5). Pueden suponer el suspenso del ejercicio, siempre que se produzcan otros errores.

Suspender el ejercicio de junto (=0)

- Un perro que deja al guía o lo sigue a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio, suspende el ejercicio (=0).
- Un perro que lloriquea y/o ladra con frecuencia durante el ejercicio, suspende el ejercicio.
- Un perro que necesita órdenes extra con frecuencia, suspende el ejercicio.
- Un equipo que va con dificultad o rezagado la mayor parte del tiempo del ejercicio suspende el ejercicio.

Anticiparse, empezar el ejercicio demasiado pronto y actuar por sí mismo

64. Si un perro se anticipa a la orden (es decir, no mantiene la posición de junto correctamente: da tirones, se levanta, pero no da pasos hacia delante) al iniciar el ejercicio, no podrán concederse más de 8 puntos.
65. En Clase 1, (en ejercicios de envío del perro) si el perro se va del guía (iniciando el ejercicio) después de que el ejercicio ha comenzado, pero antes de la orden del guía (por ejemplo, siguiendo las instrucciones del comisario), el guía puede llamar al perro una vez. Si regresa y completa el ejercicio, pueden otorgarse un máximo de 7 puntos. Si no vuelve, pero continúa con el ejercicio, el ejercicio estará suspenso (0 puntos).
66. En las clases 2 y 3, si el perro inicia el ejercicio (se va del guía) antes de la orden del guía, (por ejemplo, siguiendo las instrucciones del comisario), no habrá posibilidad de llamada y el ejercicio estará suspenso (0 puntos).
67. Si el perro actúa por su cuenta (independientemente) durante un ejercicio, por ejemplo, se para sin una orden, se tumba sin una orden, por regla general se penaliza con 3 puntos.

Ejemplos:

- El perro para independientemente en cualquier lugar de su camino al círculo o box (fuera) o al apport o a los conos/barril. El perro necesita una nueva orden para continuar. Se penaliza con 3 puntos.
- El perro para independientemente en la box. Incluso si el perro no necesita una nueva orden para continuar. Se sigue penalizando con 3 puntos.
- El perro se tumba de manera independiente (sin que se le dé la orden) dentro de la box (la posición es directamente tumbado). Se penaliza con 3 puntos.

Abandonar el ring o abandonar al guía

Abandonar el ring

68. En las clases 2 & 3, sin un perro abandona el ring durante o entre los ejercicios estando fuera de control, es descalificado.
69. En la clase 1, si el perro abandona el ring durante o entre los ejercicios estando fuera de control, el guía puede llamar al perro dos veces. Si regresa, pueden continuar con la competición, pero no se le pueden otorgar más de 5 puntos en la impresión general. El ejercicio en cuestión está suspenso (0 puntos). Si el perro abandona el ring una segunda vez, se descalifica.
70. En los ejercicios de grupo:
Si el perro abandona el ring durante un ejercicio de grupo (cuando el guía está fuera de la vista) y va hacia el guía que está fuera del ring (clase 2 & 3), no conllevará la descalificación de la competición, siempre que el perro esté claramente bajo control y va directamente al guía. El ejercicio, sin embargo, está suspenso (=0), y se produce una penalización en la impresión general (no se pueden otorgar más de 5 puntos) en clase 2 y una tarjeta amarilla en clase 3.
En clase 1, los guías están en el ring, por lo que abandonar el ring se evalúa como en los otros ejercicios, no se deberían conceder más de 5 puntos en la impresión general.

Abandonar al guía sin abandonar el ring

71. En clase 1, si el perro abandona al guía durante un ejercicio (interrumpe el ejercicio) o entre ejercicios y está fuera de control, pero no ha abandonado el ring, el guía puede llamar al perro (una vez) sin abandonar su posición. Si el perro vuelve con el guía, el ejercicio está suspenso (=0), pero el perro y el guía pueden continuar con el ejercicio siguiente.
- En clase 2 esto supone un severo descuento de la nota de la impresión general, no se podrá otorgar más de 5 puntos.
- En clase 3, supone una advertencia. El juez mostrará una tarjeta amarilla.
- Si el perro no regresa, o si el perro se va por segunda vez, se le descalifica (tanto en clase 2 como en la clase 3). En la Clase 3 el juez mostrará una tarjeta roja.
72. En clase 1 si el perro abandona al guía durante un ejercicio o entre ejercicios y está fuera de control, el guía puede llamar al perro dos veces sin abandonar su posición. Si el perro regresa donde se encuentra el guía, puede continuar con la competición, pero debe anotarse en la impresión general y supone un descuento en la puntuación, no pueden otorgarse más de 7 puntos. El ejercicio está suspenso (=0). Si el perro abandona al guía por segunda vez, será descalificado.

Ejercicios de cobro:

73. Dejar caer el apport/objeto
Si el perro deja caer el apport/objeto, pero lo recoge por iniciativa propia, no se podrán otorgar más de 7 puntos. Si se tiene que dar una orden adicional de "cobro" antes de que el perro recoja el apport/objeto caído, el máximo es de 5 puntos. Si el perro deja caer el objeto al lado del guía y el guía lo recoge sin dar un paso, se podrán otorgar 5 puntos suponiendo que el perro adopte la posición de junto correctamente. Si se deja caer el objeto, debido a la falta de cuidado del guía después de dar la orden de soltar, no se pueden otorgar más de 7 puntos.

74. Morder o mordisquear el apport/objeto

Morder o mordisquear el apport/objeto son errores graves y está penalizado con una reducción de 2-3 puntos. Si el mordisqueo es intenso no se pueden otorgar más de 5 puntos. Un mordisqueo muy intenso o romper el apport/objeto supone que el ejercicio está suspenso (0 puntos). No se penalizará, si el perro agarra mejor el apport/objeto una vez.

No soltar el apport al guía cuando se le ordena, pero mantenerlo bien sujeto después de la orden, es un error grave y, en consecuencia, bajará la calificación.

Impresión general

75. En las competiciones (en las Clases 1 y 2) en las que los ejercicios de una clase se dividen en varios rings para que dos o más jueces juzguen la clase, p. e. un juez tiene algunos de los ejercicios y el otro juez tiene el resto de los ejercicios, ambos jueces dan su propia calificación sobre la impresión general sobre la base del trabajo del perro en su pista, y la calificación final para la impresión general se calcula como un promedio de las calificaciones otorgadas por cada juez.

Sin embargo, si las directrices de evaluación establecen, en relación con ciertos errores, que no se puede otorgar más de 7 o no más de 5 para la impresión general o en caso de que la impresión general sea 0 si el perro ... , la calificación final para la impresión general no puede ser más alta, incluso si los otros jueces hubieran otorgado calificaciones más altas. La calificación final puede ser inferior si los demás jueces han otorgado calificaciones inferiores.

VI. NORMAS Y DIRECTRICES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS INDIVIDUALES

CLASE 1

EJERCICIO 1.1 - Sentados en grupo, 1 minuto, guías a la vista (Coef. 3)

Orden: "Sentado", "Quieto"

Ejecución: Debería haber al menos tres perros en un grupo, pero no más de seis. Los guías deberían entrar en el ring con los perros atados y quitarles la correa cuando estén en el punto de partida con el perro en posición de junto. La correa debería colocarse fuera de la vista.

El ejercicio comienza cuando todos los guías del grupo se colocan en una fila a aproximadamente 3 metros de distancia uno de otro con sus perros en la posición de junto y sin correa. El comisario anuncia "Comienza el ejercicio-dejen a sus perros". El ejercicio termina cuando los guías han vuelto con sus perros y el comisario ha anunciado "Ejercicio finalizado".

Los guías abandonan a sus perros y caminan juntos, en fila, aproximadamente 15 metros a un lado del ring y se colocan de frente a sus perros. Cuando pasa 1 minuto, los guías caminan de vuelta hacia sus perros, pasan a sus perros a una distancia de aproximadamente ½ metro, adoptan la posición de pie aproximadamente 3 metros detrás de los perros, tras lo que se ordena a los guías que caminen hasta situarse al lado de sus perros. El periodo de un minuto comienza cuando todos los guías han alcanzado la distancia de 15 metros y se han dado la vuelta.

Indicaciones para juzgar: Un perro que no se sienta (posición de salida, dos órdenes, ver normas generales 55), se levanta, se tumba o se mueve más que la longitud de su propio cuerpo, suspende el ejercicio (=0). Si el perro se tumba o se levanta después de que el periodo de un minuto haya pasado y los guías han recibido instrucciones para moverse hacia los perros, no se pueden conceder más de 6 puntos.

Cualquier movimiento descuenta puntos. Muestras de inquietud, como cambiar el peso de un lado a otro, se penalizan. El perro puede girar la cabeza y mirar a su alrededor, y mostrar interés si hay distracción o ruido en el interior o fuera del ring. Sin embargo, esto no debería dar apariencia de inquietud o ansiedad.

Si el perro ladra un poco se descuentan 1-2 puntos; si ladra varias veces (en tandas), se penaliza incluso más. Si ladra la mayor parte del tiempo, el ejercicio está suspenso (=0). Lo mismo se aplica a los lloriqueos.

Si un perro se levanta y se acerca a otro perro, pudiéndose temer una pelea, debería detenerse el ejercicio y ser reanudado por todos los perros excepto por el perro que causó el problema. El perro que causa el problema está descalificado.

EJERCICIO 1.2 – Junto [Coef. 4]

Orden: "Junto"

Ejecución:

Nota: Las normas generales describen en detalle la ejecución y evaluación del ejercicio de junto. Ver las disposiciones generales para llevar a cabo el ejercicio § 27-32.

El ejercicio de junto en clase 1 se pone a prueba a un ritmo normal en combinación con giros a la izquierda y a la derecha, cambios de dirección y paradas. El ejercicio de junto también se evaluará a ritmo rápido, pero solamente se incluirán los giros a la derecha. El perro también será evaluado cuando el guía se mueve dos o tres pasos hacia adelante y hacia atrás. Todos los participantes en una prueba o competición deberían hacer el ejercicio de junto de acuerdo con el mismo esquema.

Sugerencia de tiempo:

Aproximadamente 1 minuto. Hay que tener en cuenta que algunas razas/guías tardan un poco más o menos tiempo en caminar el mismo esquema o la misma distancia.

Indicaciones para juzgar: *Nota: Las normas generales describen en detalle la ejecución y evaluación del ejercicio de junto. Ver las disposiciones generales para llevar a cabo el ejercicio §63 que se deberían seguir y también tener en cuenta al juzgar el ejercicio.*

Un perro que abandone al guía o lo siga a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio, suspende el ejercicio (=0). Si el guía y el perro se mueven lentamente (a ritmo normal o rápido), se penalizan 2-4 puntos. Retrasarse es un gran error y penaliza 2-5 puntos.

La falta de contacto y las órdenes adicionales son errores. Una dirección imperfecta (no paralela, lateralmente) durante el junto supone la pérdida de unos 1-3 puntos. Disminuir el ritmo o pararse antes, durante o después de los giros quitará puntos.

El movimiento de un perro (y guía) en junto debería ser natural. Las posturas antinaturales y exageradas del perro son grandes errores. Esto también se aplica al guía. Esto incluso puede suspender el ejercicio.

Se penalizará si un perro camina tan cerca del guía que lo moleste o estorbe, incluso se descontarán más puntos si el perro se inclina y toca al guía.

EJERCICIO 1.3 – Posiciones sobre la marcha [Coef. 3]

Órdenes: "Junto" - "De pie / Sentado / Tumbado" - "Sentado"

Descripción: El juez ha decidido cuál de las tres posiciones, de pie/sentado/tumbado, debería adoptar el perro. El juez / comisario debería haber informado a los guías antes del comienzo de la competición (comienzo de la clase) qué posición se utilizará. La posición es la misma para todos los participantes en clase 1.

Ejecución: Todas las fases del ejercicio se realizan con el permiso del comisario.

El guía y el perro abandonan el punto de partida caminando en línea recta a un ritmo normal. Después de 10 metros aproximadamente, el guía (sin detenerse) ordena al perro que permanezca de pie/sentado/tumbado y el perro debería adoptar la posición correcta inmediatamente. No se permite una segunda orden en la posición. Esto suspenderá el ejercicio (=0).

El guía continúa caminando hacia el punto de retorno, 10 metros aproximadamente (lugar indicado, por ejemplo, con un marcador o un cono), se gira y se para frente al perro.

Después de aproximadamente tres segundos, al guía se le indica que regrese. Camina hacia el perro por un camino paralelo al realizado, pasa al perro a una distancia de 0,5 metros aproximadamente, dejando al perro a su izquierda, se gira al rebasar al perro (1-2 m) y vuelve al lado del perro y le ordena que se coloque en posición de junto.

Indicaciones para juzgar:

Nota: En los ejercicios de posiciones, la penalización por posiciones incorrectas es más estricta que en otros ejercicios.

El ejercicio se suspende si el perro

- se detiene en una posición incorrecta (ver excepción a continuación)
- cambia a la posición correcta antes de que el guía haya dado la vuelta (ver excepción a continuación)
- se detiene antes de la orden
- necesita una orden adicional en la posición o
- si el guía se detiene antes o mientras da la orden al perro

Sin embargo, si el perro se ha detenido de manera inmediata y perfecta a la orden, pero en una posición incorrecta, se le pueden conceder 6 puntos, siempre que el ejercicio esté perfecto en todos los demás aspectos.

Si el perro se ha detenido de manera inmediata y perfecta en la posición correcta a la orden, pero cambia de posición antes de que el guía haya dado la vuelta, se le pueden conceder 6 puntos, siempre que el ejercicio esté perfecto en todos los demás aspectos y el perro solamente se haya cambiado de posición, no se haya movido de su lugar. Para obtener puntos el perro no debería moverse más de la longitud de su cuerpo después de la orden.

El ejercicio también se suspende si el perro camina para encontrar al guía o sigue al guía cuando le pasa y la distancia recorrida es superior a la longitud de su cuerpo. No se pueden conceder más de 5 puntos si la distancia es superior a la longitud de su cuerpo.

Si el perro cambia la posición correcta después de que el guía haya dado la vuelta en el marcador/cono, no pueden darse más de 7 puntos.

Si el guía cambia de ritmo/se ralentiza/acelera antes de dar la orden, no pueden darse más de 8 puntos. Las señales con la mano y el uso de lenguaje corporal en la parada (de pie/sentado/tumbado) son errores graves, y serán severamente penalizados, en función de su intensidad y duración con una reducción de 1-5 puntos. (Ver disposiciones generales §48)

A la hora de juzgar, se debería prestar también atención al ejercicio de junto. Por un mal ejercicio de junto se deberían quitar 1-2 puntos. Moverse o parar despacio o no pararse en una posición alineada se consideran errores y la reducción debería ser de 1-4 puntos. Si el guía pasa al perro por el lado equivocado se reducirá 1 punto.

EJERCICIO 1.4 – Llamada [Coef. 3]

Órdenes: "Tumbado" ("Quieto") - "Aquí" ("Junto")

Ejecución: Todas las fases se realizan siguiendo las instrucciones del comisario.

El guía ordena al perro que se tumbe y comienza a caminar hacia el lugar indicado 20-25 metros desde el punto de partida y se da la vuelta. Con el permiso del comisario, el guía llama al perro. El nombre del perro puede combinarse con la orden de llamada, pero nombre y orden deberían estar bien combinados y no dar la impresión de ser dos palabras separadas.

Indicaciones para juzgar: Es importante que el perro responda de buen grado a la orden de llamada. El perro debería moverse a buena velocidad y mantener su ritmo, al menos a un trote rápido. Mostrarse reacio es un gran error.

La raza y la estructura del perro debería tenerse en cuenta a la hora de juzgar la velocidad.

Si el perro está *de pie, se sienta o se mueve menos* de una longitud de su cuerpo antes de la orden de llamada, ***no se pueden dar más de 8 puntos. Si el perro se mueve más de una longitud de cuerpo antes de la llamada, el ejercicio está suspenso.***

Si se da más de una orden de llamada, no se pueden conceder más de 8 puntos. Una tercera llamada suspende el ejercicio (=0).

EJERCICIO 1.5 - Envío al cuadrado con tumbado [Coef. 4]

Órdenes: "Adelante" - ("De pie") - "Tumbado" - "Sentado"

Se permiten señales de mano simultáneas en adición a las órdenes verbales cuando el perro esté lejos.

Descripción: Un cuadrado de 3 m x 3 m situado aproximadamente a 15 metros del punto de partida. La distancia entre el punto de partida y el punto medio del cuadrado es de 15 metros. Los conos (aprox. 10-15 cm de alto) marcan el cuadrado en cada esquina. Las líneas visibles (ej. cinta, líneas con tiza, bandas) deberían conectar los

conos por la parte exterior. La distancia desde el borde del cuadrado a los bordes más cercanos del ring debería ser como mínimo 3-5 metros aproximadamente.

Ver la figura para el ejercicio 1.5

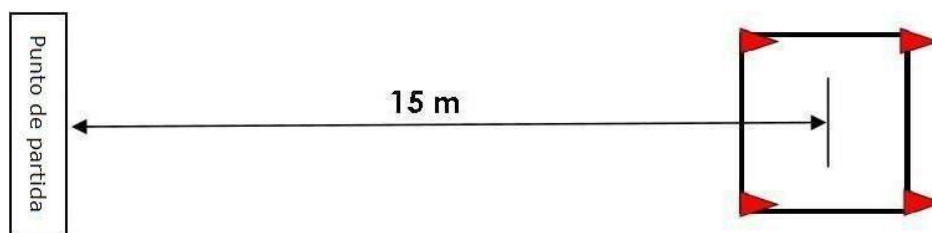


Ilustración 3: Ejercicio 1.5 (Ver Parte VII Anexo 5 para detalles de la composición del cuadro)

Ejecución: Antes de comenzar el ejercicio, el guía debería informar al juez si ordenará al perro estar de pie primero y luego tumbarse en el cuadrado o tumbarse directamente en el cuadrado. Todas las demás órdenes, excepto las órdenes de pie, tumbado y cambiar de dirección, deberían darse con permiso del comisario.

El perro debería seguir las órdenes, por ejemplo, si se da la orden “quieto” en el cuadrado, el perro debería quedarse quieto y si se le ordena que se tumbé directamente, debería hacerlo inmediatamente.

Se penaliza cuando el perro actúa por su cuenta. Esto significa, por ejemplo, que las órdenes “quieto” y/o “tumbado” deberían darse dentro

Cuando el comisario da la orden, el guía dirige al perro al cuadrado desde el punto de partida. El perro debería ir en línea recta hacia el cuadrado y entrar desde la parte frontal.

Cuando el perro llega al cuadrado, el guía ordena al perro que permanezca de pie y luego que se tumbé o directamente que se tumbé. Si se ordena al perro que permanezca de pie, la posición de pie deberá ser clara y estable (aprox. 3 segundos), antes de que se dé la orden “tumbado”. El guía da la orden de pie y/o tumbado independientemente.

Cuando se le indique, el guía camina hacia el perro y se coloca junto al perro y, a la instrucción del comisario, ordena al perro que se coloque en la posición junto.

Para evitar una penalización por órdenes adicionales, el guía no debería usar más de cuatro órdenes durante el ejercicio. En estas cuatro órdenes, está incluida la orden de pie en el cuadrado. Alternativamente el guía puede ordenar al perro directamente que se tumbé y, por tanto, utilizar solo tres órdenes.

Si el perro tiene que ser redirigido, las señales con la mano pueden combinarse con la orden de dirección. Las señales de mano pueden combinarse con órdenes verbales cuando el perro esté a distancia.

Indicaciones para juzgar: Deberían resaltarse la buena disposición del perro para seguir las órdenes, el ritmo del perro y la marcha recta.

Para conseguir 10 puntos, el guía no deberá utilizar más de cuatro órdenes durante este ejercicio, siendo el cuarto una orden de parada dentro del cuadrado. Alternativamente el guía puede dar la orden al perro de tumbarse directamente y entonces solo utilizaría tres órdenes.

Mostrar las direcciones al perro (p. e. el cuadrado) o tocar al perro en el punto de partida (incluso antes del comienzo del ejercicio) supondrá suspender el ejercicio. Está permitido un “toque de mano” antes de la salida, pero esto significa que el perro toca al guía y no viceversa y no puede dar la impresión de mostrar lugares o direcciones. Ver disposiciones generales §20 & 53.

Si el guía se mueve (dando pasos en cualquier dirección), mientras da las órdenes, el ejercicio está suspenso (=0).

Si hay un exceso de acción (lenguaje corporal), no podrán darse más de 8 puntos. Si

el perro se mueve muy lentamente, solamente podrán darse 7-8 puntos.

Se penaliza si el perro actúa por su cuenta. Si el perro se detiene al dirigirse hacia la box, o en la box, sin ninguna orden, se descuentan 3 puntos.

Si el perro se sienta o se tumba fuera del cuadrado, no puede ser redirigido y el ejercicio está suspenso (=0).

Se descuentan puntos si el guía usa más de cuatro órdenes (incluyendo la orden de pie)/más de tres órdenes (tumbado directo).

La reducción de puntos por órdenes adicionales de dirección/redirección depende de la intensidad y de la disposición del perro a obedecer las órdenes y por ello la reducción puede ser de 1 o 2 puntos/orden.

El cuadrado

Si el perro entra en el cuadrado por el lado o por la parte de atrás, se descuenta (1/2 – 1 punto).

Para obtener puntos, todo el cuerpo del perro, a excepción de la cola, debería estar dentro del cuadrado.

Si el perro se detiene a la orden (de pie) y lo hace en las inmediaciones del cuadrado o en la línea divisoria y necesita ser redirigido hacia el cuadrado, se debería dar una nueva orden de pie en el cuadrado antes de la orden de tumbado/ o la orden directa de tumbado debería darse después de la orden adicional de pie y redirección. En ambos casos la penalización es de -2, siempre que las respuestas del perro sean rápidas y las posiciones claras.

Si el perro adopta la posición incorrecta en el cuadrado se descuentan 2 puntos y si la posición de pie no está clara y estable o es demasiado corta se descuentan 1-2 puntos.

Si el perro adopta la posición incorrecta, actuando por su cuenta, se descuentan 3 puntos.

El ejercicio está suspenso (=0) si el perro no toma la posición del tumbado en el cuadrado o sale del cuadrado antes de la finalización del ejercicio. Si el perro se mueve o se arrastra dentro del cuadrado, o se pone a olfatear, se descontarán 1-3 puntos. Si el perro cambia de posición antes de que llegue el guía, se descontarán 2-3 puntos. No se pueden otorgar más de 8 puntos si el perro se levanta para sentarse o se pone de pie antes de que el guía haya dado la orden.

Por una segunda orden de pie y tumbado la deducción es de 1 punto (en clase 1). El ejercicio está suspenso (=0), si uno de estos comandos (de pie o tumbado) debería darse una tercera vez.

EJERCICIO 1.6 - Control de la distancia, sentado/tumbado, 4 cambios [Coef. 4]

Órdenes: "Tumbado" – ("Quieto") - "Sentado" - "Tumbado" - "Sentado" - "Tumbado" - "Sentado"

Se permiten señales de mano simultáneas además de las órdenes verbales en los cambios de posición. Se pueden utilizar una o ambas manos.

Descripción: El punto de partida se encuentra entre dos marcadores que están separados 1 m aproximadamente. Se marcará un límite con una línea imaginaria que conectará dos marcadores. El perro debería cambiar de posición cuatro veces (sentado – tumbado – sentado – tumbado) de acuerdo con las órdenes del guía y permanecer en su sitio original.

El comisario indica al guía, utilizando señales escritas o dibujos o un tablero eléctrico, cuándo tiene que dar la orden para la siguiente posición y cuál es. El comisario debería mantener una distancia de 3-5 m aproximadamente, de modo que no pueda ver al perro cuando se muestren las posiciones. El comisario debería cambiar la señal cada 3 segundos.

Ejecución: Cuando se le indique, el guía dará a su perro la orden de tumbado en el punto de partida frente a la línea imaginaria (límite) de modo que el límite forme una tangente.

El guía deja al perro y va al lugar asignado a unos 5 metros frente del perro colocándose de cara a él. El perro debería cambiar de posición cuatro veces y la orden para colocarse en las posiciones es siempre sentado - tumbado – sentado - tumbado y, por lo tanto, la última orden para cambiar posición debería ser tumbado. El comisario cambia la señal cada 3 segundos.

El guía debería utilizar órdenes verbales. Cuando se encuentre a distancia del perro, puede utilizar órdenes verbales y señales con las manos, pero deberían ser breves y utilizarse simultáneamente. Después de la última orden de tumbado, el guía regresa donde se encuentra el perro y, a la indicación del comisario, le da la orden junto (sentado).

Indicaciones para juzgar: Debería hacerse hincapié en la velocidad con la que se cambia de posición, en la claridad de las posiciones y en lo bien que se mantienen y cuanto se mueve el perro.

Si el perro se mueve más de la longitud de su cuerpo desde el punto de partida en cualquier dirección, el ejercicio está suspenso (=0). Si el perro se mueve la longitud de su cuerpo, no se pueden Al evaluar la distancia de movimiento, se suman todas las distancias en las que se ha movido (adelante, detrás, hacia los lados, etc.).

Si el perro se salta una posición de las cuatro, ej. adopta una posición incorrecta o ha tenido una tercera orden en una posición, no se darán más de 7 puntos. Si pierde dos posiciones, no se podrán dar más de 5 puntos.

Si el perro necesita dos órdenes en un cambio de posición, no se pueden otorgar más de 8 puntos.

Desobedecer una segunda orden en una posición lleva a perder esa posición. Es decir, la primera vez que se da una segunda orden en una posición, la calificación se reduce en 2 y la(s) siguiente(s) vez(es) que las posiciones necesiten una segunda orden, la reducción es 1 para la orden adicional.

Puede darse una tercera orden para una posición, si se hace en el límite de tiempo (pero esa posición se pierde) para que se pueda llevar a cabo el siguiente cambio de posición.

El uso prolongado de la voz y señales con la mano exageradas o demasiado largas serán penalizadas. (Ver reglas generales).

Si el perro se sienta antes de que el guía regrese, no pueden darse más de 8 puntos.

Una segunda orden dada desde la posición de junto hacia la posición de salida o desde tumbado hacia la posición de junto al final, se penaliza de acuerdo con las reglas generales (p. e. -1 en clase 1).

EJERCICIO 1.7 Saltar una valla y cobrar un apport [Coef. 3]

Órdenes: "Salta" - "Trae" - "Suelta" - ("Junto")

El propietario puede utilizar su propio apport de madera, pero también deber haber apports disponibles en el lugar de la competición.

Ejecución: El guía se coloca enfrente de una valla a una distancia aproximada de 2-4 m del salto (a elección del guía) con el perro sentado en la posición de junto. La altura de la valla debería ajustarse a la altura de la cruz del perro, pero no más de 40 cm.

El comisario entrega el apport de madera al guía. El guía lanza el apport por encima de la valla y ordenar al perro que salte por encima de la valla, recoja el apport y vuelva a saltar. La orden "trae" no debería darse después de que el perro haya comenzado el salto. El guía puede utilizar su propio apport, pero el juez debería comprobar que es de madera y similar a los descritos en estas disposiciones. Todas las demás órdenes, excepto "trae" deberían darse con el permiso del comisario.

Indicaciones para juzgar: Si el perro necesita buscar el apport durante un breve espacio de tiempo y está trabajando de manera activa, no se penaliza. Si el perro toca la valla, aunque sea ligeramente, al saltar **o si la barra se cae**, la calificación máxima es 8. Si el perro se apoya en la valla, el ejercicio está suspenso (=0).

Si el perro salta la valla solamente en una dirección, pero trae el apport, no se le pueden conceder más de 6 puntos. Si no salta la valla en ninguna dirección, el ejercicio está suspenso. También está suspenso (=0) si el perro no trae el apport. Si la valla se cae, el ejercicio está suspenso (=0). Si el perro se anticipa a la orden, se descuenta 2-3 puntos.

Una segunda orden descuenta 1 punto, es decir, una segunda orden "trae" o "salta". Si el perro abandona su posición cuando se lanza el apport, el ejercicio está suspenso.

En caso de dejar caer y masticar o morder el apport ver las normas generales para juzgar los ejercicios.

EJERCICIO 1.8 Enviar al perro alrededor de un grupo de conos / barril y vuelta [Coef. 3]

Órdenes: "Alrededor" - ("Junto")

Se permiten las señales de mano de manera simultánea con órdenes verbales si es necesario redirigir.

Descripción: Se sitúan un grupo de conos (3-6) o un barril a una distancia de 10 metros aproximadamente del punto de partida. El diseño del ejercicio se muestra en la siguiente figura.

Se muestran varias alternativas para colocar los conos en la Parte VII Anexo 4.

En la clase 1, no debería haber grandes espacios entre los conos. Esto podría provocar que se corriera entre los conos.

El perro no puede ver el emplazamiento de los conos/barril y deberían ser colocados antes de que el guía se pare en el punto de partida.

Ejecución: El guía permanece con el perro en la posición de junto en el punto de partida de cara a los conos/barril. El comisario anuncia el comienzo del ejercicio. Siguiendo instrucciones, el guía envía a su perro a correr alrededor del cono. El camino del perro puede ser en sentido horario o antihorario alrededor de los conos/barril. El perro debería correr alrededor de los conos/barril y regresar hasta el guía, enfocándose hacia el medio/hacia el guía y adoptar la posición de junto. Ver Capítulo 7. Anexo 4.2 para recorridos propuestos. Lo ideal es no dar la vuelta muy cerca de los conos/barril. Dependiendo de la raza, las distancias adecuadas son hasta aproximadamente medio metro para las razas medianas y hasta un metro para las razas grandes.

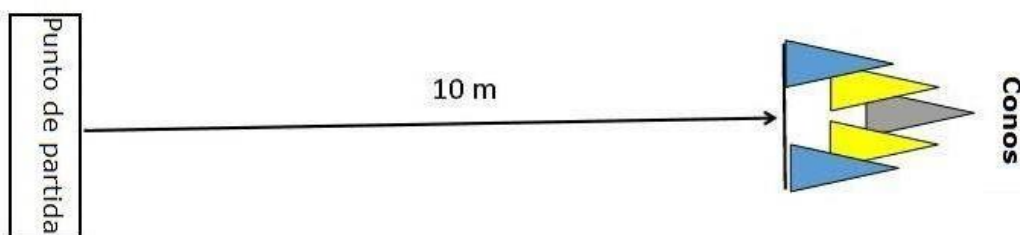


Ilustración 4:Ejercicio 1.8. Ver también Capítulo VII Anexo

Indicaciones para juzgar: Se hará hincapié en la disposición del perro a seguir las órdenes, el ritmo del perro y tomar un camino razonablemente corto, pero dejando una distancia adecuada/despejada desde los conos/barril. También se valora una simetría razonable y la atención en la línea media/hacia el guía al regresar. El camino del perro puede ser en el sentido horario o antihorario alrededor de los conos/barril.

El perro debería mostrar una velocidad buena y constante, al menos un trote rápido. El trabajo lento/a regañadientes reducirá la calificación de 1-5. Se debería tener en cuenta la raza/estructura del perro al juzgar la velocidad y la distancia a los conos/barril.

Si el perro retrocede mucho antes de haber llegado a los conos/barril, o se para en el camino, debería ser redirigido para rodear los conos/barril. Se descuentan 3 puntos, siempre que el perro corra alrededor de los conos/barril en una orden de redirección. (Por lo tanto, se puede otorgar 7 puntos siempre que el ejercicio sea perfecto en todos los demás aspectos). Si el perro gira habiendo llegado a los conos/barril, pero sin rodearlos, no se pueden otorgar más de 5 puntos. Una alternativa es redirigir al perro para que rodee los conos/barriles y, por lo tanto, la penalización es de solo 3 puntos.

Si se da una orden de llamada, no se otorgarán más de 8 puntos. Si el perro da dos vueltas alrededor de los conos, no se pueden otorgar más de 8 puntos.

El ejercicio está suspenso (0):

- si el perro se vuelve antes de haber alcanzado el cono, (debería haber alcanzado la distancia de aprox. $1\frac{1}{2}$ -2 m o menos desde el primer (anterior) cono/barril)
- si se da una tercera orden “alrededor”
- si se da una segunda orden de llamada.

Si el perro necesita ser redirigido, las señales con la mano se pueden combinar con la orden de dirección. Se debería tener en cuenta la raza y la estructura del perro al juzgar el ritmo.

Además, si el recorrido del perro pasa muy cerca de los conos/barriles o si no es razonablemente directo y simétrico, si es un zigzag, la calificación debería reducirse entre $\frac{1}{2}$ y 2 puntos.

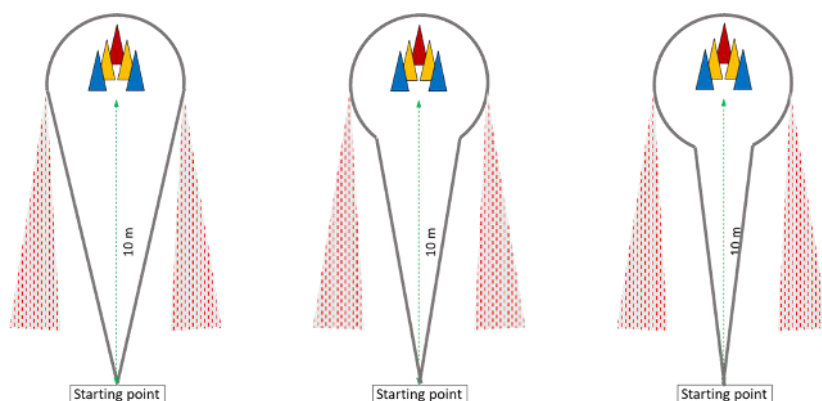


Ilustración 5: Dibujo de los caminos correcto del perro. Todos los caminos mostrados son igual de buenos. Una simetría y distancia razonable hacia los conos es deseable, igual que el foco hacia la línea central o el guía. Una distancia demasiado cercana a los conos sería para perro de tamaño mediano 5 a 10cm. El área sombrada (en ambos lados del dibujo ya que el perro puede girar alrededor de los conos con el sentido de la aguja del reloj o lo contrario) demuestra el foco hacia la derecha/izquierda y no es ideal. La penalización es de 0,5 – 1 para un ligero desvío en un lado o de 1-2 para un desvío grave en un lado.

Si el perro toca o se choca con un cono/conos o el barril, se descuentan 1-3 puntos, dependiendo de la contundencia/intensidad de la colisión. Si el perro derriba un cono/conos, se descuentan 2-3 puntos. Si el perro corre entre el grupo de conos, no se pueden otorgar más de 7.

Mostrar al perro las direcciones o tocar al perro en el punto de partida supondrá que el ejercicio esté suspenso. (Consulte las pautas generales § 20 y 53).

EJERCICIO 1.9 Cobro directo [Coef. 3]

Órdenes: “Trae” – “Suelta”

Descripción: El comisario coloca a **10m** un apport en sentido horizontal o vertical, según lo que haya decidido el juez. La dirección es para todos los participantes de la clase igual. Veas la figura adjunta.

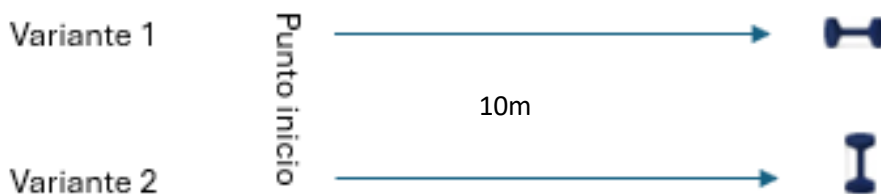


Ilustración 6: Ejercicio 1.9

Ejecución: Todas las fases del ejercicio serán bajo el comando del comisario.

El guía da el comando para recoger el apport. El perro tiene que recoger el apport directamente y colocarse en la posición base o enfrente del guía. El guía recoge el apport, le da el comando para la posición base (en el caso de que el perro se sienta enfrente del guía) y entrega el apport al comisario. El guía puede utilizar su propio apport, pero el juez debería comprobar que es de madera y similar a los descritos en estas disposiciones.

Indicaciones para juzgar: Si el perro se mueve, se tumba o se pone de pie, pero es menos de un largo de su cuerpo antes del comando del guía, **no se pueden dar más de 7** puntos. Si se mueve más de un largo de su cuerpo, el ejercicio es un cero.

Si el perro necesita un momento para recoger el apport, pero es un trabajo activo, no se deberían quitar puntos.

Si el perro deja caer el apport, el máximo puede ser un 8.

Si el perro no recoge el apport, el ejercicio es un cero.

Una segunda orden descuenta 1 punto, es decir, una segunda orden “trae” o “suelta”.

EJERCICIO 1.10 Impresión general [Coef. 2]

Indicaciones para juzgar: Cuando se juzga la impresión general, la buena disposición del perro para trabajar y obedecer las órdenes son esenciales. La exactitud y la precisión son importantes, así como los movimientos naturales de ambos, guía y perro. Para obtener una alta puntuación tanto guía como perro deberían trabajar bien en equipo, mostrar un disfrute mutuo por trabajar juntos y un buen espíritu deportivo. Las actividades durante y entre los ejercicios influyen en la puntuación de la impresión general.

Si el perro está fuera de control y abandona al guía durante o entre los ejercicios (aunque solo sea una vez), pero permanece en el ring, no podrán concederse más de 7 puntos por la impresión general, suponiendo que el perro haya regresado (no más de dos llamadas). Si el perro no regresa con el guía o le abandona una segunda vez, está descalificado.

Si el perro abandona el ring, durante un ejercicio o entre ejercicios, pero regresa inmediatamente en una llamada (dos llamadas), no pueden concederse más de 5.

Si el perro hace sus necesidades en el ring, la puntuación por la impresión general es cero (=0).

Nota: No se pueden otorgar calificaciones más altas que las mencionadas anteriormente, incluso si la calificación final se calcula como un promedio de las calificaciones otorgadas por dos o más jueces que evalúen ejercicios separados. Ver instrucciones generales para juzgar § 75.

CLASE 2

EJERCICIO 2.1 Tumbado en un grupo durante 2 minutos. Guías fuera de la vista [Coef. 3]

Órdenes: "Tumbado" – ("Quieto") - "Sentado"

Ejecución: Los perros deberían tumbarse y los guías permanecer escondidos durante 2 minutos.

Debería haber al menos tres perros en un grupo, pero no más de seis. Los perros deberían entrar en el ring sin correa, pero deberían tener un collar. A los perros se les ordena "tumbado" y "sentado" uno por uno. El comisario indica cuándo dar las órdenes y dirige todas las fases. Los perros están sujetos a distracciones, por ejemplo, una persona zigzagueando entre los perros.

El ejercicio comienza cuando todos los guías del grupo se colocan en fila a una distancia de 3 metros aproximadamente uno de otro con sus perros en la posición de junto y el comisario anuncia "Comienza el ejercicio". A la indicación del comisario, los guías ordenan a sus perros que se tumben desde la posición junto uno por uno. El orden es de izquierda a derecha (1->6).

Los guías dejan a sus perros y caminan juntos, en línea recta, hacia el lado del ring y luego fuera de la vista de los perros. El período de dos minutos comienza cuando todos los guías están fuera de la vista. Cuando han transcurrido 2 minutos, se ordena a los guías que caminen juntos hacia el ring y se alineen dentro del ring de cara a sus perros. Luego se les indica que caminen detrás de sus perros, adelantándolos a una distancia de 0,5 m aproximadamente y que se detengan aproximadamente 3 m detrás de sus perros y que se den la vuelta. Posteriormente se les indica a los guías que caminen al lado de su perro y que le ordenen que se coloque junto a ellos (uno por uno, de derecha a izquierda (6->1)) de modo que el primer perro en acostarse sea el último en sentarse. El ejercicio termina cuando los guías han regresado a sus perros y todos los perros han tomado su posición de junto, y el comisario ha anunciado el final del ejercicio.

Se debería recordar a los guías que no deberían dar sus órdenes en voz demasiado alta. Esto podría afectar a los otros perros y también suponer una fuerte reducción de la calificación.

Indicaciones para juzgar: Si el perro reacciona (se tumba o se sienta) antes de la orden del guía, a la orden de tumbado o sentado de otro de los guías, no se podrán otorgar más de 8 puntos. Si el perro actúa de manera independiente, no se pueden conceder más de 7 puntos. Si el perro ha reaccionado demasiado pronto (tumbándose o sentándose), debería permanecer en esta posición (tumbado o sentado). De no ser así al comienzo del ejercicio, está suspenso (=0). Al final del ejercicio, si el perro se sienta por su cuenta y se tumba otra vez, no se pueden otorgar más de 6 puntos. No se pueden otorgar más de 7 puntos si el perro se tumba de lado (costado) o falla al sentarse al final.

Un perro que falla al tumbarse (dos órdenes), se levanta o se sienta mientras que los guías están fuera de la vista, o se arrastra más que la longitud de su cuerpo o se tumba sobre su espalda suspende el ejercicio (0 puntos). Si el perro se sienta o se levanta después del periodo de dos minutos, pero los guías ya se han alineado en el ring, no se pueden otorgar más de 6 puntos. Si el perro se mueve también, el ejercicio está suspenso (0 puntos).

Todos los movimientos descuentan puntos. La inquietud, como cambiar el peso de un lado o de un pie a otro, reduce la calificación. El perro puede girar la cabeza y mirar a su alrededor, y puede mostrar interés si hay una distracción o ruido dentro o fuera del ring. Esto, sin embargo, no debería dar una apariencia de inquietud o ansiedad.

Si el perro ladra un poco se descuentan 1-2 puntos; si ladra varias veces (en tandas), se penaliza incluso más. Si ladra la mayor parte del tiempo, el ejercicio está suspenso (=0). Lo mismo se aplica a los lloriqueos.

Si un perro se levanta y se acerca a otro perro, de manera que pueda haber riesgo de pelea, el ejercicio debería ser detenido y continuar después con todos los perros, excepto con el perro que haya causado la alteración. El perro que ha causado la alteración está descalificado.

EJERCICIO 2.2 Junto [Coef. 4]

Orden: "Junto"

Ejecución: Nota: Las normas generales describen en detalle la ejecución y evaluación del ejercicio de junto. Ver las disposiciones generales para llevar a cabo el ejercicio §27-32.

El objetivo del junto es que el perro siga al guía de manera consecuente y activa con un buen contacto en su lado izquierdo manteniendo su posición y distancia del guía durante todo el esquema, también en giros, paradas y diferentes velocidades.

El ejercicio de junto en clase 2 se pone a prueba a diferentes velocidades, normal, despacio y rápido, en combinación con giros, cambios de dirección y paradas. Debería haber una clara diferencia de velocidad entre el ritmo normal y el lento, así como entre el ritmo normal y el rápido. El perro también será evaluado cuando el guía se mueva dos o tres pasos hacia adelante y hacia atrás, así como a una corta distancia (5-8 pasos/2-3 metros) directamente hacia atrás. Caminar hacia atrás comienza y termina en una parada. El comisario dice cuándo empezar y cuándo parar. Es necesario asegurarse que el camino para ir hacia atrás sea uniforme y seguro. Todos los participantes en una prueba o competición deberían hacer el ejercicio de junto de acuerdo con el mismo esquema/distancias.

Sugerencia de tiempo: Aproximadamente 2 min. Hay que tener en cuenta que algunas razas/guías tardan un poco más o menos tiempo en caminar el mismo esquema (distancias).

Indicaciones para juzgar: Nota: Las normas generales describen en detalle la ejecución y evaluación del ejercicio de junto. Ver las disposiciones generales para llevar a cabo el ejercicio §63 que se deberían seguir y también se debe tener en cuenta la clase al juzgar el ejercicio.

Un perro que abandone al guía o lo siga a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio, suspende el ejercicio (0 puntos). Si el guía y el perro se mueven lentamente (a paso normal o rápido), se descuentan 2-4 puntos. El retraso es un gran error y debería descontar 2-5 puntos.

La falta de contacto y las órdenes adicionales son errores. Una dirección imperfecta (no paralela) de la posición de junto supone la pérdida de unos 1-3 puntos. Reducir el paso y parar antes, durante o después de los giros da lugar a una reducción de puntos.

El movimiento del perro (y del guía) en junto debería ser natural. Las posiciones no naturales y las exageraciones del perro son grandes errores. Esto se aplica también al guía. Puede suponer que se suspenda el ejercicio.

Se descuentan puntos, si el perro camina muy cerca del guía, más si esto molesta o estorba al guía, y se debería descontar aún más si el perro se apoya o toca al guía.

Se permite cierta precaución, por parte del guía, al caminar hacia atrás. No se deberían descontar más de 1 o 2 puntos, si el junto mientras se camina hacia atrás es malo.

EJERCICIO 2.3 En pie y/o sentado y/o tumbado sobre la marcha [Coef. 3]

Órdenes: "Junto" (3 veces) - "De pie"/"Sentado"/"Tumbado" - "De pie"/"Sentado"/"Tumbado"

Descripción: El ejercicio se ejecuta de acuerdo con la figura adjunta. El perro adopta dos de las tres posiciones de pie/sentado/tumbado. El juez decide antes de la competición qué dos posiciones debería adoptar el perro y en qué orden. Debería haber un giro a la izquierda o a la derecha. Las posiciones y la dirección de giro son las mismas para todos los competidores.

El punto de partida, el punto de giro (izquierda/derecha, 90º) y el punto final deberían estar marcados p. ej. con pequeños conos.

El juez/comisario debería informar a los guías antes de la competición (o al comienzo de la clase) qué dos

posiciones se utilizarán y en qué orden, así como la dirección del giro.

El lugar de las paradas (de pie/sentado/tumbado) será aproximadamente en el punto medio (aprox. 5 m) del segmento de línea de 10 metros. Ver figuras a continuación.

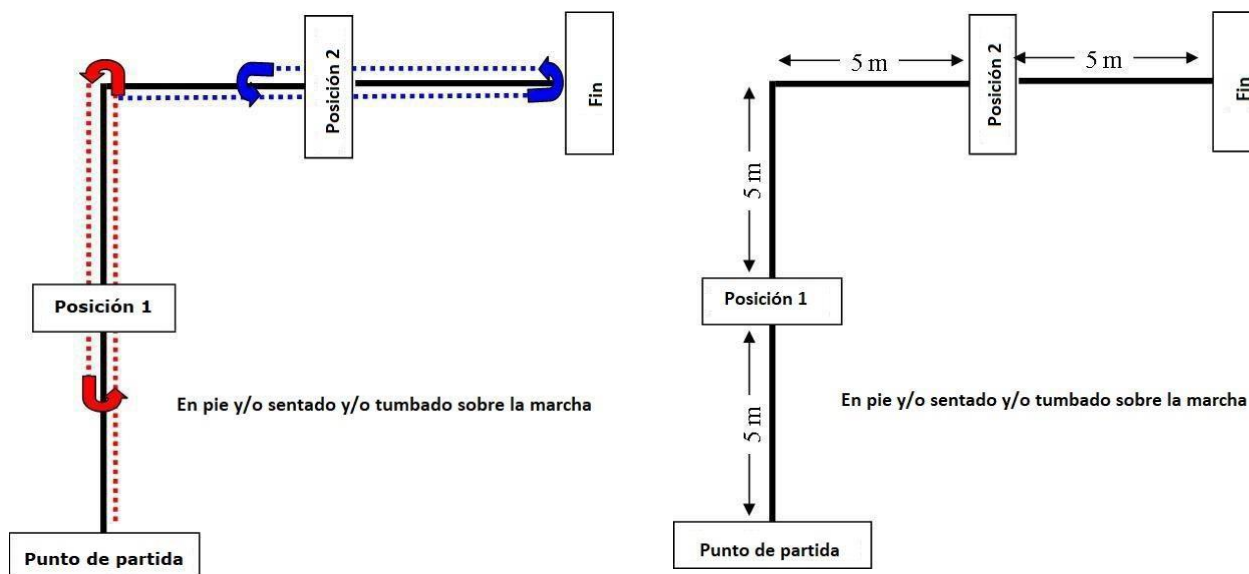


Ilustración 7: Ejercicio 2.3

Ejecución: El comisario indicará al guía cuándo comenzar, cuándo dar la orden al perro de pie/sentado/tumbado, cuándo realizar el giro y cuándo parar al final. Los giros en las esquinas se hacen independientemente, así como llevar al perro tras las paradas.

El guía y el perro abandonan el punto de partida caminando a paso normal en línea recta al lado del primer segmento de la línea hacia el primer punto de giro. Habiendo caminado la mitad de la distancia (aprox. 5 m), el guía ordena, siguiendo las instrucciones del comisario, que el perro tome la primera posición (de pie/sentado/tumbado) y el perro debería adoptar la posición correcta inmediatamente. No se permite una segunda orden en una posición. Esto hará que la posición esté suspensa.

El guía continúa caminando aprox. 5 m hacia adelante al lado del segmento de línea (aproximadamente hasta el siguiente punto de giro), da la vuelta siguiendo las instrucciones del comisario, continúa caminando hacia su perro, pasa a su perro a una distancia de 0,5 m aprox. dejando al perro a su lado izquierdo, sigue caminando 2 m aprox. detrás del perro, da la vuelta siguiendo las instrucciones del comisario y camina hacia su perro. Al llegar a su perro, el guía lleva al perro dando la orden de junto sin detenerse, disminuir o aumentar el ritmo.

El ejercicio continúa de manera similar a la primera fase del ejercicio. En consecuencia, después del giro (derecha/izquierda) y habiendo caminado aprox. 5 m hacia el segundo punto (punto final), el guía ordena al perro que tome la segunda posición y procede como en el primer segmento de línea.

Las posiciones de pie, sentado y tumbado deberían ser paralelas a la línea imaginaria que conecta los puntos de partida/giro/final. La distancia entre el perro y los puntos de giro debería ser de 0,5 m aproximadamente teniendo en cuenta el tamaño del perro. Los giros deberán ser de 90°, no se redondearán.

El guía y el perro deberían pasar los conos por el lado derecho dejándolos a su izquierda. El ritmo debería ser natural, ni más lento ni más rápido que un ritmo normal de trabajo de junto.

Indicaciones para juzgar:

Nota: En los ejercicios de posiciones, la penalización por posiciones incorrectas más estricta que en otros ejercicios. Para aprobar el ejercicio, al menos, una posición debería ser ejecutada correctamente. Si el perro falla una posición, no se pueden conceder más de 7 puntos en el ejercicio.

Fallar (=perder) una posición.

El perro falla una posición,

- si el perro adopta una posición incorrecta,
- si se mueve una distancia superior a la longitud del cuerpo después de la orden,
- si cambia una posición correcta,
- si el guía le da una segunda orden en la posición,
- si, una vez que ha parado, reanuda el movimiento y se mueve una distancia superior a la longitud del cuerpo,
- si se utilizan señales evidentes con la mano o un lenguaje corporal exagerado en la posición.

Si el perro falla por completo al parar en una posición, ej. no ha parado antes del que el guía haya girado, el ejercicio está suspenso (=0 puntos). Se puede utilizar una segunda orden para parar al perro y si el perro se para antes de que el guía haya alcanzado el siguiente punto de giro, el ejercicio puede continuar, pero no se pueden conceder más de 6 puntos.

Al juzgar se prestará atención al ejercicio de junto, así como a que las posiciones (de pie/sentado/tumbado) sean paralelas a las líneas imaginarias que conectan los puntos de partida/de giro/final.

Moverse, quedarse de pie/sentarse/tumbarse lentamente, no adoptar las posiciones alineadas, un mal junto, cambiar el ritmo, ralentizar /acelerar antes de las órdenes, esquinas redondeadas y no mantener el recorrido correcto (paralelo a las líneas imaginarias), así como girarse para mirar al perro, se consideran errores. Se descuentan 1-4 puntos. Si el guía pasa al perro por el lado equivocado se descuenta 1 punto.

No se permiten las órdenes adicionales en las posiciones. Si se dan órdenes adicionales, se falla la posición en cuestión.

Las señales con la mano y el lenguaje corporal en las órdenes de pie/sentado/tumbado son errores graves y deberían ser severamente penalizados. Dependiendo de su intensidad y duración, se falla la posición o se puede penalizar con 1-5 puntos. Ver disposiciones generales § 48.

EJERCICIO 2.4 Llamada con parada de pie [Coef. 3]

Órdenes: "Tumbado" - ("Quieto") - "Ven" - "De pie" - "Ven" - ("Junto")

Se deben utilizar órdenes verbales en todas las partes del ejercicio. Puede utilizarse una señal con la mano para la orden de parar simultánea con la orden verbal. Una o ambas manos pueden utilizarse para la señal gestual durante el comando de parar.

Descripción: La distancia de llamada es de 25-30 metros aproximadamente. Cuando el perro ha recorrido la mitad de la distancia, se le ordena que pare (de pie). El punto de partida y el punto medio pueden estar indicados por ejemplo con un pequeño cono, media esfera, etc. El punto medio se indica colocando el cono y otra marca bien a la vista, pero claramente apartado del camino del perro. Este cono/marca indica el lugar para la orden de parar, es decir, la orden de parar debería darse cuando el perro está a la altura del cono/señal de mitad de camino.

Ejecución: El guía ordena al perro que se tumben en el punto de partida y camina aproximadamente 25 - 30 metros en la dirección indicada y se vuelve de cara al perro. Con permiso del comisario, el guía llama al perro. Cuando el perro ha recorrido aproximadamente la mitad de la distancia, es decir, cuando está a la altura del cono/señal, el guía le ordena (independientemente) que se quede de pie. La mitad del camino está marcado con un pequeño cono a un lado del camino del perro. (A mitad de camino => lugar para la orden de pie, no el lugar de parada para el perro). El perro debería comenzar inmediatamente al llamarlo y detenerse de inmediato al recibir la orden.

Cuando se indique, (a los 3 segundos aproximadamente) el guía llama al perro de nuevo para la posición de junto.

Todas las órdenes verbales deberían darse de manera clara. Se puede combinar una señal con la mano con la orden verbal en la parada. La señal con la mano debería darse simultáneamente a la orden verbal y no puede durar más que la orden verbal.

El nombre del perro se puede combinar con las órdenes de llamada, pero el nombre y la orden deberán estar estrechamente combinados (juntos, uno tras otro) y no pueden dar la impresión de ser dos órdenes separados.

Indicaciones para juzgar: Es importante que el perro responda de buen grado a todos las órdenes de llamada y obedezca la orden de parada con precisión. El perro debería moverse a una buena velocidad y mantener el paso, por lo menos a trote rápido. El movimiento lento o reacio y adelantarse a la parada se consideran errores. Un aproximación muy lenta o reacia puede ser una causa para suspender el ejercicio. La raza y la estructura del perro deberían tenerse en cuenta al juzgar la velocidad y la parada. El perro debería comenzar inmediatamente cuando se le llama y detenerse inmediatamente al recibir la orden.

Si se necesita una segunda llamada (ya sea al comienzo o después de la parada), se descuentan 2 puntos. Una tercera llamada al comienzo o después de la posición supone que el ejercicio esté suspenso, al igual que cuatro (4) llamadas en total.

Si el perro se mueve más de la longitud de su cuerpo antes de la primera llamada, el ejercicio está suspenso (=0).

Si el perro se pone de pie, se sienta o se mueve menos de la longitud de su cuerpo antes de ser llamado, no se pueden otorgar más de 8 puntos.

Al evaluar la parada, puede haber una ligera tolerancia en la distancia de parada para perros rápidos/perros de complexión fuerte, pero no para perros lentos. El perro debería comenzar a detenerse de inmediato cuando se le ordene.

Independientemente de la velocidad de un perro, para que la parada se considere lo suficientemente perfecta/precisa, no se puede exceder más de la longitud de su cuerpo desde el momento de la orden hasta la parada. Un perro más lento debería poder hacer una parada más precisa. Enfrentar pasos es un grave error y debería bajar la puntuación. Si el perro resbala, esto es igualmente un error y reduce la puntuación correspondientemente.

Si el intento de parada no tiene éxito y el perro no se detiene en una distancia equivalente a 3 longitudes de cuerpo aproximadamente, se debería considerar como si el perro no se hubiera detenido y no se pueden otorgar más de 7.

Si el perro no ha intentado detenerse, el ejercicio está suspenso (=0).

Si el perro se detiene en una posición incorrecta, o si el perro cambia de posición, se descuentan 2 puntos, siempre que la parada haya sido excelente.

EJERCICIO 2.5 Envío al cuadrado, tumbado y llamada [Coef. 4]

Órdenes: "Adelante" - ("De pie") - "Tumbado" - "Ven"

Se admiten señales con la mano además de las órdenes orales cuando el perro esté lejos. Para redireccionar el perro a la box se puede utilizar solamente 1 mano. Una o ambas manos se pueden utilizar para los comandos de "de pie" y "tumbado".

Descripción: Un cuadrado de 3 m X 3 m está ubicado aproximadamente a 23 metros del punto de partida. Estos 23 m es la distancia entre el punto de partida y la mitad del cuadrado. Los conos (10 – 15 cm aprox. de alto) marcan el cuadrado en cada esquina. Las líneas visibles (por ejemplo, cinta, líneas de tiza, bandas) deberían conectar los conos en su lado exterior. Debería haber al menos una distancia de 3 a 5 metros aproximadamente desde los bordes del cuadrado hasta los bordes del ring más cercano. *Ver figura para la composición del cuadrado*
Parte VII Anexo 5

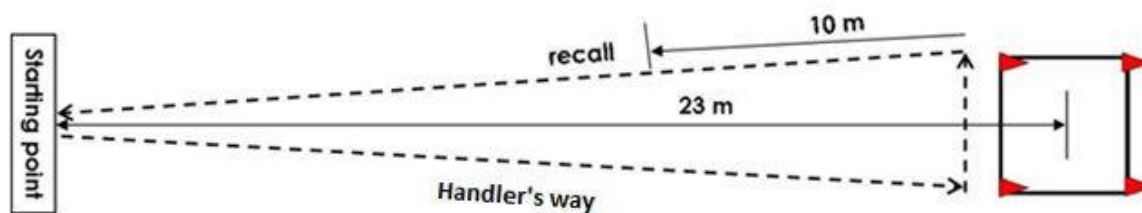


Ilustración 8: Ejercicio 2.5 (Ver Parte VII para detalles de la composición del cuadrado)

Ejecución: Antes de comenzar el ejercicio, el guía debería informar al juez si utilizará primero la orden de pie y luego tumbado en el cuadrado o tumbado directamente en el cuadrado.

Todas las demás órdenes, excepto las de quieto, tumbado y redirección, deberían darse una vez que lo haya permitido el comisario.

El guía debería ordenar al perro como se ha indicado y el perro debería seguir las órdenes, por ejemplo, si se da una orden de pie en el cuadrado, debería ponerse de pie, y si se le ordena que se tumbe directamente, se debería tumbador inmediatamente.

La puntuación es más baja si el perro actúa por su cuenta. Esto significa que, por ejemplo, las órdenes de “quieto” y “tumbado” se deberían dar en el cuadrado.

Cuando el comisario lo permita, al guía envía al perro desde el punto de partida al cuadrado (3m x 3m). El

perro debería moverse en línea recta hacia el cuadrado y entrar en el mismo por la parte frontal.

Cuando el perro llega al cuadrado, el guía da la orden de pie y después tumbado o directamente tumbado. Si se le da al perro la orden de pie, la posición debería ser clara y estable (aprox. 3 seg.), antes de la orden tumbado. El guía da las órdenes de pie y/o tumbado de manera independiente.

Cuando se le indique, el guía camina hacia delante en dirección al cono del lado derecho. Aproximadamente a 2 metros del cono, se pide al guía que gire a la izquierda y, después de 3 metros aproximadamente, se le pide que gire a la izquierda otra vez, de vuelta al punto de salida. Después de unos 10 metros desde el segundo giro, se indica al guía que llame al perro mientras continúa caminando hacia el punto de partida. La llamada de la box puede ir acompañada de un breve giro de la cabeza del guía. Una vez que haya alcanzado el punto de salida se pide al guía que pare.

Para evitar una penalización por órdenes adicionales, el guía no debería utilizar más de cuatro órdenes durante el ejercicio, una de las cuatro órdenes debería ser la orden de pie en el cuadrado. Alternativamente, el guía puede ordenar al perro directamente que se tumbe y entonces utilizar solo tres órdenes. Si el perro debería ser redirigido, las señales con la mano pueden ser combinadas con órdenes de dirección.

Indicaciones para juzgar: Se dará énfasis a la disposición del perro para seguir las instrucciones y órdenes, al ritmo del perro y al recorrido en línea recta.

Mostrar las direcciones al perro (por ejemplo, el cuadrado), o tocar al perro en el punto de partida (incluso antes del comienzo del ejercicio), supondrá que el ejercicio está suspenso. Se permite un “toque con la mano” antes de la salida, pero esto significa que el perro toca al guía y no al revés, y no puede dar la impresión de mostrar lugares o direcciones. Ver las disposiciones generales § 20 y 53.

Si el guía se mueve (da pasos en cualquier dirección) mientras da las órdenes, el ejercicio se considerará suspenso (=0 puntos). Si hay exceso de gestos (lenguaje corporal) del guía no pueden darse más de 8 puntos.

Solamente se permiten las señales con la mano si el perro debería ser dirigido o redirigido. Una señal con la mano cuando el perro está junto al guía, penaliza 2 puntos.

Si el perro se mueve despacio o muy despacio, solo se deberían dar 6-7 puntos.

Se penaliza que el perro actúe por su cuenta. Si el perro se detiene camino la box o si se para o se tumba sin ninguna orden en la box, se penaliza con 3 puntos.

El cuadrado

Si el perro entra en el cuadrado por un lado o por la parte de atrás, se penaliza con ½ o 1 punto.

Si se sienta o se tumba fuera del cuadrado, no puede ser redirigido y el ejercicio está suspenso (=0).

Para aprobar el ejercicio, la totalidad del cuerpo del perro debería estar dentro del cuadrado. La cola, sin embargo, no tiene que estar dentro.

Si el perro se para a una orden (de pie) y se detiene en las inmediaciones del cuadrado o en la línea divisoria y es necesario redirigir al perro hacia el cuadrado, se debería dar una nueva orden de pie en el cuadrado antes de la orden de bajar/ o la orden de bajada directa debería darse después de que se haya dado la orden de parada adicional y redirección. En ambos casos la penalización es de 2, siempre que las respuestas del perro sean rápidas y las posiciones claras.

Si el perro adopta una posición incorrecta (a la orden) en el cuadrado, se descuentan 2 puntos y si la posición de pie no está clara y estable o es demasiado corta, se descuentan 1-2 puntos.

Si el perro adopta una posición incorrecta actuando por su cuenta, se descuentan 3 puntos.

El ejercicio está suspenso (=0), si el perro no se tumba en el cuadrado, se levanta para sentarse o quedarse de pie antes del segundo giro del guía. No pueden darse más de 7 puntos si el perro se levanta (se sienta o se pone de pie) después del segundo giro del guía antes de la llamada. Si el perro se mueve dentro del cuadrado sin levantarse no podrán darse más de 7 puntos. Si el perro se mueve/arrastra en el cuadrado sin levantarse, se descuentan 2-3 puntos. Si se mueve y cruza la línea antes de la orden de llamada del comisario, el ejercicio está suspenso (=0). Sin embargo, si el perro anticipa la orden de llamada y comienza un poco antes de la orden del guía, por ejemplo, con la instrucción del comisario de llamar al perro, se descuentan 2-3 puntos.

Una segunda orden de llamada, de pie o tumbado se penaliza con 2 puntos. Si una de estas órdenes tiene que darse por tercera vez, el ejercicio está suspenso (= 0).

EJERCICIO 2.6 Cobro con direcciones [Coef. 3]

Órdenes: "Junto" - "De pie" - "Derecha/izquierda" - "Trae" - "Suelta" - ("Junto")

Se puede dar una señal con una mano simultáneamente con el comando verbal.

Descripción: Se colocan dos apports de madera en una fila separados 10 m aproximadamente entre sí para que se vean fácilmente. El apport que debería ser recuperado se determina mediante un sorteo cerrado.

El punto de partida está aproximadamente a 15 m del centro del segmento de línea imaginaria que une los dos apports.

Se coloca un pequeño marcador (pedacito de cinta adhesiva, marcas de tiza, marcador, etc) a 10 m aproximadamente centro del segmento de línea imaginaria que une los dos apports. Por lo tanto, el punto de partida está a 5 m del marcador.

Después de que se anuncie el inicio del ejercicio, el comisario coloca dos apports de madera en una fila a 10 m aproximadamente de distancia entre sí, para que se vean fácilmente. Independientemente del apport a recuperar, el comisario coloca los apports siempre en el mismo orden (siempre de izquierda a derecha o de derecha a izquierda) y en la misma posición para todos los participantes de la competición. Ver figura para el ejercicio 6 de la Clase 2. El guía y el perro se paran en el punto de partida mirando hacia el marcador (mirando hacia el punto medio del segmento de línea imaginaria, uniendo los dos apports). Se anuncia el inicio del ejercicio.

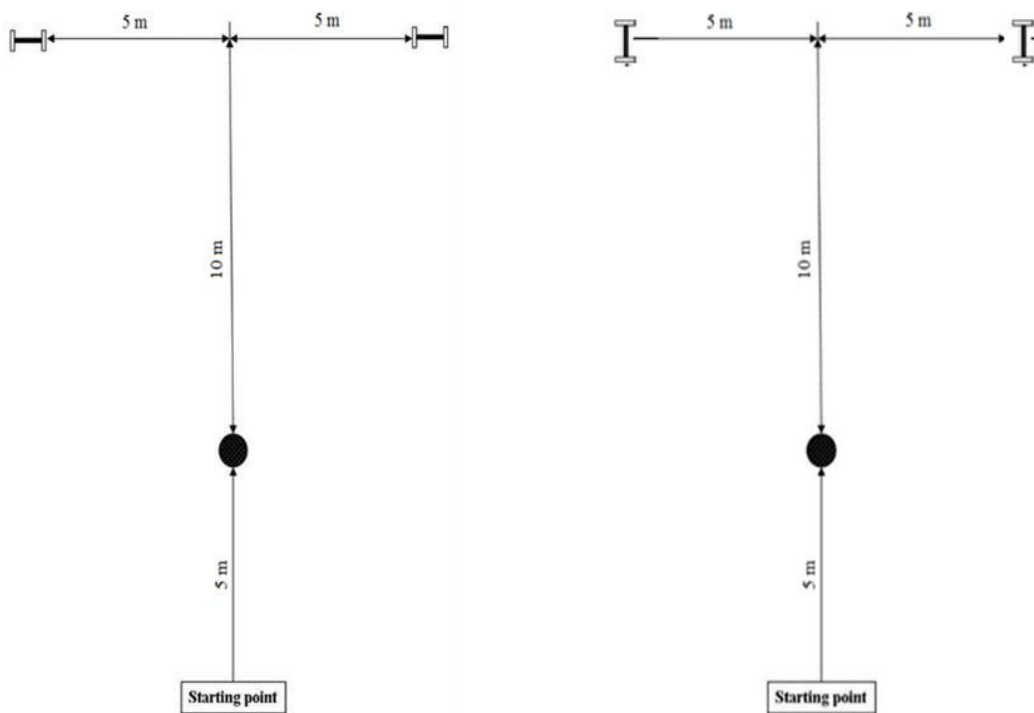


Ilustración 9: Ejercicio 2.6. Los apports pueden estar en horizontal o vertical y tienen que estar al menos 3m del borde del ring.

Ejecución: Guía y perro se colocan en el punto de partida de cara a un marcador colocado a una distancia aproximada de 5 metros. Después de que se haya anunciado el inicio del ejercicio y los apports hayan sido colocados, se indica al guía que camine con su perro desde el punto de partida hacia el marcador, pase el marcador (1–2 m) y dé la vuelta a la orden del comisario, después de lo cual debería ordenar al perro (independientemente) que se pare en el marcador, mirando hacia el punto de partida. El guía deja al perro y vuelve al punto de partida y gira hacia los apports. El guía no debería detenerse al dar órdenes y dejar a su perro. Después de unos 3 segundos, se le indica al guía que dirija al perro hacia el apport correcto que haya sido determinado por sorteo y el perro debería cobrar y entregar el apport correctamente. La orden de dirección (derecha/izquierda) y la orden de cobro deberían darse juntas, por lo que una orden de recuperación tardía se interpretará como una orden adicional.

Indicaciones para juzgar: Se dará énfasis a la disposición del perro para cobrar, seguir las órdenes de dirección y de parada, al ritmo del perro y el recorrido recto más corto para coger el apport correcto.

Mostrar las direcciones al perro o tocarle en el punto de inicio supondrá que el ejercicio está suspenso (0 puntos). (Se permite tocar con la mano o que el perro toque al guía, ver instrucciones generales).

Para aprobar este ejercicio, el perro no puede moverse más de la longitud de su cuerpo desde su posición de pie en el marcador antes de que se le ordene cobrar.

Un perro que se tumba o se sienta (posición incorrecta) o se mueve en el marcador no podrá obtener más de 8 puntos. Si el perro se mueve más de la longitud de su cuerpo desde su posición de pie antes de que se dé la orden de cobrar, el ejercicio está suspenso (0 puntos).

La penalización por órdenes de dirección/re dirección adicionales dependerá de la intensidad y la disposición del perro a obedecer las órdenes. Podrá ser de 1-2 puntos por orden.

Si el perro va hacia el apport incorrecto, es parado y redirigido hacia el correcto y trae el correcto, no se pueden dar más de 7 puntos. Si el perro es redirigido desde una dirección/apport incorrectos sin parada, se descuentan 1-2 puntos.

Si el perro recoge el apport incorrecto, el ejercicio está suspenso (=0 puntos) o si no suelta el apport. *En caso de dejar caer y mordisquear o morder el apport ver las normas generales para juzgar los ejercicios.*

EJERCICIO 2.7 Discriminación olfativa y cobro [Coef. 3]

Órdenes: ("Quieto"/"Junto") – ("Junto")- "Busca" - "Suelta" - ("Junto")

Ejecución: El guía permanece de pie en el punto de partida con el perro en la posición de junto y el comisario anuncia el comienzo del ejercicio y da al guía un objeto de madera (10cm x 2cm x 2cm) que ha sido marcado de antemano con una identificación. Debería utilizarse un lápiz o un bolígrafo, no un rotulador, rotulador mágico, etc.). El guía puede tener el objeto en su mano durante unos 10 segundos. Al perro no se le permite tocar u oler el objeto en ese momento. El comisario pide al guía que le devuelva el objeto y que se gire. El guía decide si el perro ve cómo se colocan los objetos o no. Se permiten las órdenes de junto y quieto.

El comisario se separa unos 10 metros del guía para colocar el objeto del guía en el suelo, sin tocarlo, junto con otros cinco objetos idénticos. El comisario coloca los otros cinco (5) objetos con la mano, por tanto, los toca. Los objetos se colocan en círculo, en línea horizontal o vertical a una distancia de unos 25 cm unos de otros. Los objetos deberían colocarse siguiendo el mismo patrón para todos los competidores. La posición del objeto del guía puede variar de un participante a otro. En caso de línea horizontal o vertical, el objeto del guía no debería colocarse en ninguno de los extremos.

Se pide al guía que se gire y que ordene al perro que cobre el objeto marcado. El perro debería encontrar el objeto del guía, cogerlo y entregárselo al guía según las disposiciones generales.

Se permite que el perro trabaje medio minuto aproximadamente si ese trabajo es activo y consigue el objetivo. Debería haber seis nuevos objetos para cada competidor.

Indicaciones para juzgar: Se dará énfasis a la disposición del perro a trabajar, efectividad y ritmo. El ejercicio estará suspenso (=0) si se permite al perro oler o tocar el objeto al principio del ejercicio antes de que se entregue al comisario y si se dan órdenes cuando el perro está junto a los objetos.

Si el perro coge un objeto incorrecto una vez, pero trae el correcto, no podrán darse más de 7 puntos. El ejercicio estará suspenso (0 puntos) si coge dos veces un objeto incorrecto.

Los puntos no se bajarán si el perro huele los objetos o los toca ligeramente cuando está buscando el correcto.

Se penaliza si el perro empuja/mueve/pica el objeto(s) o si necesita asegurarse varias veces de que es el correcto. La penalización es ½ –1 para un movimiento o empujón. Sin embargo, una breve revisión no debería necesariamente bajar la calificación, siempre que el trabajo sea sistemático y eficiente.

En caso de dejar caer y mordisquear o morder el apport ver las normas generales para juzgar los ejercicios.

EJERCICIO 2.8 Control a distancia [Coef. 4]

Órdenes: "Tumbado" – ("Quieto") – 2x ("Sentado" / "De pie" / "Tumbado") - sentado

Ejecución: El perro debería cambiar de posiciones 6 veces (sentado/de pie/tumbado) de acuerdo con las órdenes del guía y permanece en el lugar de origen.

El punto de partida se encuentra entre dos marcadores que se están separados 1 m aproximadamente. El límite es una línea imaginaria que conecta dos marcadores. El guía ordena al perro, cuando se le indique, que se tumbe en el punto de partida enfrente de la línea imaginaria (límite) de manera que la línea forme una tangente.

El guía deja al perro y va hacia un lugar establecido a unos 10 metros del perro y se da la vuelta para colocarse frente al perro. La orden para las posiciones debería ser siempre sentado-de pie-tumbado o de pie-sentado-tumbado. Cada posición debería hacerse dos veces y la última orden para cambiar de posición siempre será "tumbado". El orden de las posiciones debería ser el mismo para todos los participantes.

Utilizando señales escritas o dibujadas o con un dispositivo electrónico, el comisario indica al guía cuándo dar la orden para la siguiente posición y cuál es. El comisario debería quedarse a unos 3-5 metros del perro de modo que no vea al perro mientras da las instrucciones. El comisario cambiará la señal cada 3 segundos.

El guía podrá usar órdenes verbales que puede acompañar con señales con la mano cuando esté a distancia del perro. Tanto las órdenes verbales como las señales con la mano deberían ser cortas y simultáneas. Después de la última orden tumbado, el guía vuelve con el perro y (según las instrucciones del comisario) le ordena que se siente.

Indicaciones para juzgar: Debería hacerse hincapié en la velocidad con la que se cambia de posición, la claridad de las posiciones, lo rectas que son, lo bien que estas posiciones se mantienen y lo mucho que el perro se mueve. Si el perro se mueve más de la longitud de su cuerpo desde el punto de partida, en cualquier dirección, el ejercicio está suspenso (=0). Si el perro se mueve la longitud de su cuerpo, no puede obtener más de 5 puntos. Al evaluar la distancia del movimiento, se suman todas las distancias (hacia adelante y hacia atrás, hacia los lados, etc.).

Si el perro falla una de las seis posiciones no deberían concederse más de 7 puntos y si falla dos posiciones no se deberían dar más de 5 puntos. Si el perro se salta una posición haciendo la siguiente no se pueden dar más de 5 puntos.

El perro, a la orden, debería cambiar de posición al menos cuatro veces para aprobar.

No se pueden otorgar más de 8 puntos, si el perro necesita dos órdenes en un cambio de exposición/para adoptar la posición correcta. Desobedecer una segunda orden en una posición da lugar a la pérdida de la posición, es decir, la primera vez que se da una segunda orden en una posición, se descuentan 2 puntos y la siguiente vez que una posición necesita una segunda orden, la penalización es de 1 punto para la orden adicional.

Se puede dar una tercera orden en una posición (pero esta posición se pierde) para que se pueda llevar a cabo el siguiente cambio de posición, si se puede hacer dentro del límite de tiempo.

El uso prolongado de la voz y las señales con la mano exageradas o de larga duración penalizan. (Ver reglas generales).

Si el perro se sienta antes de que regrese el guía, no se deberían otorgar más de 8 puntos.

Es posible aprobar este ejercicio incluso si 3-4 de las posiciones se han logrado solo después de una orden adicional, siempre que las órdenes adicionales se hayan obedecido inmediatamente y den lugar a posiciones buenas, claras y el ejercicio se haya realizado bien de acuerdo con la descripción en los demás aspectos.

EJERCICIO 2.9 Enviar alrededor de los conos/barril, parar y saltar una valla [Coef. 3]

Órdenes: “Alrededor” - “De pie/tumbado” – “Derecha/izquierda” - “Salta” – (“Junto”)

Puede utilizarse una señal manual simultánea si se necesita redirigir y al dirigir (izquierda/derecha) al perro a la dirección correcta para saltar. Para la orden se pueden utilizar ambas manos.

Descripción: Antes de que comience la competición, el juez informará qué posición, de pie o tumbado, debería tomar el perro en su camino de regreso al guía. La posición Es la misma para todos los competidores.

Se colocan dos vallas (abiertas con una barra) a unos 5 metros de distancia. La altura de las vallas debería ajustarse aproximadamente a la altura del perro a la cruz, pero no más de 50 cm.

Se coloca un grupo de conos (3–6) o un barril a una distancia de aproximadamente 15 metros del segmento de línea imaginario que conecta las vallas. El diseño del ejercicio se muestra en la siguiente figura y los ejemplos de diseño de los conos se describen en el anexo 4.

El lugar de parada del perro (aproximadamente 2 metros frente a los conos) puede indicarse colocando un par de conos, un par de piezas cortas de tubo, un par de medias esferas u otras marcas a la vista del guía, pero apartados del camino del perro y apenas visibles para el perro. Vea la figura siguiente.

El perro no puede ver la colocación de los conos/barriles y, por lo tanto, deberían colocarse antes de que el guía se coloque en el punto de partida.

El guía (o comisario o juez) debería sortear qué valla debería saltar el perro (izquierda/derecha). En este punto, al guía no se le dice qué dirección se eligió. Cuando el perro haya corrido alrededor de los conos/barril y se haya detenido en la posición (de pie o tumbado), se informará al guía qué valla debería saltar el perro. El comisario dice “Izquierda/derecha” orden”

El punto de partida está de cinco a siete metros (5 a 7 m) frente a la línea de conexión imaginaria entre las vallas. La distancia puede ser elegida por el guía.

Las figuras para la construcción recomendada de todas las vallas se encuentran al final de estas disposiciones en el Capítulo VII, Anexo 1. Las sugerencias para los patrones de los conos se encuentran en el Capítulo VII Anexo 4.1 y para los recorridos en el Anexo 4.2.

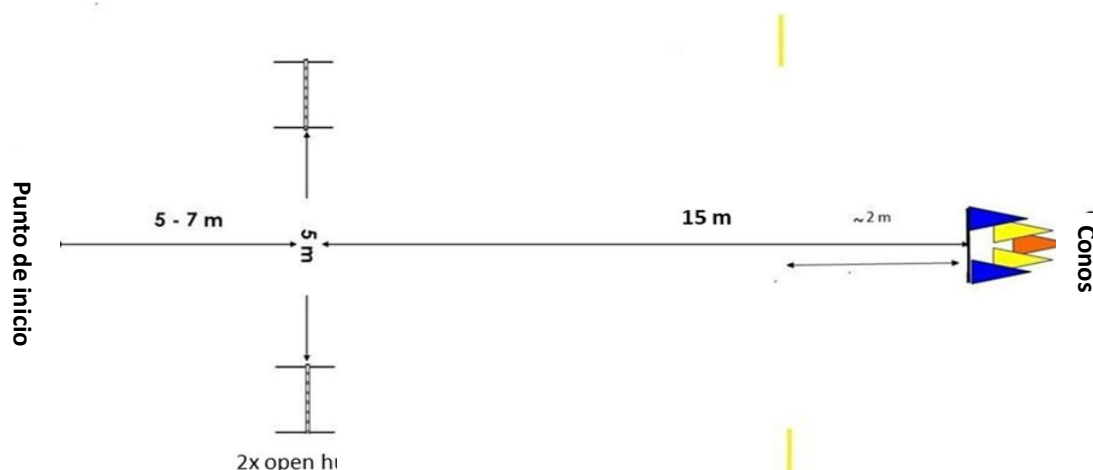


Ilustración 10: Ejercicio 2.9 – Los marcadores que indican los 2 m de distancia son opcionales. Ver también del ejercicio 3.8 para la descripción de los recorridos.

Ejecución: El guía se coloca en el punto de partida que haya elegido, frente a los conos con el perro en posición de junto. El comisario anuncia el comienzo del ejercicio. El guía envía al perro corriendo alrededor de los conos/barril. El camino del perro puede ser en sentido horario o antihorario alrededor de los conos/barril. Lo ideal es no hacer un giro cerrado (ajustado) alrededor de los conos/barril. Debería haber una distancia clara entre el perro y los conos/barril.

Dependiendo de la raza, hasta aproximadamente medio metro para razas medianas y hasta un metro para razas grandes se consideran distancias adecuadas.

Cuando el perro está de regreso y ha pasado los conos/barril al menos aprox. 2 metros, pero antes de cruzar la línea imaginaria entre las vallas, el guía ordena independientemente al perro que se detenga en la posición determinada por el juez de pie o tumbado. Se debería usar una orden verbal, pero puede ir acompañada de una señal simultánea con la mano.

Durante la parada (aprox. 3 seg.), el comisario informa al guía qué dirección/valla se trazó “izquierda/derecha Orden”. A la orden del comisario, el guía indica al perro que comience y salta la valla correcta y el perro vuelve a la posición de junto. El guía debería esperar que el comisario diga “orden” antes de enviar/ordenar al perro que se ponga en marcha.

El guía puede dar una orden de salto inmediatamente después de que el perro haya salido de su posición hacia la valla. No se puede usar ninguna señal con la mano para la orden de salto.

Indicaciones para juzgar: Se debería hacer hincapié en la disposición del perro a seguir las órdenes e instrucciones, el ritmo del perro y tomar un camino razonablemente corto, pero dejando una distancia adecuada de los

conos/barriles. También se valora una simetría razonable y la atención en la línea media o el guía al regresar (antes de la parada). La trayectoria del perro puede ser en el sentido de las agujas del reloj o en el sentido contrario a las agujas del reloj alrededor de los conos/barril.

Mostrar las instrucciones al perro o tocar al perro en el punto de partida supondrá que el ejercicio esté suspenso. (Ver las disposiciones generales § 20 y 53, toque con la mano).

El perro debería mostrar una buena y constante velocidad, al menos un trote rápido. El trabajo lento/a regañadientes penalizará de 1 a 5. Debería tenerse en cuenta la raza/estructura del perro al juzgar la velocidad y la distancia de los conos/barril, así como al juzgar la parada.

Si el perro se anticipa a las órdenes, se deberían descontar de 1 a 3 puntos. Si actúa de forma independiente se descuentan 3 puntos.

Si el perro se detiene por su cuenta, no se pueden otorgar más de 7 puntos.

Si el perro regresa o se detiene antes de haber llegado a los conos/barril, debería ser redirigido para rodearlos. Se descuentan 3 puntos, siempre que el perro corra alrededor de los conos/barril con una orden de redirección. Por lo tanto, se pueden otorgar 7 puntos si el ejercicio es perfecto en todos los demás aspectos.

El ejercicio está suspenso (=0) si el perro no da vueltas alrededor de los conos/barril.

Después de pasar los conos, si el perro se detiene de forma independiente (sin una orden, demasiado pronto), debería ser llamado y ordenarle parar nuevamente. No se pueden otorgar más de 7 puntos.

Si el guía detiene al perro demasiado pronto, pero de manera que haya pasado claramente el cono (al menos un metro), se descuentan 2 puntos.

En la evaluación de la parada se valora la disposición a obedecer la orden de parada. Depende del guía decidir cuándo dar la orden de detenerse. Sin embargo, no debería ser antes de que el perro haya pasado los conos por lo menos 2 metros.

Un perro que adopta una posición incorrecta o se mueve después de la orden de alto (más de 1X la longitud del cuerpo) antes de detenerse, no puede obtener más de 8 puntos.

El perro debería permanecer en su posición (quieto/tumbado) hasta que el guía lo llame ordene saltar. Si el perro sale demasiado pronto después de la parada, la calificación debería reducirse en 2 o 3 puntos. Esto puede incluso suspender el ejercicio, si sale demasiado pronto (por ejemplo, antes de la orden del comisario).

Si el perro se mueve más de aproximadamente la longitud de un cuerpo desde su posición (quieto/tumbado), después de que se haya detenido una vez, antes de la orden de dirección/orden, el ejercicio está suspenso (=0).

Si el perro necesita aproximadamente 3 veces la longitud de su cuerpo para detenerse, no se pueden otorgar más de 7 puntos. Si el perro no se detiene, el ejercicio está suspenso.

Si el perro va a la valla equivocada y es detenido y redirigido con éxito para saltar la correcta, se penaliza con 3 puntos. Si el perro es redirigido con éxito desde la dirección incorrecta (o valla) sin detenerse, se deberían descontar 1 o 2 puntos.

La penalización por órdenes adicionales de dirección/redirección depende de su intensidad y de la disposición del perro a obedecer las órdenes. Puede ser 1–2 por cada orden. La penalización para otras órdenes adicionales debería ser congruente con las instrucciones generales.

Además, si el recorrido del perro está muy cerca de los conos/barriles o si no es razonablemente directa y simétrica, si es un zigzag, deberían descontarse entre ½ y 2 puntos.

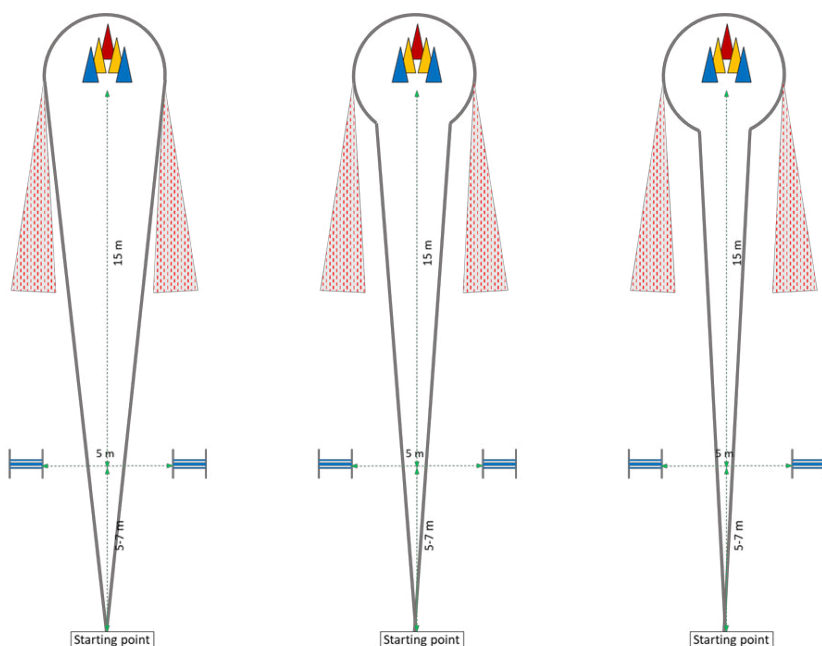


Ilustración 11: Recorridos de los caminos correctos. Todos los recorridos son igual de correcto. Una simetría y distancia razonable hacia los conos es deseable, igual que el foco hacia la línea centro o al guía antes de la parada. Una distancia demasiado cercana sería menos de 5 a 10cm a los conos para una raza mediana. El área sombreada (en ambos lados del dibujo, ya que el perro puede girar con el sentido de las agujas del reloj, al contrario), demuestra un desvío hacia unos de los saltos y no es ideal. La penalización debería ser 0,5 a 1 puntos para un ligero desvío o 1 a 2 puntos por un desvío grave)

Si el perro toca o choca con un cono/conos o el barril, se descuentan 1-3 puntos, dependiendo de la contundencia/intensidad de la colisión. Si el perro derriba uno o varios conos (barril), se descuentan 2 o 3 puntos.

Si el perro corre entre el conjunto de conos, no se deberían otorgar más de 7 puntos.

Si el perro toca la valla al saltar o deja caer la barra de la valla abierta, deberían descontarse 2 puntos.

El ejercicio está suspenso (=0):

- Si el perro salta un obstáculo en el camino hacia los conos/barriles.
- Si el perro necesita una segunda orden de redirección para dar vueltas alrededor de los conos/barriles, es decir, una tercera orden de "alrededor".
- Si el guía da la orden de parada (quieto/tumbado) demasiado pronto, es decir, cuando el perro todavía está al lado de los conos/barril.
- Si el perro no se detiene cuando se le ordena.
- Si el perro no salta la valla o salta la valla equivocada.
- Si el perro se apoya en la valla.
- Si la valla se cae.
- Si el guía muestra las direcciones al perro o toca al perro en el punto de partida. Ver las disposiciones generales §20 y 53.

EJERCICIO 2.10 Impresión general [Coef. 2]

Indicaciones para juzgar: Cuando se juzga la impresión general, es esencial la buena disposición del perro para trabajar y obedecer las órdenes. La exactitud y la precisión son importantes, así como los movimientos naturales del guía y del perro. Para obtener una alta puntuación tanto el guía como el perro deberían trabajar bien en equipo, mostrar un disfrute mutuo por trabajar juntos y un buen espíritu deportivo. Las actividades durante y entre los ejercicios influyen en la puntuación de la impresión general.

Si el perro está fuera de control y abandona al guía durante o entre los ejercicios (aunque sea solo una vez), pero permanece en el ring, no pueden concederse más de 5 puntos en la impresión general, siempre que el perro haya regresado en la primera llamada. Si el perro no regresa o sale por segunda vez, se le descalifica.

Si el perro abandona el ring durante un ejercicio o entre ejercicios o hace sus necesidades en el ring, es descalificado de la competición. Sin embargo, si el perro sale del ring y se dirige al guía fuera del ring durante el ejercicio 2.1, no se le descalifica, pero no puede obtener más de 5 puntos en la impresión general.

Hay que tener en cuenta que no se pueden otorgar calificaciones más altas que las mencionadas anteriormente, incluso si las calificaciones finales se calculan como un promedio de dos o más jueces que evalúan ejercicios separados. Ver las instrucciones generales para juzgar §75.

CLASE 3

EJERCICIOS 3.1 & 3.2

- **Sentado en grupo durante 2 minutos, con los guías fuera de la vista [Coef. 2]**
- **Tumbado durante 1 minuto y llamada [Coef. 2]**

Los ejercicios 3.1 y 3.2 están combinados, pero las calificaciones se conceden para ambas partes por separado al finalizar ambas.

Órdenes: “Sentado” - “Quieto” - “Tumbado” - “Ven” - “Junto”

Puede darse una señal con la mano de manera simultánea para la orden “tumbado”. Una o dos manos se pueden utilizar.

Descripción: Los perros deberían entrar en el ring sin correa, pero deberían llevar collar. Debería haber, al menos, tres perros en un grupo, pero no más de cuatro. En el caso de que solo haya cinco inscripciones en clase 3, los cinco pueden hacer el ejercicio juntos. Ver la aclaración/excepción indicada a continuación para las competiciones de clasificación.

El ejercicio 3.1 comienza cuando todos los guías del grupo se paran en una fila a una distancia de unos 4 - 5 metros unos de otros con sus perros en posición de junto y el comisario anuncia: “Comienza el ejercicio 1”. El ejercicio 3.1 finaliza cuando los guías han regresado al interior del ring, frente a sus perros a una distancia aproximada de 10 metros y el comisario anuncia el final del ejercicio 1 y el comienzo del ejercicio 2.

El ejercicio 3.2 comienza inmediatamente después del ejercicio 3.1. Los perros deberían estar sentados en fila en su lugar original. Los guías ordenan a sus perros que se tumben, uno por uno, de izquierda a derecha (1→4). Los perros permanecen tumbados durante un minuto (1 min.), después de lo cual los guías llaman a sus perros a la posición de junto, uno por uno, de derecha a izquierda (4→1).

Ejecución: Los guías del grupo permanecen en fila con sus perros en posición de junto. Cuando se indique, los guías dejan a los perros y se van andando fuera de su vista y permanecen ocultos durante 2 minutos. Los dos minutos comienzan cuando todos los guías están fuera de la vista. Cuando hayan transcurrido los 2 minutos, se indica a los guías que vuelvan al ring y se coloquen en fila dentro del ring. Se indica a los guías que caminen y se paren a unos 10 metros aproximadamente frente a sus perros.

El comisario anuncia: “Fin del ejercicio 1. Comienza el ejercicio 2”.

El comisario da comienzo a la segunda parte del ejercicio diciendo: “Comienza el ejercicio 2”. Los perros deberían estar sentados. Los guías de los perros que hayan adoptado una posición incorrecta durante el ejercicio 1 deberían ordenar a sus perros que se coloquen en la posición correcta, sentado. Esto se hace uno por uno de derecha a izquierda (4→1) por indicación del comisario.

Se pide a los guías que ordenen tumbarse a sus perros uno por uno de izquierda a derecha (1→4). Estos permanecerán tumbados durante 1 minuto y después serán llamados uno por uno de derecha a izquierda 4→1). La llamada se hará a la orden del comisario y se moverá al siguiente perro solo después de que el perro anterior esté en la posición de junto al lado de su guía. Se debería recordar a los guías que no deberían dar sus órdenes en voz demasiado alta. Esto podría afectar a los otros perros y también dará lugar a una fuerte penalización. Depende

del juez decidir cómo deberían proceder los guías con perros que han suspendido la parte 2 desde el principio, y los guías que no desean llamar a sus perros.

Los ejercicios 3.1 y 3.2 se perciben como un solo ejercicio y, por lo tanto, no existe la posibilidad de que el guía intervenga (premiando o comunicando) de ninguna manera entre estos dos ejercicios. Se recomienda que el área exterior del ring frente a los perros sea un área cerrada (no se permiten personas ajenas al personal) durante este ejercicio. En las competiciones de Campeonato de Mundo y competiciones clasificatorias, esta disposición es obligatoria.

En el caso de competiciones clasificatorias especiales con muchos competidores, tales como competiciones de clasificación, competiciones de campeonato y competiciones internacionales (FCI-CACIOB), el juez supervisor puede tomar la decisión junto con el juez o jueces que evalúan los ejercicios grupales y el comisario, para tener cinco perros en un grupo.

Indicaciones para juzgar los ejercicios 3.1 y 3.2: Un perro que permanece de pie o tumbado durante el ejercicio 3.1 suspende el ejercicio (0 puntos). Un perro que se mueva de su sitio (más de la longitud de su cuerpo) suspende los ejercicios 3.1 y 3.2. Si un perro se tumba o se levanta después del periodo de dos minutos y los guías se han situado ya en el interior del ring, no pueden concederse más de 5 puntos. Si el perro se ha movido más de una longitud de su cuerpo después de que se hayan alineado (final del ejercicio 1), el ejercicio 2 se considera suspenso.

Se puede ordenar uno a uno a los perros que permanecen de pie o tumbados después de haber finalizado el ejercicio 3.1, que adopten la posición de sentados. No se perderá ningún punto de la primera orden a la posición de sentado. Si se necesita una segunda orden, se descontarán 2 puntos. El ejercicio 3.2 está suspenso (0 puntos) si el perro no se sienta incluso después de la segunda orden. Si un perro cambia de posición, por ejemplo, de sentado a de pie o tumbado, después de que el ejercicio 3.2 haya comenzado (p. e. el comisario ha pasado al perro al caminar de derecha a izquierda), no se permite al guía que corrija más la posición. Un perro que ya esté tumbado cuando comienza la fase en la que se ordena a los perros que se tumben, no podrá recibir más de 7 y un perro que se encuentre de pie en esta fase, no podrá recibir más de 8 (siempre que obedezca la orden de “tumbado”).

Si un perro se tumba antes de la orden (por ejemplo, a la orden de otro guía), no se pueden conceder más de 8 puntos para la parte 2 y si se tumba de manera independiente, no más de 7. El ejercicio 3.2 está suspenso, si el perro no se tumba, si el perro cambia de posición (para sentarse o pararse) durante el período de un minuto, se mueve más de la longitud de su cuerpo o se tumba sobre su espalda. No se pueden conceder más de 7 puntos si el perro se tumba de lado (flanco).

Si el perro acude a la orden de llamada de otro guía, no se pueden otorgar más de 6 puntos para el ejercicio 3.2. Un perro que acude sin que haya habido una orden de llamada, suspende el ejercicio 3.2 (0 puntos). Si el perro necesita una segunda orden de llamada, no se pueden otorgar más de 8 puntos.

Si el perro ladra un poco se descuentan 1-2 puntos; si ladra varias veces (en tandas), se penaliza incluso más. Si ladra la mayor parte del tiempo, el ejercicio está suspenso (=0). Lo mismo se aplica a los lloriqueos.

Los movimientos excesivos deberían descontar puntos. La inquietud, como cambiar el peso de un lado a otro, debería descontar puntos. El perro puede mover la cabeza y mirar alrededor y puede mostrar interés si hay distracción o ruido dentro o fuera del ring. Sin embargo, esto no debería dar apariencia de inquietud o ansiedad.

Un perro que abandona el ring durante el ejercicio 3.1 pero se dirige directamente al guía fuera de la vista fuera del ring suspenderá los ejercicios 3.1 y 3.2 y obtendrá una tarjeta amarilla, pero no será descalificado de la competición.

Si un perro se levanta y se acerca a otro perro, de modo que haya riesgo de molestar o de pelea, se detiene el ejercicio y después se reanuda con todos los perros excepto el causante del disturbio. El perro que ha causado el disturbio está descalificado.

EJERCICIO 3.3 & 3.4

- **Junto [Coef. 4]**
- **Posiciones sobre la marcha [Coef. 3]**

Descripción: Los ejercicios 3.3 “Junto” y 3.4 “Posiciones sobre la marcha” se combinan. Las posiciones bajo la marcha se pueden integrar en cualquier lugar dentro del junto, al principio, durante o al final del junto. Las posiciones en marcha deberían hacerse sucesivamente, una tras otra.

Los ejercicios 3.3 y 3.4 se juzgan por separado, por lo que debería indicarse claramente cuándo se está realizando el junto (Ej. 3.3) y cuándo se están realizando las posiciones bajo la marcha (Ej. 3.4). El ejercicio 3.4 comienza a partir de una parada y termina en una parada. Hay dos fases diferenciadas en el ejercicio “Posiciones sobre la marcha”:

1. volver con el perro/llevar al perro
2. llamar al perro

Ambos deberían incluirse en el ejercicio.

Todos los perros de la competición deberían hacer el junto y las posiciones bajo la marcha de acuerdo con el mismo esquema.

Se recomienda adaptar el esquema y método de ejecución al carácter del evento. El tiempo máximo para el junto y las posiciones bajo la marcha en total no debería exceder de 4½ minutos aproximadamente.

EJERCICIO 3.3 Junto [Coef. 4]

Orden: “Junto”

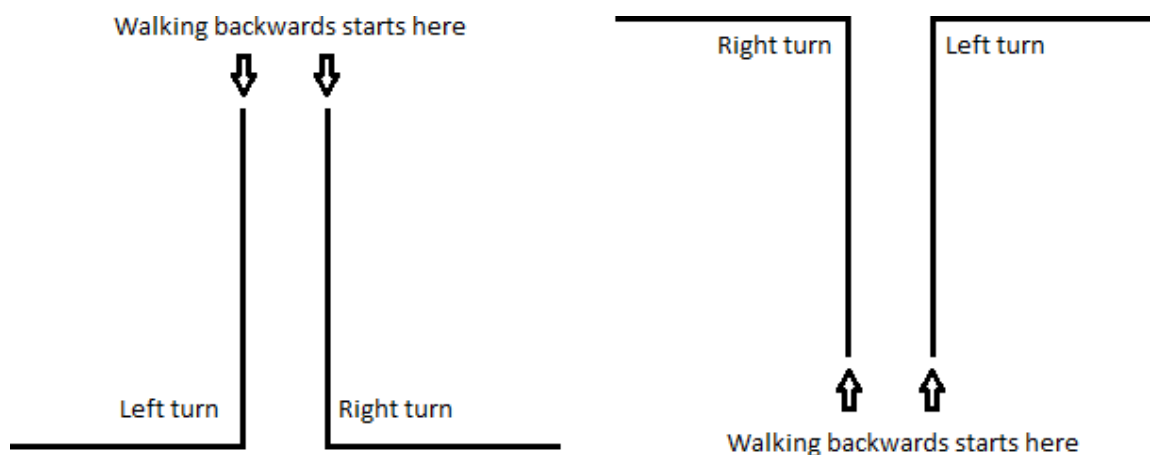
Ejecución: *Nota: Las instrucciones generales describen cómo realizar y juzgar el ejercicio de junto en detalle. Ver las disposiciones generales para realizar el ejercicio de junto § 27–32*

El objetivo del junto es que el perro siga de forma constante y activa al guía por su lado izquierdo con un buen contacto, manteniendo su posición y distancia del guía durante todo el esquema, también en giros, cambios de dirección, paradas y a diferentes velocidades.

El ejercicio de junto se valora a distintas velocidades normal, lenta y rápida conjuntamente con giros, cambios de dirección y paradas. Debería haber una clara diferencia de velocidad entre el paso normal y lento, así como entre el paso normal y el paso rápido. El perro debería ser examinado también cuando el guía se mueva dos o tres pasos en direcciones diferentes desde la posición base y cuando el guía realiza giros o cambios de dirección desde la posición base. El perro debería ser examinado también en la marcha atrás durante aproximadamente 5-10 metros (15-30 pasos).

La marcha atrás comienza desde una parada y termina en una parada y debería incluir un giro a la izquierda o a la derecha. El comisario indica cuándo empezar, cuándo girar y cuándo parar. La marcha atrás puede incluir un giro. Se debería asegurar que el camino para realizar la marcha atrás es llano y seguro. El comisario debería tener algunas marcas en el terreno con el fin de que la distancia de la marcha atrás se calcule correctamente.

Sugerencia de tiempo: Los ejercicios 3.3 y 3.4 no deberían durar más de aproximadamente 4½ min en total. Hay que tener en cuenta que algunas razas/guías tardan un poco más o menos tiempo en realizar el mismo recorrido (distancias).



Indicaciones para juzgar: Las instrucciones generales describen la realización y evaluación del junto en detalle. Ver las disposiciones generales para evaluar el junto § 63. Estas disposiciones deberían seguirse, pero también se debería tener en cuenta la clase al juzgar el junto.

Un perro que abandona al guía o sigue al guía a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio, suspende el ejercicio (0 puntos). Si el guía y el perro se mueven lentamente (en paso normal o rápido), se descuentan 2-4 puntos. Retrasarse es un gran error y debería descontar 2-5 puntos.

La falta de contacto y las órdenes adicionales son considerados fallos. Una dirección imperfecta (no paralela, lateralmente) de la posición de junto dará lugar a la pérdida de 1-3 puntos. Disminuir la velocidad y detenerse antes, durante o después de los giros y antes de las paradas descontará puntos.

El movimiento del perro (y el guía) en junto deber ser natural. Las posiciones antinaturales del perro y las exageraciones son grandes errores. Esto se aplica también al guía. Esto puede suponer que se suspenda el ejercicio.

Se debería penalizar, si el perro camina muy cerca del guía, más si esto molesta o estorba al guía, y la penalización debería ser más severa si el perro se apoya o toca al guía.

Se permite cierta precaución, por parte del guía, al caminar hacia atrás. No se deberían descontar más de 1 o 2 puntos, si el junto cuando se camina hacia atrás es malo.

EJERCICIO 3.4 Posiciones sobre la marcha [Coef. 3]

Órdenes: “Junto (2 veces)” - “De pie” / “Sentado” / “Tumbado” (2 veces) – “Ven” – “Junto”

Ejecución: Las posiciones “de pie”, “sentado” y “tumbado”. El juez decidirá antes de la competición qué dos posiciones de las tres (de pie, sentado y tumbado) deberían realizarse, en qué orden, qué posición incluye la llamada y cuál será todo el esquema.

El diseño y las posiciones del ejercicio son los mismos para todos los competidores. Las posiciones y los detalles del ejercicio se presentan al comienzo de la clase o de la competición, por ejemplo, mostrando en un tablón de anuncios un dibujo/esquema que incluya las posiciones, la llamada y los recorridos para el ejercicio 3.4.

El ejercicio comienza a partir de una parada y el comisario anuncia claramente, “Inicio del ejercicio 3.4” o “inicio de posiciones”. El ejercicio 3.4 se puede integrar en cualquier momento durante el ejercicio 3.3 (Junto), pero las fases/posiciones del ejercicio 3.4 se deberían realizar una después de la otra con un junto corto entre ellas. El ejercicio se realiza de acuerdo con las figuras adjuntas. Una de las posiciones debería incluir una llamada.

Todas las fases del ejercicio se realizan siguiendo las instrucciones del comisario. Los detalles del ejercicio, también los giros del guía, la velocidad/ritmo del guía antes y después de dejar al perro en posición, etc. deberían estar

claramente ilustrados.

El paso del guía, antes y después de dejar al perro, debería ser un paso normal. También se puede utilizar un paso rápido, pero preferiblemente no en competencias nacionales. El paso rápido se puede utilizar, por ejemplo, en competencias de campeonato, competencias internacionales, competencias de clasificación o competencias clasificatorias similares.

Cuando el guía se ha detenido con el perro en posición de junto y el comisario ha anunciado el inicio del ejercicio 3.4 /ejercicio de posiciones, el guía se pone en marcha siguiendo las instrucciones del comisario. Después de caminar a paso normal (o paso rápido), el comisario le indica al guía que ordene la primera posición (de pie/sentado/tumbado) y el guía deja que el perro continúe a paso normal (o paso rápido). Una segunda orden en la posición suspende la posición. Habiendo dejado al perro en la primera posición, se indica al guía durante su recorrido que gire a la izquierda, a la derecha, haga un giro completo o/y se detenga, o que llame al perro, o una combinación de estos.

Una vez que se ha realizado la primera posición, el guía y el perro comienzan a caminar o continúan caminando (dependiendo de cómo se haya realizado la citada primera posición). Después de caminar una con el perro en posición de junto, se adopta la siguiente posición a la orden del comisario como se describe a continuación.

El ejercicio (3.4) finaliza después de que la segunda posición se haya realizado por completo y el comisario haya dado una orden de parada y el perro esté en posición de junto. El comisario anuncia, “fin del ejercicio 3.4 o fin del ejercicio de posiciones”. Continúan con el junto del ejercicio 3.3 o si se ha hecho todo el ejercicio de junto, ambos ejercicios han terminado y esto se anuncia.

Los recorridos no deberían ser innecesariamente largos cuando el guía está caminando sin que el perro haga giros y vueltas.

Alternativas después de que el guía haya dejado al perro en posición

- | | | |
|--------------------------------------|---|-----------|
| 1. Regresar al perro/llevar al perro | } | Viceversa |
| 2. Llamar al perro | | |

1. Regresar al perro

1.1 Caminar en línea recta ida y vuelta

El guía deja al perro y camina en línea recta una distancia de aproximadamente 4-5 metros, el guía gira y/o se detiene a la orden del comisario, regresa pasando al perro a una distancia de 0,5 m aproximadamente dejando al perro en la izquierda. Habiendo pasado junto al perro una distancia de unos 2-3 metros, el guía se da la vuelta a la orden del comisario, se acerca al perro y lo alcanza.

- se detiene y ordena al perro que se coloque al lado y continúa de acuerdo con las instrucciones del comisario, o
- continúa sin detenerse y lleva al perro consigo.

1.2 Caminar y girar a la izquierda/derecha y realizar cambios de dirección.

El guía deja al perro y camina de acuerdo con las instrucciones del comisario (después de 2 a 3 metros de caminar hacia adelante) girando a la izquierda y/o a la derecha y/o realizando giros, y luego regresa al perro como se ha descrito anteriormente.

2. Llamar al perro

2.1 Caminar en línea recta y llamar

El guía deja al perro y camina en línea recta una distancia de 4 a 5 metros aproximadamente, se detiene y gira a la orden del comisario / gira y se detiene a la orden del comisario. El guía luego llama (solo vocalmente) al perro a la orden del comisario. Si se incluye una señal con la mano descuenta 2 puntos.

Después de que el perro esté en posición de junto, el comisario anuncia cómo continuar, dependiendo de la fase del ejercicio.

2.2 Caminar y girar a la izquierda/derecha y realizar cambios de dirección y llamar

El guía deja al perro y, de acuerdo con las instrucciones del comisario, gira a la izquierda/derecha y cambia de dirección. El guía puede caminar en cualquier dirección, también detrás del perro cuando se realiza la llamada. El guía continúa caminando cuando llama al perro y continúa caminando unos metros con el perro. El comisario anuncia cómo continuar, dependiendo de la fase del ejercicio.

La llamada se puede hacer de varias maneras de forma que el guía, por ejemplo:

- se detiene y da la vuelta y hace una llamada normal o da la vuelta, se detiene y hace una llamada normal o
- está en movimiento hacia el perro o alejándose y realiza la llamada como en el ejercicio de box o
- se da la vuelta y camina de regreso hacia el perro, pasa junto al perro y lo llama.

Si el guía está de pie, el perro puede ponerse en la posición de junto, como se describe en los ejercicios de llamada, es decir, directamente o sentarse al frente y luego moverse a la posición junto. Si el perro se acerca al guía por detrás, no es lo preferible, pero debería hacerse sin esfuerzo y verse bien. Lo mismo se aplica si el guía se está moviendo y el perro se acerca por delante. Debería ser impecable.

Resumen de algunas instrucciones para los comisarios:

Las órdenes del comisario deberían ser claras e informativas para que el juez y el guía estén al tanto de la fase del ejercicio.

El comisario anuncia claramente el inicio del ejercicio de posiciones (3.4). El comisario indica al guía cuándo empezar, cuándo ordenar al perro que se ponga de pie/se siente/se tumba, qué recorrido seguir, cuándo girar a la izquierda o a la derecha, cuándo dar la vuelta, cuándo llamar al perro a la posición de junto y cuándo parar.

Se aconseja que el comisario informe claramente al guía si

- debería llevar al perro consigo cuando lo rebasa por detrás o
- rebasar al perro y continuar caminando sin el perro o
- detenerse al lado del perro.

Sugerencias de órdenes del comisario en función de la fase

- “Fin del ejercicio de junto. Inicio del ejercicio de posiciones, 1ª posición de pie con llamada, segunda posición tumbado”.
- “Fin del ejercicio de posiciones (ej. 4). Comienzo/continuación del junto/ejercicio 3”.
- “Fin del ejercicio de posiciones. El ejercicio de junto/ejercicio 3 continúa”.
- “Fin de ambos ejercicios, gracias”.

Algunos esquemas de composiciones del ejercicio 3.4 e indicaciones para el comisario se muestran en el Capítulo VII, Anexo 3.

Instrucciones para juzgar

Nota: En los ejercicios de posiciones, la penalización por posiciones incorrectas es más estricta que la penalización en otros ejercicios.

Las distancias cortas de junto también se juzgan y se incluyen en la nota del ejercicio 3.4. Para aprobar este ejercicio 3.4, se debería adoptar correctamente al menos una de las dos posiciones y también la llamada.

Si el perro pierde una de las posiciones, no se pueden otorgar más de 7 puntos.

Si el perro falla la llamada, pero hace ambas posiciones correctamente, no se pueden otorgar más de 7 puntos.

Si el perro falla en ambas posiciones, el ejercicio está suspenso.

Si el perro pierde una posición y la llamada, el ejercicio está suspenso.

El perro falla/pierde una posición,

- si el perro adopta una posición incorrecta,
- si el perro se mueve más de la longitud de un cuerpo después de la orden,

- si el perro cambia de posición correcta,
- si el guía da una segunda orden en la posición,
- si el perro, habiéndose detenido una vez, vuelve a moverse y se mueve más de la longitud de un cuerpo,
- si el perro comienza antes de la llamada (la posición y la llamada fallaron, el ejercicio está suspenso)
- si el guía usa señales con las manos muy marcadas o lenguaje corporal intenso en la posición.

Si el perro se detiene, pero adopta la posición incorrecta, se puede hacer la llamada, pero no se pueden otorgar más de 7 puntos, es decir, siempre que la llamada haya sido perfecta al igual que la otra posición.

Si el perro no se detiene por completo en una posición, no se puede llamar desde esta posición y el ejercicio está suspenso. El ejercicio está suspenso si el perro abandona su posición y corre hacia el guía antes de llamarlo.

Si el perro adopta la posición correcta, pero no responde a la llamada (dos llamadas), no se pueden otorgar más de 7 puntos. Una segunda llamada o una señal con la mano en la llamada descuenta 2 puntos.

Al juzgar, se debería prestar atención a las salidas, el junto antes de las paradas, la toma de posiciones, la conexión con el guía después de las paradas. El junto antes de la posición debería realizarse al mismo ritmo que las otras partes del junto (ej. 3.3.), es decir, sin disminuir ni acelerar antes de las paradas (o después de las paradas).

Moverse, ponerse de pie/sentarse/tumbarse lentamente, no tomar posiciones rectas, mal junto, cambiar de ritmo, esquinas redondeadas (también del guía) y no mantener el rumbo correcto y girar para mirar al perro son errores. La penalización por estos errores debería ser de 1-5 puntos.

No se permiten órdenes adicionales en las posiciones. Esto hará que se falle la posición. Las señales con las manos, el lenguaje corporal en los comandos pararse/sentarse/acostarse y mirar hacia atrás al perro son errores graves y reducirán severamente la calificación de 1 a 5 puntos, dependiendo de su intensidad y duración e incluso pueden suponer el fallo en la posición.

Resumiendo:

- Posición incorrecta (1) y buena segunda posición + buena llamada (2) => máx. 7
- Moverse más de una longitud corporal (1) y buena segunda posición + llamada => máx. 6
- Detenerse en la posición (1) si el movimiento ha sido superior a tres veces la longitud del cuerpo y una buena segunda posición y llamada => máx. 5
- Sin posición (1) (el perro continúa caminando, no se detiene una distancia de tres veces la longitud del cuerpo) o no es posible la llamada (esto significa una llamada desde una distancia muy diferente/corta), el ejercicio está suspenso (= 0), incluso si la segunda posición es correcta.
- Ambas posiciones OK, llamada fallida máx. 7

EJERCICIO 3.5 Llamada con parada de pie y/o sentado y/o tumbado [Coef. 3]

Órdenes: "Tumbado" - "Quieto" - "Aquí" (3 veces) - "De pie" - "Sentado" - Tumbado" (2 veces) – "Junto"

Las órdenes verbales deberían usarse en todas las partes del ejercicio. Se pueden utilizar señales con la mano de manera simultánea para las paradas. Se puede usar una mano o las dos.

Descripción: La distancia de llamada es de 30-35 metros aproximadamente. Las alternativas para las posiciones de parada son "de pie", "sentado", "tumbado". Dos posiciones de estas tres alternativas son elegidas por el juez. Las posiciones elegidas y el orden de las posiciones para la competición se notifican, por ejemplo, en un tablón de anuncios antes del inicio de la competición o el inicio de la clase 3.

El punto de partida, un tercio y dos tercios de la distancia se indican con un cono, media esfera, etc. Los puntos 1/3 y 2/3 se deberían indicar colocando un cono o alguna otra marca a la vista del guía, pero aparte del camino del perro. Estas marcas indican los lugares para las órdenes de parada (de pie/sentado/tumbado), es decir, las órdenes de parada se dan cuando el perro está a la altura de los conos/señales.

Ejecución: El guía ordena al perro que se tumbe en el punto de partida y camina 30–35 m aprox. en la dirección indicada y se da la vuelta para mirar al perro. Con el permiso del comisario, el guía llama al perro. Cuando el perro ha recorrido aproximadamente un tercio de la distancia, es decir, cuando el perro está a la altura del primer cono/señal, el guía ordena al perro que se detenga en su primera posición (de pie, sentado o tumbado). Cuando se le indique (aproximadamente 3 segundos), el guía vuelve a llamar al perro. Habiendo recorrido aproximadamente dos tercios de la distancia (el perro a la altura del segundo cono), se ordena al perro que se detenga en su segunda parada (de pie, sentado o tumbado). Correspondientemente después de la segunda parada y con el permiso del comisario, el guía llama al perro a la posición de junto.

El guía da las órdenes de parada de forma independiente cuando el perro está a la altura del cono/señal, todas las demás órdenes se dan siguiendo las instrucciones del comisario.

Todas las órdenes deberían ser verbales y dadas de manera clara. Las señales con la mano se pueden combinar con órdenes verbales en las paradas. Las señales con la mano deberían ser simultáneas a las órdenes verbales y no pueden durar más que la orden verbal.

El nombre del perro se puede combinar con las órdenes de llamada, pero el nombre y la orden de llamada deberían darse claramente combinados (juntos, uno tras otro) y no pueden dar la impresión de dos órdenes separadas.

Indicaciones para juzgar: Es importante que el perro responda de buen grado a todas las órdenes de llamada y obedezca las órdenes de parada de manera precisa. El perro debería moverse a buena velocidad y mantener su paso, por lo menos a trote rápido.

Los movimientos lentos o reticentes y anticiparse a las paradas son errores. Un acercamiento muy lento o reticente puede incluso ser causa para suspender el ejercicio. Debería tenerse en cuenta la raza y la estructura del perro al evaluar la velocidad. El perro debería comenzar inmediatamente a la llamada y comenzar las paradas a la orden.

Si se necesita una segunda llamada (ya sea al comienzo o después de las paradas), se descuentan 2 puntos. Una tercera llamada al inicio o después de las paradas, así como un total de cinco (5) llamadas, supone que el ejercicio esté suspenso.

Si el perro se mueve más de la longitud de su cuerpo antes de la primera llamada, el ejercicio está suspenso (= 0).

Si el perro se pone de pie, se sienta o se mueve menos de la longitud de un cuerpo antes de ser llamado, no se pueden otorgar más de 8 puntos.

Al evaluar la parada, puede haber una ligera tolerancia en la distancia de parada para perros rápidos/perros de complexión fuerte, pero no para perros lentos. El perro debería comenzar a detenerse de inmediato cuando se le ordene.

Independientemente de la velocidad de un perro, para que la parada se considere lo suficientemente perfecta/precisa, no se puede exceder más de la longitud de un cuerpo desde el momento de la orden hasta la parada. Un perro más lento debería poder hacer una parada más precisa. Enfrentar pasos es un grave error y debería descontar puntos. Si el perro resbala, también es un error y descuenta los puntos correspondientes.

Si la parada no se puede realizar dentro de 3 longitudes corporales aproximadamente, se debería considerar como si el perro no se hubiera detenido.

Si el perro pierde una parada/posición (es decir, no se detiene dentro del límite de tres longitudes corporales aproximadamente), no se pueden otorgar más de 7 puntos.

Si no hay intento de detenerse en una de las posiciones, no se pueden otorgar más de 5 puntos. Si el perro no se detiene en ambas posiciones, el ejercicio está suspenso (=0).

Si el perro se detiene una vez en una posición incorrecta, o si el perro cambia a una posición correcta, se descuentan 2 puntos, siempre que la parada haya sido excelente. Si ninguna de las posiciones es correcta, el ejercicio está suspenso.

EJERCICIO 3.6 Enviar direccionando, tumbado y llamada [Coef. 4]

Órdenes: "Adelante" - "De pie" - "Derecha/Izquierda" - ("De pie") - "Tumbado" - "Ven"

Se permiten señales con la mano simultáneas, cuando el perro está a distancia, además de las órdenes verbales.

Para redirigir el perro al círculo y/o la box, solamente una mano está permitido. Una o ambas manos está permitidas para los comandos "de pie" y tumbado".

Ejecución: Un círculo de 2 m de radio (4 metros de diámetro) está ubicado a 10 metros del punto de partida, es decir, el centro del círculo está aproximadamente a 10 m del punto de partida. El centro del círculo no se puede indicar de ninguna manera. La circunferencia del círculo (12,6 m) debería hacerse visible marcándola al menos en 8 puntos (con trozos pequeños visibles de cinta adhesiva, tiza, etc.) o marcando toda la circunferencia. El objetivo de las marcas es solo ayudar al guía y al juez a evaluar si el perro está dentro o fuera del círculo. La marca de la circunferencia no debería ser visible para el perro. Especialmente, si se marca toda la circunferencia, el contraste entre las marcas y el fondo debería ser muy leve. No se permiten cuerdas visibles, lonas, mangueras de plástico, etc., que sean visibles y que el perro pueda ver claramente.

Un cuadrado de 3 m x 3 m está situado aproximadamente a 25 m del punto de partida y aproximadamente a 23 m del centro del círculo. Estas medidas son al punto central del cuadrado. Los conos (aprox. 10 – 15 cm de alto) marcan el cuadrado en cada esquina. Las líneas visibles (por ejemplo, cinta adhesiva, líneas de tiza, lienzo) deberían conectar los conos en su lado exterior. (Ver Capítulo VII Anexo 5)

El ángulo entre las líneas de conexión del punto de partida y el centro del círculo, y entre el centro del círculo y la mitad del cuadrado, debería ser de 90°. Ver figuras del ejercicio 6 de la Clase 3.

Los bordes del cuadrado, así como la circunferencia del círculo, deberían estar situados a no menos de 3 m aproximadamente de los bordes del ring.

Debería garantizarse que no sea posible el doble handling, especialmente en competiciones clasificatorias, como las competiciones de campeonato. Ver figura siguiente Ej 3.6.

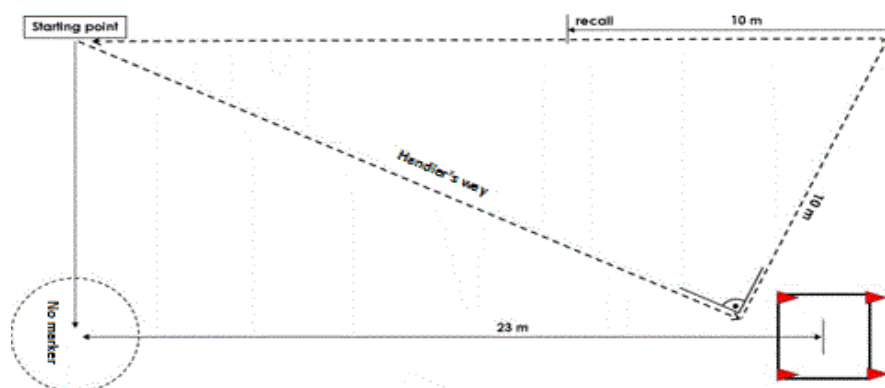


Ilustración 12: Ejercicio 3.6 Ver Capítulo VII Anexo 5 para detalles de la composición del cuadrado

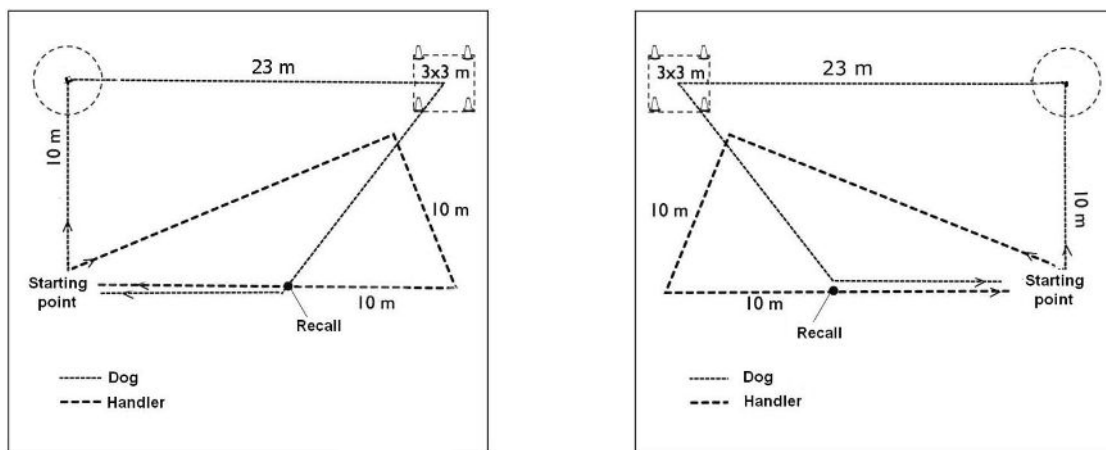


Ilustración 13: Ejercicio 3.6 Diseño y recorridos

Ejecución: Antes de empezar el ejercicio, el guía debería informar al juez si ordenará al perro primero de pie y luego tumbado en el cuadrado o directamente tumbado en el cuadrado.

El guía envía al perro al círculo y le ordena que permanezca de pie dentro del círculo. Desde el círculo, se envía al perro a un cuadrado/box y se le ordena que se tumbe dentro del cuadrado/o se le ordena que se pare y luego se le ordena que se tumbe. El guía camina hacia el perro y, después de girar dos veces, el guía llama al perro que está en la box y camina hacia el punto de partida y se detiene.

El perro debería seguir las órdenes, por ejemplo, si se da una orden de pie en el círculo y si se da una orden de pie en el cuadrado, deberían ser obedecidas, y si la orden de tumbado en el cuadrado se da directamente, el tumbado debería ser inmediato. De igual manera, el perro no debería detenerse ni tumbarse sin las órdenes específicas. Se penaliza si el perro actúa por su cuenta.

Cuando el guía ha ordenado al perro que vaya al círculo y le ha ordenado que se pare, dependiendo de la ubicación del perro, el guía puede optar por enviar al perro a la box o corregir la ubicación del perro redirigiéndolo si el perro no está completamente dentro del círculo.

Si el perro se para en el límite, el guía puede enviar al perro a la box, pero se penaliza. El guía también puede decidir redirigir al perro hacia el círculo, si se encuentra en el límite. Esta es la elección del guía.

Si el perro está completamente fuera del círculo, debería ser redirigido al círculo (al menos con una pata dentro), o de lo contrario el ejercicio está suspenso.

Después de que el perro haya permanecido de pie aproximadamente 3-4 segundos (dentro del círculo o en el límite), el guía dirige, siguiendo las instrucciones del comisario, al perro al cuadrado de 3 m x 3 m.

Si el guía tiene la intención de redirigir al perro hacia el círculo, debería comenzar la redirección, antes de que el comisario le indique que ordene al perro que vaya al cuadrado, es decir, antes de que hayan transcurrido aproximadamente 3 o 4 segundos.

El perro debería moverse en línea recta hacia el círculo y el cuadrado, y debería entrar en el cuadrado desde el frente.

Cuando el perro llega al cuadrado, el guía le ordena que se ponga de pie y luego que se tumbe o directamente que se tumbe. Si se ordena al perro que se ponga de pie, la posición de pie debería ser clara y estable y debería durar aproximadamente 3 segundos antes de que se dé la orden de tumbado. El guía da las órdenes de parar y/o tumbado de forma independiente.

Si el perro se detiene en su camino hacia el cuadrado, en las proximidades del cuadrado o en el límite, a una orden o de forma independiente, el perro debería ser redirigido al cuadrado. Se debería dar una nueva orden de pie en

el cuadrado antes de la orden de tumbado, o se debería dar la orden directa de tumbado.

Cuando se le indique, el guía camina hacia el perro. Cuando el guía ha alcanzado la distancia de 2 m aproximadamente del perro (sin embargo, el guía no es dirigido hacia el cuadrado), se le indica que gire (90°), y después de 10 m aprox. volver a girar y caminar hacia el punto de partida. Después de otros 10 m, se le indica que llame al perro mientras continúa caminando hacia el punto de partida. Al llegar al punto de partida, se indica al guía que se detenga.

Para evitar una penalización por órdenes adicionales, el guía no debería usar más de seis órdenes durante este ejercicio, una de las seis órdenes es una orden de pie en el cuadrado. Alternativamente, el guía puede ordenar al perro directamente que se tumba y, por lo tanto, usar solo cinco órdenes.

Las señales con la mano pueden combinarse con órdenes verbales cuando el perro está a distancia. La llamada desde la box puede ir acompañada de un breve giro de la cabeza del guía.

Todas las demás órdenes, excepto las órdenes de pie, tumbado y redirección, necesitan el permiso del comisario.

Indicaciones para juzgar: Se debería poner el énfasis en la disposición del perro para seguir las direcciones y órdenes, ritmo del perro y los recorridos rectos.

Mostrar las direcciones al perro (por ejemplo, el círculo o el cuadrado), o tocar al perro en el punto de partida (incluso antes del comienzo del ejercicio), supondrá que el ejercicio esté suspenso. Se permite un “toque con la mano” antes de la salida, pero esto significa que el perro toca al guía y no al revés, y no puede dar la impresión de mostrar lugares o direcciones. Ver las disposiciones generales § 20 y 53.

Si el guía se mueve (da pasos en cualquier dirección) mientras da las órdenes, el ejercicio está suspenso (=0). Si hay exceso de acción (lenguaje corporal) por parte del guía, no se deberían dar más de 8 puntos.

Las señales con la mano solo están permitidas si el perro es dirigido/redirigido. Una señal con la mano dada cuando el perro está al lado del guía, penaliza (-2).

Si el perro se mueve lentamente o muy lentamente, solo se deberían conceder 6-7 puntos.

Si el perro actúa por su cuenta, se penaliza. Si el perro se detiene en su camino hacia la box, o si el perro se detiene o se tumba en la box sin una orden, se descuentan 3 puntos.

Se penaliza si el guía utiliza más de seis órdenes (incluida la orden de pie)/más de cinco órdenes (directamente tumbado). La penalización para órdenes adicionales de dirección/redirección depende de su fuerza/intensidad y de la disposición del perro para obedecer las órdenes y, por lo tanto, la penalización puede ser de 1-2 por orden.

El círculo

Dependiendo de la ubicación del perro después de la orden de alto (fuera/en el límite/dentro), el guía puede redirigir al perro al círculo o enviarlo al cuadrado.

Si el perro está completamente fuera del círculo, es obligatorio redirigir al perro hacia el círculo (al menos con una pata dentro)

Si el perro se para en el límite, la redirección es opcional.

- Si el perro está completamente dentro del círculo, no se penaliza debido a la ubicación.
- Si el perro se para en el límite del círculo, se descuentan ½ a 3 puntos, según la ubicación del perro.
- Tres patas en el interior, máximo 9 puntos.
- Tres patas fuera (una sola pata dentro), máximo 7 puntos. El guía puede redirigir al perro, y si el perro obedece y está completamente dentro del círculo, solo se descuentan 2 puntos: uno para la redirección y otro para la orden de parada.
- Si el perro está completamente fuera, el guía debería redirigir al perro hacia el círculo. Si la redirección

- tiene éxito con una orden de dirección y una orden de pie, se descuentan 2 puntos.
- Si se debería dar una segunda orden de redirección y una orden de parada, se descuentan otros 2 puntos.
- Un perro que adopta una posición sentado o tumbado dentro del círculo (a la orden), no debería recibir más de 8 puntos. Si ha actuado por su cuenta, no debería recibir más de 7 puntos.
- Si el perro se sienta o se tumba fuera del círculo, el ejercicio está suspenso.
- Si el perro se sienta o se tumba en el límite, debería ser redirigido para pararse dentro del círculo, no se pueden otorgar más de 6.

El cuadrado

Si el perro entra en el cuadrado por un lado o por la parte de atrás, la calificación se reduce en ($\frac{1}{2} - 1$).

Si el perro se sienta o se tumba fuera del cuadrado, no se puede redirigir y el ejercicio está suspenso (=0). Para aprobar el ejercicio, el perro debería estar completamente dentro del cuadrado. La cola, sin embargo, no tiene que estar dentro del borde.

Si el perro se detiene a la orden y se detiene en las inmediaciones del cuadrado o en el límite y es necesario redirigir al perro hacia el cuadrado, se debería dar una nueva orden de pie en el cuadrado antes de la orden de tumbado, siempre que se haya incluido la orden de pie antes de la orden de tumbado. La penalización es de 2 puntos si las respuestas del perro son rápidas y las posiciones claras.

Si un perro al que se le ordena directamente que se tumbe necesita ser detenido (por ejemplo, fuera del cuadrado) para redirigirlo al cuadrado, la penalización es igualmente de 2 puntos por la posición adicional y la orden de redirección que se ha dado.

Si el perro adopta la posición incorrecta (a la orden) en el cuadrado, se descuentan 2 puntos, y si la posición de pie no es clara y estable o si es demasiado corta, se descuentan 1- 2 puntos.

Si el perro adopta una posición equivocada actuando por su cuenta, se descuentan 3 puntos.

El ejercicio está suspenso (=0), si el perro se levanta para sentarse o ponerse de pie antes del segundo giro del guía. Si el perro se levanta (para sentarse o ponerse de pie) después del segundo giro del guía antes de que lo llamen, no se pueden otorgar más de 7 puntos. Si el perro se mueve/arrastra en el cuadrado sin levantarse, se descuentan 2-3 puntos. Si se mueve y cruza el límite antes de la orden de llamada del comisario, el ejercicio está suspenso (=0). Sin embargo, si el perro se anticipa a la orden de llamada y comienza un poco antes de la orden del guía, por ejemplo, a la orden del comisario de llamar al perro, se descuentan 2-3 puntos.

Una segunda llamada, una segunda parada (tanto en el círculo como en el cuadrado), o una segunda orden de tumbado, descuenta 2 puntos por orden. El ejercicio está suspenso (=0), si una de estas órdenes se ha dado por tercera vez o si el perro no se ha tumbado en la box.

EJERCICIO 3.7 Cobro con direcciones [Coef. 3]

Órdenes: "Adelante" - "De pie" - "Derecha/Izquierda/Centro" - "Trae" - "Suelta"- ("Junto")

Se permiten señales con una mano simultáneas además de las órdenes verbales en las órdenes de dirección. Para el apport central, se pueden usar ambas manos uniéndolas en el frente y también se permite un pequeño movimiento de cabeza.

Descripción: Se colocan tres apports de madera en una fila con una separación entre ellos de 5 m para que se vean fácilmente. El apport que se debería cobrar se determina mediante un sorteo cerrado. El apport a cobrar puede ser el de la izquierda, el del medio o el de la derecha.

El punto de partida está aproximadamente a 20 m de del apport central. La posición del apport central debe estar marcado en el punto de inicio o en una pared/ poste/ valla lejana, pero en la línea del punto de inicio y apport central, para que el guía se pueda posicionar correctamente para el ejercicio.

Se forma un segmento de línea imaginaria paralelo a la línea de apports a 10 m aproximadamente del punto de partida y a 10 m de la fila de apports. El segmento de línea imaginaria se señala con 2 pequeñas marcas con una

separación de, al menos, 10 metros (con trozos cortos de cinta visibles (10–20 cm), tiza, pequeños conos o medias esferas, pedazos de tubería o tubos (10–20 cm), etc.). Las marcas deberían ser visibles para el juez y el guía, pero no de modo que molesten al perro o sean visibles para el perro.

El comisario coloca los tres apports. Siempre se colocan en el mismo orden (de izquierda a derecha o de derecha a izquierda) y en la misma posición (horizontal o vertical) para todos los participantes de la competición/clase 3. Los apports deberían colocarse al menos a 3 m de los límites del ring. Ver la siguiente figura.

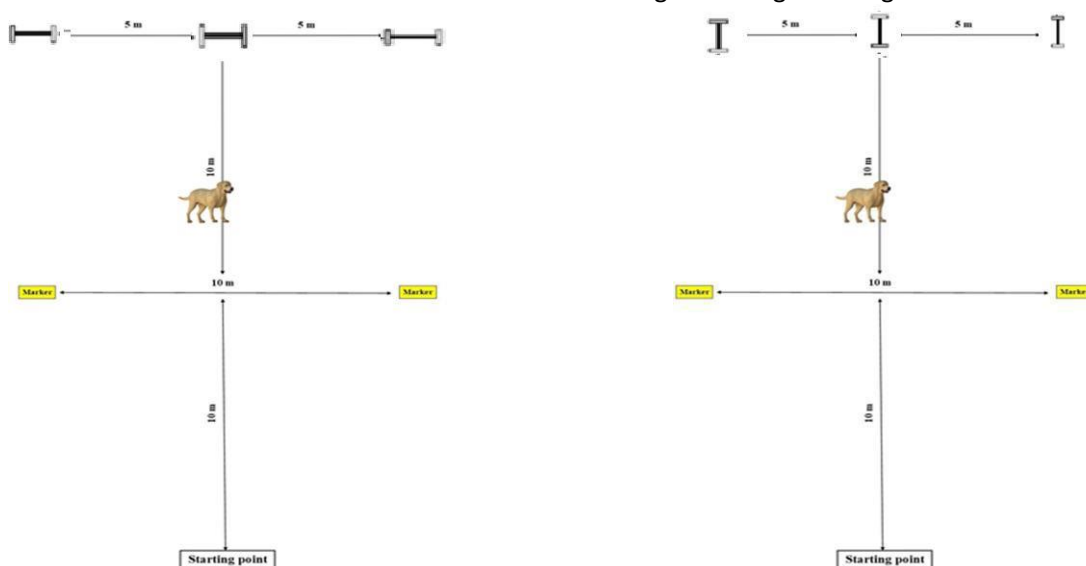


Ilustración 14: Ejercicio 3.7 Los apports pueden colocarse vertical u horizontalmente y deberían colocarse, al menos, a 3 metros

Ejecución: El guía y el perro se paran en el punto de partida mirando hacia el apport del medio a una distancia de 20 metros. Se anuncia el inicio del ejercicio. El comisario camina para colocar los apports como se describe, para todos los participantes desde la misma dirección. El guía envía al perro hacia el apport central y después de que ha pasado el segmento de la línea de 10 metros, le ordena que se detenga. El guía puede dar la orden de pararse en cualquier momento después de que el perro haya pasado la línea de 10 metros. El perro debería detenerse antes de haber pasado la línea de apports. Si el perro se detiene antes del segmento de línea de 10 metros, debería ser redirigido para pasar el segmento de línea. Esto penaliza.

Cuando el perro se ha detenido y ha estado de pie aprox. 3 segundos, se informa al guía qué apport (el de derecha, el de la izquierda o el del medio) debería cobrarse, (izquierda / centro / derecha) ----- orden.

El perro debería cobrar y entregar el apport correctamente. La orden de dirección del guía (derecha/ izquierda/ centro) y la orden de cobro deberían darse simultáneamente, por lo que una orden de cobro tardía se interpretará como una segunda orden.

Indicaciones para juzgar: Se debería dar énfasis a la disposición del perro para cobrar, seguir las órdenes directivas y la orden de parada, el ritmo del perro, correr en línea razonablemente recta antes de la orden de parada y tomar el camino más corto hacia el apport correcto.

Mostrar las direcciones al perro o tocar al perro en el punto de partida supondrá que el ejercicio está suspenso =0. (Ver las disposiciones generales § 20 y 53, toque con la mano).

El perro debería mostrar una velocidad buena y constante, al menos un trote rápido. El trabajo lento/a regañadientes bajará la calificación (1–5). La raza/estructura del perro debería tenerse en cuenta al juzgar la velocidad.

Si el perro anticipa a las órdenes, se deberían descontar 1-3 puntos. Si actúa de forma independiente la nota se descuentan 3 puntos.

Para aprobar este ejercicio, el perro debería pararse entre la línea imaginaria y el apport central (necesita haber pasado la línea de 10 m), antes de enviarlo a cobrar.

Si el perro se detiene solo, no se pueden otorgar más de 7 puntos.

Si se le ordena al perro que se detenga y necesita ser redirigido, no se pueden otorgar más de 8 puntos. Si el perro se detiene demasiado pronto y necesita redirigirse para pasar el segmento de línea de 10 m, no se pueden otorgar más de 8 puntos.

Un perro que adopta una posición incorrecta, cambia de posición o se mueve después de la orden de parada (más de la longitud del cuerpo) antes de detenerse, no puede obtener más de 8 puntos.

Si el perro necesita aproximadamente 3 veces la longitud de su cuerpo para detenerse, no se pueden otorgar más de 7 puntos. Si el perro no se detiene, el ejercicio está suspenso.

El perro debería permanecer en su posición (de pie) hasta que el guía le dé la orden de cobro. Si el perro sale demasiado pronto después de la parada, la calificación debería reducirse en 2 o 3 puntos. Si sale muy pronto, por ejemplo, antes de la orden del comisario, puede suponer que el ejercicio está suspenso.

Si el perro se mueve más de la longitud de un cuerpo desde su posición de pie, después de haberse detenido una vez, antes de la orden de dirección/orden de cobro, el ejercicio está suspenso (=0).

Si el perro va hacia el apport equivocado y es detenido y redirigido al correcto y lo trae, no se pueden otorgar más de 7 puntos. Si el perro es redirigido desde la dirección equivocada sin una parada, se deberían descontar 1- 2 puntos.

La penalización por las órdenes adicionales de dirección/redirección dependerá de la intensidad y de la disposición del perro para obedecer las órdenes. Puede ser de 1-2 puntos/orden. La penalización por otras órdenes adicionales debería ser congruente con las direcciones generales.

Si el recorrido del perro no es razonablemente recto se descuentan $\frac{1}{2}$ -2 puntos

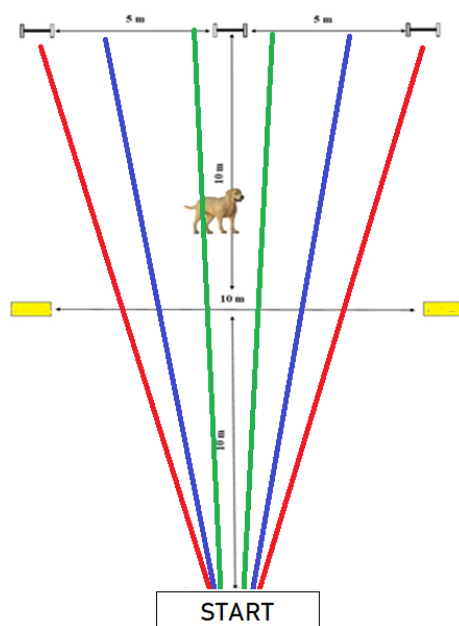


Ilustración 15: Ejercicio 3.7 Los recorridos del perro. La zona verde representa un buen recorrido, el área azul penaliza $\frac{1}{2}$ - 1 puntos y el área roja penaliza 1-1½ puntos. Si hay incertidumbre, vacilación o gran atención hacia una dirección muy equivocada la penalización debe ser 1,5 a 2.

El ejercicio está suspenso (=0), si el perro pasa la línea de apports antes de que se le indique el cobro, es decir, debido a una orden tardía de detenerse o desobedecer la orden de detenerse.

El ejercicio está suspenso (=0) si el perro recoge el apport equivocada o si no suelta el apport.

En caso de dejar caer y sobre mordisquear o morder el apport ver las normas generales para juzgar los ejercicios.

EJERCICIO 3.8 Envío alrededor de conos / barril, parada, cobro y salto [Coef. 4]

Órdenes: "Rodea", "De pie/Sentado/Tumbado" – "derecha/izquierda + trae" – "Salta" - "Suelta", ("Junto").

Se puede hacer una señal con una mano simultánea si el perro necesita ser redirigido y para la orden de dirección (izquierda/derecha) al apport. No puede haber ninguna señal más con la mano para la orden de salto. Para la orden de parada se podrían utilizar una o ambas manos.

Descripción: Antes del comienzo de la competición, el juez determinará qué posiciones (de pie/sentado/tumbado) debería tomar el perro al volver junto al guía. La posición es la misma para todos los competidores en la competición.

Se colocan dos vallas (abiertas con una barra) aproximadamente a 5m una de otra. La altura de las vallas debería ajustarse aproximadamente a la altura del perro a la cruz, pero no más alta de 60 cm. Un grupo de conos (3-6) o un barril se colocan a una distancia aproximada de 15m. de la línea imaginaria que conecta las vallas.

El plano del ejercicio se muestra en la figura siguiente y el plano de los conos se describe en el Capítulo VII Anexo 4.1.

En competiciones de campeonato/competiciones internacionales y competiciones clasificatorias, se usan siempre conos.

El perro no puede ver la colocación de los conos/barril y, por tanto, los conos/barril deberían colocarse antes de que el guía se coloque en el punto de partida.

Antes de la competición/clase o ejercicio, el guía (o comisario o juez) debería sortear la dirección (derecha/izquierda) por la que debería cobrar el apport y saltar la valla correspondiente.

El sorteo puede hacerse también por ordenador antes de la competición/clase. No se le indicará al guía la dirección en este punto, sino que cuando el perro haya corrido alrededor de los conos/barril y haya parado en la posición de pie/sentado/tumbado, se informará al guía de qué apport (derecha/izquierda) debería cobrar el perro y qué salto tomar. El comisario dice "derecha/izquierda" Comando.

Se deberían colocar los apports en el mismo orden (de derecha a izquierda o de izquierda a derecha) en una competición, sin importar qué apport debería cobrarse.

El guía puede elegir el punto de partida entre 5-7 metros delante de la línea imaginaria que conecta las dos vallas. Los apports se colocan a 6 metros de las vallas. Ver Figura.

Debería haber tres tamaños diferentes de apports de madera disponibles, apropiados para razas diferentes. El peso del más grande debería ser de máximo 450 gr. El tamaño de los apports debería estar en proporción con el tamaño del perro, pero el guía es libre de elegir el tamaño.

Las Figuras para la construcción recomendada de todas las vallas se encuentran al final de estas disposiciones en el Capítulo VII, Anexos 1

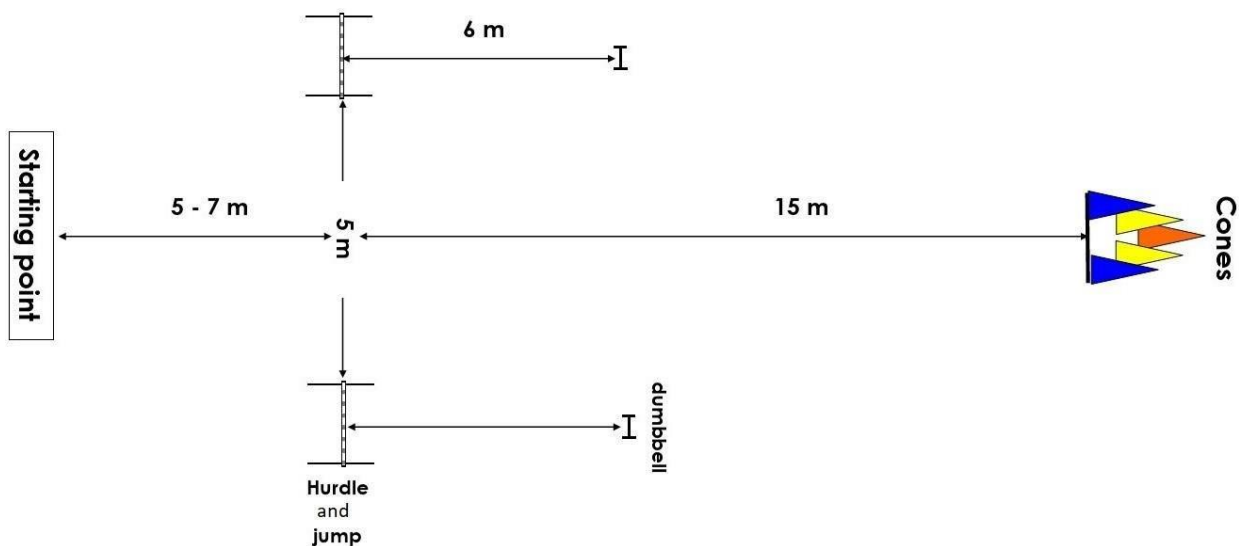


Ilustración 16: Ejercicio 3.8. Los apports solo se pueden colocar horizontalmente. Ver también el Capítulo VII Anexo 4 para modelos de conos y la figura 2 para los recorridos de los perros.

Ejecución: El guía permanece de pie con el perro en la posición de junto en el punto de partida de cara a los conos/barril. El comisario anuncia el comienzo del ejercicio y camina para colocar los apports a 6 metros aproximadamente detrás de las vallas. Siguiendo las indicaciones, el guía envía al perro a correr alrededor de los conos/barril. El perro debería dejar una distancia perceptible a los conos y, por consiguiente, lo ideal es no hacer un giro cerca de los conos/barril. Dependiendo de la raza, las distancias apropiadas son hasta aproximadamente medio metro para razas medianas y hasta un metro para razas grandes.

Cuando el perro está de regreso y ha pasado claramente alrededor de los conos/barril al menos a unos 2 metros, pero sin pasar la línea imaginaria que conecta los apports, el guía ordena (de forma independiente) al perro que pare en la posición que estaba determinada por el juez. Debería darse una orden verbal que puede ir acompañada de una señal con la mano simultánea. Durante la parada (aproximadamente unos 3 segundos), el comisario informa al guía de la dirección predeterminada y le indica que dé al perro la orden de cobro del apport correcto y salte la valla correspondiente y vuelva a la posición de junto. El perro debería empezar solo después de la orden del guía. El comisario dice “derecha/izquierda... comando”. Por consiguiente, el guía debería esperar que el comisario dé la orden antes de enviar/ordenar al perro. Se permite al guía dar una orden de salto inmediatamente después de que el perro haya cogido el apport, pero ya no se puede hacer ninguna señal con la mano.

Indicaciones para juzgar: Se dará énfasis a la disposición del perro para seguir las órdenes y direcciones, al ritmo del perro y a cómo toma los caminos más cortos, pero dejando una distancia razonable de los conos/barril.

Se valora también una simetría razonable y una atención en la línea del medio o en el guía en la vuelta (antes de la parada). El perro puede correr en el sentido de las agujas del reloj o en el sentido contrario alrededor de los conos/barril.

Mostrar las direcciones o tocar al perro en el punto de partida dará lugar al suspenso del ejercicio (ver disposiciones generales § 20 & 53, toque con la mano).

El perro tiene que mostrar una velocidad buena y consistente, a menos un trote rápido. Un trabajo lento descontará puntos (1-5). La raza/estructura del perro tiene que tenerse en cuenta cuando se juzga la velocidad y la parada (ver Clase 3, ejercicio 5 para paradas) así como cuando se juzga la distancia de los conos/barril.

Si el perro se anticipa a las órdenes, se descontarán 1-3 puntos. Si actúa por su cuenta, se descuentan 3 puntos.

Si el perro se detiene por su cuenta, no se otorgarán más de 7 puntos.

Si el perro vuelve o se detiene antes de haber alcanzado los conos/barril, tiene que ser redirigido para rodear los

conos/barril. Esto descuenta 3 puntos, siempre el perro corre alrededor de los conos/barril en la orden de redirección. Por consiguiente, se pueden otorgar 7 puntos si los demás aspectos del ejercicio son perfectos.

Se suspende el ejercicio (= 0) si el perro salta la valla de camino a los conos o si no rodea los conos/barril.

Una vez rebasados los conos, si el perro para por su cuenta (sin una orden, demasiado pronto), debería ser llamado y parado otra vez. No se podrán conceder más de 7 puntos.

Si el guía detiene al perro demasiado pronto, de manera que haya pasado claramente el cono (por lo menos un metro) se deberían descontar 2 puntos.

Para evaluar la parada, se toma en cuenta la disponibilidad para obedecer a la orden de parar. El guía decide cuándo dar la orden de parar. Sin embargo, no debería ser antes de que el perro haya pasado los conos al menos 2 metros aproximadamente.

Un perro que adopta una posición incorrecta o se mueve después de la orden de parar (más de la longitud de su cuerpo) antes de parar, no puede conseguir más de 8 puntos.

El perro debe permanecer en su posición (de pie/sentado/tumbado) hasta que reciba la orden del guía de continuar. Si el perro comienza demasiado pronto después de la parada, la puntuación debería reducirse 2-3 puntos. Esto puede incluso dar el ejercicio por suspendido, si ha empezado muy pronto, por ejemplo, antes de la orden del comisario.

Si el perro se mueve de manera clara más de la longitud de su cuerpo de su posición (de pie/sentado/tumbado), después de que haya parado una vez, antes de la orden de dirección/cobro, el ejercicio está suspenso (=0).

Si el perro necesita aproximadamente una distancia de 3 veces la longitud de su cuerpo para parar, no se pueden conceder más de 7 puntos. Si el perro no para, el ejercicio está suspenso.

Si el perro va al apport (o valla) incorrecto y es parado y redirigido al correcto con éxito, se descontarán 3 puntos. Si el perro es redirigido con éxito de una dirección incorrecta sin parada, se descontarán 1-2 puntos.

La penalización por las órdenes adicionales de dirección/redirección dependerá de la intensidad y de la disposición del perro para obedecer las órdenes. Puede ser de 1-2 puntos/orden. La penalización para otras órdenes adicionales debería ser congruente con las normas generales.

Si el recorrido del perro está muy cerca de los conos/barril o si no es razonablemente directo y simétrico, se descontarán $\frac{1}{2}$ - 2.

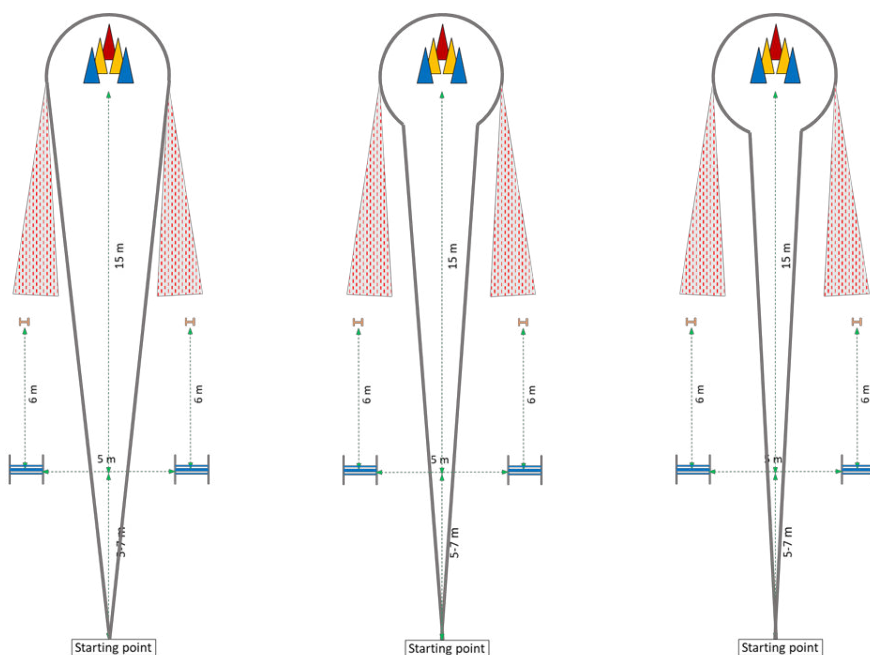


Ilustración 17: Recorridos de los caminos correctos. Todos los recorridos son igual de correcto. Una simetría y distancia razonable hacia los conos es deseable, igual que el foco hacia la línea centro o al guía antes de la parada. Una distancia demasiado cercana sería menos de 5 a 10cm a los conos para una raza mediana. El área sombreada (en ambos lados del dibujo, ya que el perro puede girar con el sentido de las agujas del reloj o, al contrario), demuestra un desvío hacia unos de los saltos y no es ideal. La penalización debería ser 0,5 a 1 puntos para un ligero desvío o 1 a 2 puntos por un desvío grave)

Si el perro toca o se choca con uno o varios conos o el barril, se descuentan 1-3 puntos, dependiendo de la fuerza/intensidad de la colisión. Si el perro derriba uno o varios conos (barril), se descuentan 2-3 puntos. Si el perro corre entre los conos, no se concederán más de 7 puntos.

Si el perro toca la valla al saltar o derriba la barra en la valla abierta, se descontarán 2 puntos.

Se suspende el ejercicio (=0):

- Si el perro salta una valla de camino a los conos/barril.
- Si el perro necesita una segunda orden de redirección (o tercera) para rodear los conos/barril, p.ej., una tercera orden “alrededor”.
- Si el guía da la orden de parar (de pie/sentado/tumbado) demasiado pronto, p. ej. cuando el perro está todavía al lado de los conos/barril.
- Si el perro no para a la orden.
- Si el perro pasa las líneas conectoras de los apports sin haber cogido el apport correcto.
- Si el perro coge el apport incorrecto o no va por el apport a la orden.
- Si el perro no salta la valla o salta la valla incorrecta.
- Si el perro se apoya en la valla.
- Si la valla se cae.
- Si el guía muestra al perro las direcciones o toca al perro en el punto de partida. Ver disposiciones generales §20 & 53.

En caso de dejar caer el apport y mordisquear o morder el apport ver las disposiciones generales para juzgar los ejercicios.

EJERCICIO 3.9 Discriminación olfativa y cobro [Coef. 3]

Órdenes: ("Quieto/Junto") – ("Junto") - "Busca", "Suelta" ("Junto")

Ejecución: El guía permanece de pie en el punto de partida con el perro en la posición de junto y el comisario anuncia el comienzo del ejercicio y entrega al guía un objeto de madera para cobrar (10 cm x 2 cm x 2 cm), el cual habrá sido marcado de antemano con alguna identificación. Se debería usar un lápiz o bolígrafo, no un rotulador, marcador, etc. El guía puede mantener el objeto marcado en su mano durante aproximadamente 5 segundos. Al perro no se le permite tocar u olfatear el objeto en esta etapa. El comisario le pide al guía que le entregue el objeto y que se dé la vuelta. El guía decide si el perro ve o no cuándo se colocan los objetos. Está permitido dar las órdenes de "junto" y "quieto".

El comisario sitúa el objeto del guía, sin tocarlo, junto con otros 5-7 objetos similares sobre el suelo a una distancia de alrededor de 10 metros del guía. El comisario coloca los otros cinco-siete (5-7) objetos tocándolos con la mano. Los objetos se colocan siguiendo el mismo patrón para todos los competidores a una distancia de aproximadamente 25 cm. entre cada uno, pero la posición del objeto del guía debería variar de un competidor a otro. No hay restricciones para colocar el objeto del guía en el esquema elegido. Ver sugerencia en el Capítulo VII Anexo 2.

Se indica al guía que se dé la vuelta y ordene al perro que cobre el objeto marcado. El perro debería encontrar el objeto del guía, cobrarlo y entregarlo al guía de acuerdo con las indicaciones generales.

Se debería permitir al perro trabajar durante medio minuto aproximadamente si el trabajo es activo y conduce al objetivo. Todos los objetos deberían ser nuevos para cada competidor.

Indicaciones para juzgar: Se debería poner énfasis en la disposición del perro para trabajar, en su efectividad y ritmo. El ejercicio está suspenso (=0), si al perro se le permite oler o tocar el objeto al comienzo del ejercicio antes de devolverlo al comisario, si se dan órdenes cuando el perro está en los objetos y si el perro recoge el objeto equivocado.

No se bajan puntos si el perro olfatea los objetos o los toca muy levemente cuando busca el correcto.

Se penaliza si el perro empuja/mueve/da un toque al objeto(s) o si necesita asegurarse de que el objeto es el correcto varias veces. La penalización es ½ -1 para un movimiento o toque. Sin embargo, una breve revisión no baja la calificación necesariamente, siempre que el trabajo sea sistemático y eficiente.

En caso de dejar caer y sobre mordisquear o morder el apport/objeto ver las normas generales para juzgar los ejercicios.

EJERCICIO 3.10 Control a distancia [Coef. 4]

Órdenes: "Tumbado" - "Quieto" -" - 2x ("sentado/de pie/Tumbado") – "Sentado"

Ejecución: El perro debería cambiar de posición 6 veces (sentado/de pie/tumbado) de acuerdo con las órdenes del guía y permanecer en su lugar original.

El punto de partida está entre dos marcadores que están situados a aproximadamente 1 m de distancia. Una línea imaginaria que conecta los dos marcadores forma un límite. El guía ordena, cuando se le indica, a su perro que se tumbe en el punto de partida frente a la línea imaginaria (límite) de manera que la línea imaginaria forme una tangente.

El guía deja al perro y se traslada a un lugar asignado a 15 m aprox. del perro y se da la vuelta mirando al perro. Cada posición debe hacerse dos veces y la última orden para cambiar de posición debería ser tumbado. El orden para adoptar las posiciones puede variar, pero debe ser el mismo para todos los competidores.

El comisario muestra al guía en qué orden debe cambiar el perro de posición, mediante signos escritos o dibujos, o mediante un tablero eléctrico. El comisario debe estar a 3–5 metros aproximadamente del perro y de manera que no pueda verlo cuando se muestren las instrucciones para los cambios de posición. El comisario debe cambiar la señal cada 3 segundos.

El guía debería utilizar órdenes verbales. Cuando el guía esté alejado del perro, podrá acompañar las órdenes verbales con señales de mano, pero deberán ser breves y simultáneas a las órdenes verbales. Después de la última orden de “tumbado”, el guía regresa junto al perro y le ordena (siguiendo las instrucciones del comisario) que se siente.

Indicaciones para juzgar: Se debería poner énfasis en la velocidad de cambio entre las posiciones, en la claridad de las posiciones y en lo bien que se llevan a cabo dichas posiciones y en cuánto se mueve el perro.

Si el perro se mueve más de la longitud total de su cuerpo desde el punto de salida (en cualquier dirección), el ejercicio está suspenso (=0). Si el perro se mueve la longitud de un cuerpo, no puede puntuar más de 5. Al evaluar la distancia de movimiento, se suman todas las distancias s (hacia adelante y hacia atrás, hacia los lados, etc.).

Si el perro pierde una posición de las seis, no se deben otorgar más de 7 puntos. Si el perro pierde dos posiciones, el ejercicio está suspenso (=0). Además, si el perro salta sobre una posición y toma la siguiente posición, el ejercicio está suspenso (=0).

El perro tiene que cambiar de posición, al menos, 5 veces a la orden para aprobar.

Si el perro necesita una vez dos órdenes en un cambio de posición, no se pueden otorgar más de 8 puntos. Desobedecer una segunda orden en una posición lleva a perder esa posición. Es decir. la primera vez que se da una segunda orden en una posición, se descuentan 2 puntos y la siguiente vez que una posición necesita una segunda orden, la penalización es de 1 punto por la orden adicional.

Se puede dar una tercera orden sobre una posición, si se puede hacer dentro del límite de tiempo, para que se pueda realizar el siguiente cambio de posición. Sin embargo, una posición realizada después de una tercera orden es una posición perdida.

El uso prolongado de la voz, señales con la mano exageradas o de larga duración y otras formas de lenguaje corporal bajan la calificación (ver reglas generales).

Si el perro se sienta antes de que regrese el guía, no se deben dar más de 8 puntos.

Es posible aprobar para este ejercicio incluso si 3- 4 de las posiciones se han logrado solo después de una orden adicional, siempre que las órdenes adicionales se obedezcan de inmediato y conduzcan a posiciones buenas y claras, y el ejercicio se haya realizado bien de acuerdo con la descripción.

VII ANEXOS

ANEXO 1 Valla abierta

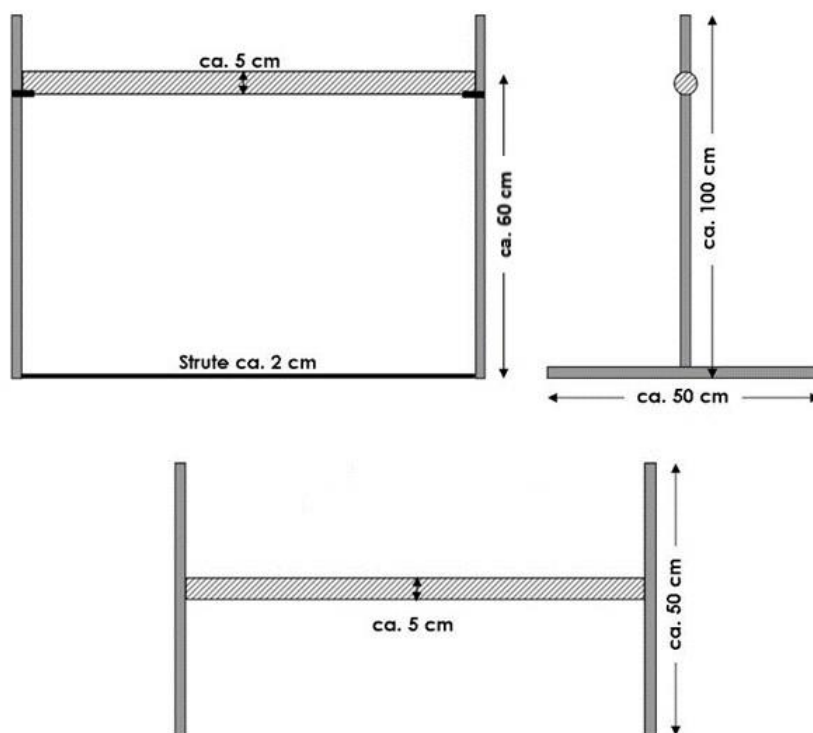
Figura de las vallas abiertas de

- Ejercicio 7 en clase 1
- Ejercicio 9 en clase 2
- Ejercicio 8 en clase 3

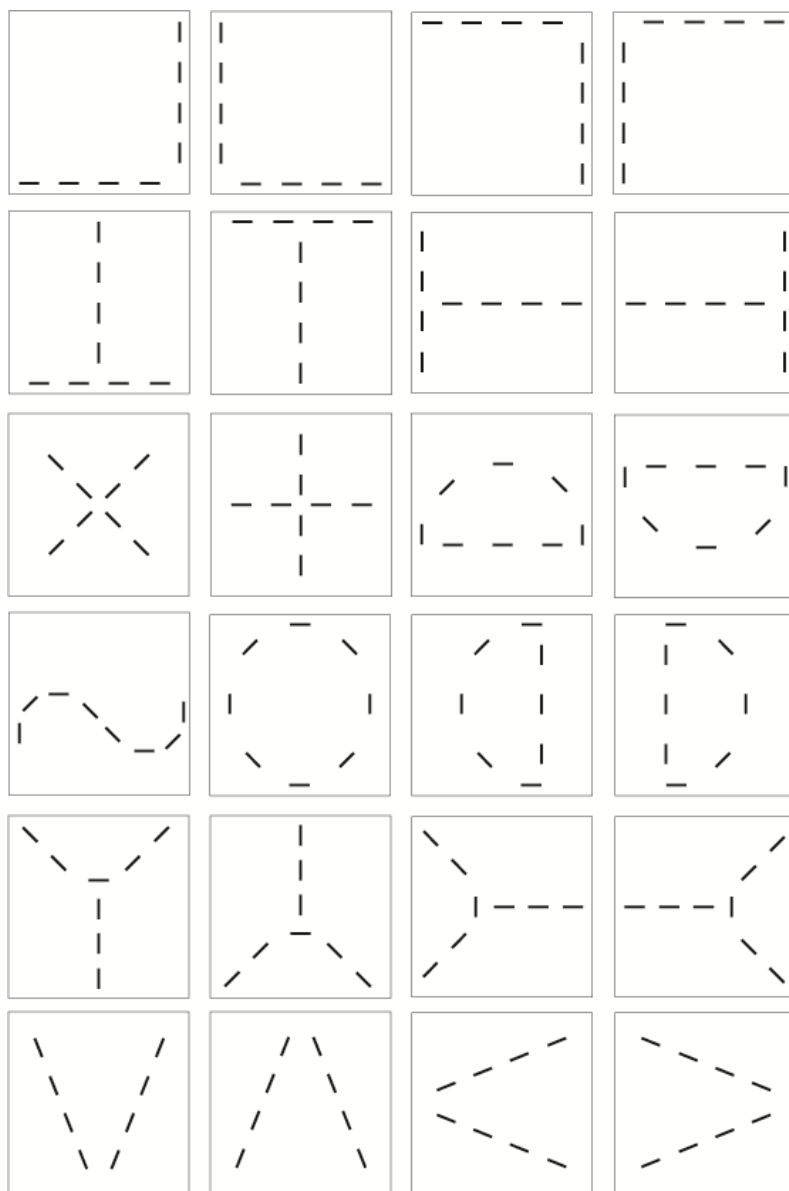
La altura máxima para la clase 1 es de 40, clase 2 es de 50 cm y para la clase 3 es de 60 cm.

La barra descansa libremente, de modo que puede caer hacia cualquier lado. Puede haber una barra delgada de conexión en la parte inferior, a no más de 2 cm de altura del suelo. Se recomienda que los soportes de la barra sean cóncavos, para que el viento no deje caer la barra fácilmente. No debe haber soportes adicionales para la barra, solo aquellos sobre los que descansa la barra. La longitud de los pies debe ser de, al menos, 0,5 metros.

OPEN JUMP

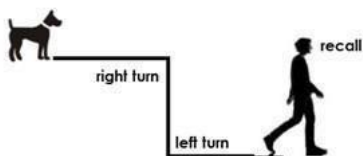


ANEXO 2 Sugerencias para la colocación de objetos para la discriminación olfativa en clase 3.



ANEXO 3 Esquemas de posiciones sobre la marcha y directrices para las órdenes de los comisarios

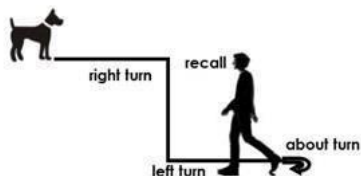
Ex 3.4



Stewards command:

Exercise positions under march starts:

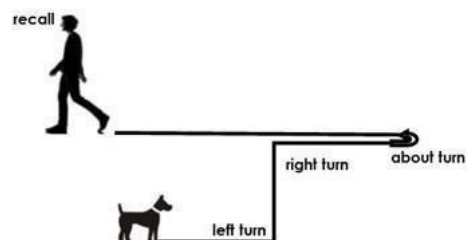
normal pace forward, command, right turn, left turn, call your dog.



Stewards command:

Exercise positions under march starts:

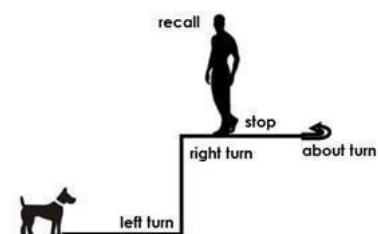
normal pace forward, command, right turn, left turn, about turn, call your dog.



Stewards command:

Exercise positions under march starts:

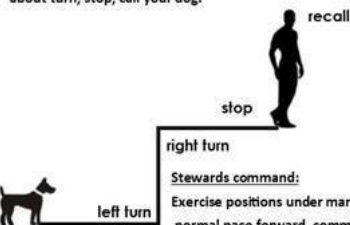
normal pace forward, command, left turn, right turn, about turn, call your dog.



Stewards command:

Exercise positions under march starts:

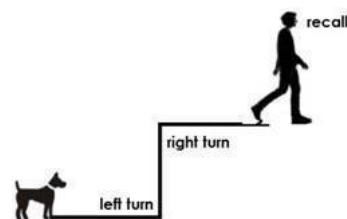
normal pace forward, command, left turn, right turn, about turn, stop, call your dog.



Stewards command:

Exercise positions under march starts:

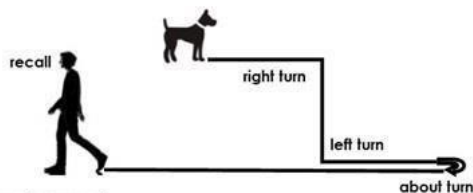
normal pace forward, command, left turn, right turn, stop, call your dog.



Stewards command:

Exercise positions under march starts:

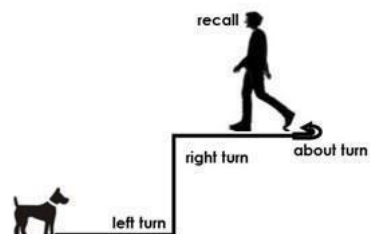
normal pace forward, command, left turn, right turn, call your dog.



Stewards command:

Exercise positions under march starts:

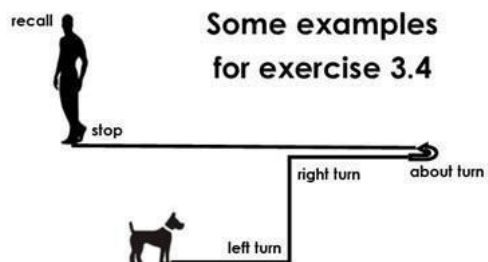
normal pace forward, command, right turn, left turn, about turn, call your dog.



Stewards command:

Exercise positions under march starts:

normal pace forward, command, left turn, right turn, about turn, call your dog.



Some examples
for exercise 3.4

Stewards command:

Exercise positions under march starts:

normal pace forward, command, left turn, right turn, about turn, stop, call your dog.

ANEXO 4 Patrones para el grupo de conos en todos los ejercicios 1.8, 2.9 y 3.8

Estas son sugerencias para los ejercicios 1.8, 2.9 y 3.8. Es importante que se cumpla la demanda de área, es decir, tanto el ancho como la profundidad deben ser de aproximadamente 70 a 80 cm. Los conos pueden ser de diferente color o del mismo color, pero se debe usar el mismo patrón de color para todos los competidores de la misma clase. Los conos deberían tener la misma altura.

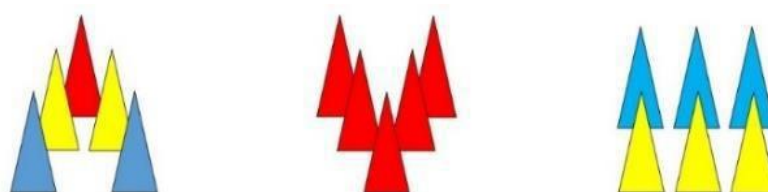
En todas las competencias de campeonato se debe utilizar un grupo de conos. Se puede utilizar un barril en los juicios ordinarios.

El ancho y la profundidad del grupo de conos debe ser de aproximadamente 60 a 80 cm. La altura debe ser de 40 a 50 cm.

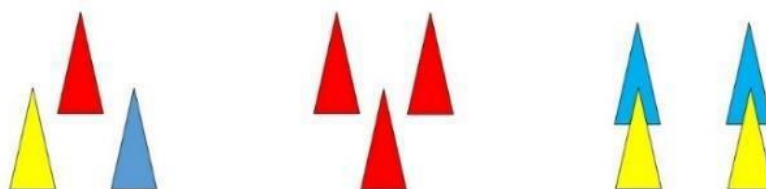
Suponiendo que la base de un cono es de unos 25 cm X 25 cm, obtenemos 75 cm al colocar tres conos uno al lado del otro/uno después del otro. Esto deja la posibilidad de tener un espacio de unos 2-3 cm entre los conos.

Colocando dos conos (cuatro conos formando un cuadrado) el espacio entre los conos puede ser de unos 20 cm.

Se recomienda que en la clase 1, los conos estén juntos y así usar más conos, así hay menos tentación de correr entre los conos.



Patterns for the group of cones
The area of the cones should cover 0,4 –0,5 m²,
the height of the cone approximately 40 - 50 cm



Alternatively barrel
Diameter of approximately 70 - 80 cm



ANEXO 5 Detalles para la composición del cuadrado

Construcción del cuadrado y colocación de los límites y conos del cuadrado para los ejercicios 1.5 & 2.5 & 3.6

